



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2014-2016

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARCELINO PARADA BARRIGA

Nombre del trabajo

CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Elaboro: M.C.E. Laura Thaigi Mendoza Gómez
Ced. Prof. De Ing. 5826403

INDICE.

PRESENTACIÓN	08
MENSAJE DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA ZOQUITLAN	09
1. INTRODUCCIÓN	
1.1 PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL	10
1.2 EL PROCESO DE PLANEACION DEL DESARROLLO MUNICIPAL	11
1.3 MARCO DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL	13
1.3.1 MARCO JURÍDICO	13
1.3.2 MARCO NORMATIVO	15
1.3.3 MARCO METODOLÓGICO	17
1.4 FILOSOFIA MUNICIPAL	19
1.4.1 MISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL	19
1.4.2 VISIÓN DEL MUNICIPIO	19
1.5 OBJETIVO GENERAL DEL PLAN	19
1.6 VALORES Y PRINCIPIOS	20
1.7 ESCENARIOS	21
1.7.1 ESCENARIO TENDENCIA	21
1.7.2 ESCENARIO PROSPECTIVO	22
2. MARCO DE REFERENCIA	
2.1 DELIMITACIÓN DEL TERRITORIO	26
2.1.1 MACROLOCALIZACIÓN	26
2.1.2 MICROLOCALIZACIÓN	27
2.1.3 LÍMITES	28

2.1.4 DIVISION POLITICA _____	30
2.1.5 EXTENSIÓN TERRITORIAL _____	30
2. 2 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TERRITORIO _____	30
2.2.1 OROGRAFÍA _____	32
2.2.2 CLIMA _____	33
2.2.3 RECURSOS HIDROLÓGICOS _____	33
2.2.4 SUELOS _____	35
2.2.5 ALTITUD Y TOPOGRAFÍA _____	35
2.2.6 VEGETACIÓN _____	37
2.2.7 FAUNA _____	37
2.3 ANÁLISIS DEL ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES _____	37
2.3.1 AGUA _____	38
2.3.2 SUELO _____	39
2.3.3 FLORA Y FAUNA _____	39
2.3.4 EROSIÓN Y DEFORESTACIÓN _____	39
2.4 PATRÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS _____	39
2. 5 CONTAMINACIÓN, MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS _____	40
3. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. _____	40
4. EJE I ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD	
4.1 TENENCIA DE LA TIERRA _____	41
4.2 SEGURIDAD _____	42
4.3 FORMA DE ELECCIÓN POLÍTICA _____	42
4.4 FORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA _____	44
4.5 CONCLUSIONES DEL ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD _____	45
4. 6 ÁRBOLES DEL EJE ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD _____	46

4. 6. 1 ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL EJE ESTADO DE DERECHO, GOVERNABILIDAD Y SEGURIDAD _____	46
4. 6. 2 ÁRBOL DE SOLUCIONES DEL EJE ESTADO DE DERECHO, GOVERNABILIDAD Y SEGURIDAD _____	47
4.7 OBJETIVOS DEL ESTADO DE DERECHO, GOVERNABILIDAD Y SEGURIDAD _____	48
4.8 ESTRATEGIAS _____	48
4.9 LINEAS DE ACCION _____	49
4.10 PROYECTOS _____	50
4.11 CURSOS A IMPARTIRSE A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES. _____	52
5. EJE II DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	
5.1 ACTORES SOCIALES _____	55
5.1.1 INSTITUCIONES PÚBLICAS _____	56
5.1.2 ORGANIZACIONES SOCIALES _____	56
5. 1. 3 ASAMBLEA COMUNITARIA _____	57
5. 1. 4 LOS COMITÉS DE LA COMUNIDAD _____	58
5.2 RELACIÓN ENTRE ACTORES _____	59
5.3 EXPRESIONES DE LIDERAZGO _____	60
5.4 RELACIONES DE PODER _____	61
5. 5 INFRAESTRUCTURA _____	61
5. 5. 1 SERVICIOS BÁSICOS _____	61
5. 5. 2 INFRAESTRUCTURA DE SALUD _____	62
5.5. 3 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA _____	63
5.5.4 INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE _____	64
5.5.5 INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO _____	64
5.5.6 INFRAESTRUCTURA DE ELECTRIFICACIÓN _____	64
5. 6 DATOS DEMOGRÁFICOS _____	65
5.6.1 POBLACIÓN TOTAL _____	65

5.6. 2 ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO _____	69
5. 6. 3 ÍNDICE DE MARGINACIÓN _____	70
5.6. 4 PATRÓN Y EFECTOS DE LA MIGRACIÓN _____	72
5.7 COMUNICACIONES _____	72
5.8 CAMINOS Y CARRETERAS _____	73
5.9 ABASTO RURAL _____	76
5.10 ATENCIÓN A LA SALUD _____	76
5.10.1 ALIMENTACIÓN _____	76
5.10.2 NUTRICIÓN _____	76
5. 10.3 ENFERMEDADES FRECUENTES _____	77
5.10.4 ANALFABETISMO Y ALFABETISMO _____	79
5. 11 NECESIDADES DE CAPACITACIÓN _____	80
5. 12 VIVIENDA _____	81
5. 13 EQUIDAD DE GÉNERO _____	82
5. 14 RELIGIÓN _____	82
5. 15 VALORES HUMANOS _____	83
5. 16 CULTURA _____	83
5. 17 LENGUA _____	83
5. 18 DANZA _____	84
5. 19 COSTUMBRES Y TRADICIONES _____	84
5. 20 CONCLUSIONES DEL EJE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO _____	84
5. 21 ÁRBOLES DEL EJE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO _____	86
5. 21. 1 ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL EJE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO _____	88
5. 21. 2 ÁRBOL DE SOLUCIONES DEL EJE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO _____	89
5. 22 PROYECTO ESTRATÉGICO DEL EJE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO _____	89
	90

6. EJE III CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.	
6.1 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA Y NIVEL DE INGRESOS _____	100
6.2 SECTOR PRIMARIO _____	102
6.2.1 AGRICULTURA _____	102
6. 2. 2 GANADERÍA _____	102
6. 2. 3 ACTIVIDAD FORESTAL _____	103
6. 2. 4 PRINCIPALES SISTEMAS PRODUCTO _____	103
6. 2. 5 SISTEMA DE PRODUCCIÓN FAMILIAR MÁS REPRESENTATIVOS _____	105
6. 3 SECTOR SECUNDARIO _____	105
6.4 SECTOR TERCIARIO _____	106
6. 5 CONCLUSIONES DEL EJE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE _____	106
6. 6 ÁRBOLES DEL EJE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE _____	108
6. 6. 1 ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL EJE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE _____	108
6. 6. 2 ÁRBOL DE SOLUCIONES DEL EJE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE _____	109
6. 7 PROYECTO ESTRATÉGICO DEL EJE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE _____	110
7. EJE IV GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS	
7.1 PROBLEMÁTICA EN LOS MUNICIPIOS _____	
7.2 ELECCIONES MUNICIPALES _____	113
7.3 ORGANIZACIÓN MUNICIPAL _____	115
7.3.1 AYUNTAMIENTO _____	115
7.3.2 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL AYUNTAMIENTO _____	115
7. 4 FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES _____	117
7. 4. 1 INGRESOS MUNICIPALES _____	120
7. 4. 2 RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS _____	120
7. 5 INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL _____	123

7. 5. 1 INFRAESTRUCTURA FÍSICA _____	137
7. 5. 2 MAQUINARIA Y EQUIPOS _____	137
7. 6 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA _____	138
7. 7 CONCLUSIONES DEL EJE GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS _____	138
7.8 ÁRBOLES DEL EJE GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS _____	139
7. 8. 1 ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL EJE GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS _____	140
7. 8. 2 ÁRBOL DE SOLUCIONES DEL EJE GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS _____	140
7. 9 PROYECTO ESTRATÉGICO DEL EJE GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS _____	141
8. POLITICAS TRANSVERSALES _____	142
9. PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION. _____	146
10. METAS E INDICADORES _____	150
11. SEGUIMIENTO Y EVALUACION _____	164
12. MATRIZ DE CONSISTENCIA SOCIAL _____	166
13 ANEXOS. _____	168
BIBLIOGRAFÍA _____	184
	192

PRESENTACION.

El municipio es la esfera de gobierno más cercana a la población, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos menciona que los estados adoptaran para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, al Municipio Libre. Es en el ámbito municipal donde se constituye la relación más directa entre la población y las autoridades, en otras palabras el municipio es la entidad en la que interaccionan la sociedad y el gobierno.

El presente documento consta de cuatro ejes de desarrollo:

- 1. Estado de Derecho, Gobernabilidad y seguridad.**
- 2. Desarrollo Social y Humano.**
- 3. Desarrollo Económico Sustentable.**
- 4. Gobierno Honesto y Transparente.**

Cada eje se encuentra dividido en diagnóstico y plan de trabajo, en el que mostramos los proyectos estratégicos que se proponen para disminuir la problemática actual del municipio, así como su implementación y puesta en marcha.

La importancia del Plan está en la información contenida, relevante para los diferentes actores sociales presentes en el municipio y será la guía que permitirá a la administración municipal llevar a cabo la gestión concurrente para la ejecución de las obras y acciones contenidas en el mismo.

MENSAJE DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA ZOQUITLÁN.



En el actual Ayuntamiento que me honro en presidir, tenemos claro el compromiso de servicio a la comunidad, ello nos motiva a realizar nuestro cometido con entusiasmo, honestidad y responsabilidad.

Para esto hemos definido la salud y educación de la gente de Zoquitlán y sus localidades, como nuestra prioridad, por lo tanto, no debemos escatimar esfuerzo alguno para alcanzar los objetivos y metas propuestas.

Para conseguir una administración municipal eficiente, delegamos responsabilidades en cada una de las regidurías, en virtud de que son representantes del pueblo capaces para atender todos los asuntos del Ayuntamiento, sin dejar de participar en las actividades que nuestro régimen

de usos y costumbres acotan, que también las visualizamos como fortalezas que dan unidad e identidad a nuestra comunidad.

Considero también que la participación ciudadana ha sido con igualdad de condiciones entre hombres y mujeres propiciando una verdadera equidad de género. Estoy seguro, que sí representantes y representados continuamos participando activamente en estas acciones, la vida será más digna y de mejor calidad.

EN HORA BUENA

C. Marcelino Parada Barriga

Presidente Municipal Constitucional 2014-2016.

Santa María Zoquitlán, Tlacolula, Oaxaca.

1. INTRODUCCIÓN.

1.1 PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL.

Para la construcción y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo de Santa María Zoquitlán se consideraron determinados principios que motivaran el actuar del Gobierno Municipal presente, mismos que coadyuvaran al desarrollo social, económico y político del Municipio.

Democracia.- Los acuerdos fueron tomados en base a la participación de los concejeros, haciendo coincidir las propuestas y opiniones para el beneficio del municipio.

Pluralidad.- Es apoyar siempre al municipio sin distingo político, religioso o de raza, ya que está constituido para buscar el bien común.

Equidad.- Se consideraron las mismas oportunidades para todos los grupos sociales organizados.

Corresponsabilidad.- Que en todo trabajo planeado y ejecutado exista la responsabilidad de la autoridad municipal y los ciudadanos involucrados.

Integralidad.- Que en los proyectos, obras y/o acciones que se financien se consideren todos los aspectos relacionados.

Respeto y Tolerancia.- Se respetaron las ideas, costumbres, tradiciones y formas de vida del municipio considerando como valor la Tolerancia, la inclusión de ideas que ayudaron al consejo.

Sustentabilidad.- Que el municipio se desarrolle social, económica y políticamente sin dañar los recursos naturales con que cuenta.

Perspectiva de género.- que las acciones que realicen se garantice las mismas oportunidades y resultados sin distinción sexo.

Legalidad.- Que los servidores públicos al desempeñar sus funciones actúen con apego al Marco Legal vigente, respetando los derechos individuales y colectivos en el proceso de planeación.

Competitividad.- Que el municipio sea capaz de ser autosuficiente y pueda competir con otros municipios, en lo que son capaces de hacer.
Disciplina.- Se guardó el orden en todo momento y el consejo se hizo responsable de las decisiones que se tomaron.

Productividad.- que se impulsen las actividades productivas, los procesos de generación de valor, las alianzas estratégicas, la diversidad productiva y la calidad e inocuidad de los productos

Transparencia y Rendición de cuentas.- Que todos los recursos aplicados en el Municipio se cumpla con la obligación de informar; primeramente a los ciudadanos de Santa María Zoquitlán, haciendo uso de tecnología de punta, así como otros espacios públicos existentes en las que se deba informar sobre la aplicación de recursos municipales.

1.2 EL PROCESO DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL.

Concertación.- La concertación tiene el propósito de impulsar la participación social en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, mediante procesos de promoción y planeación participativa, que permitan detectar las necesidades prioritarias de las mujeres y los hombres del municipio de acuerdo a las disposiciones legales de la fracción XXXI del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Corresponde al H. Ayuntamiento Municipal desarrollar acciones de consulta ciudadana para considerar el análisis colectivo de la problemática social y posibles alternativas de solución con las personas y grupos que hacen la demanda o planteamientos de promoción del desarrollo.

Formulación.- permite integrar las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del municipio, en correlación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016.

Validación, publicación y registro.-Se refiere a la generación del consenso del municipio hacia la ejecución del plan. Esto implica dar a conocer el plan a la población mediante comunicados o asambleas, anunciarlo en eventos públicos y validarlo ante quienes integran el Cabildo y el Consejo de desarrollo social municipal.

También es necesario remitir el Plan Municipal Desarrollo, mediante escrito, a la Cámara de Diputados, al Periódico Oficial del Gobierno del Estado para su publicación y registrarlo ante la Secretaría de Finanzas, todo lo anterior de acuerdo a las disposiciones legales de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en su artículo 43 de las atribuciones del Ayuntamiento en su capítulo II de la Competencia del Ayuntamiento en sus fracciones XXV Y XXVI.

Según el artículo 115 constitucional el municipio será gobernado por un ayuntamiento cuyas funciones principales son: la administración de los servicios públicos básicos como agua potable, drenaje, alcantarillado, alumbrado público, entre otros más. También tiene la responsabilidad de otorgar la seguridad pública a través de la política preventiva municipal, igualmente se encarga de la administración de la hacienda pública municipal, y establece la facultad de participar en el diseño y manejo de los planes y programas de desarrollo de asentamientos urbanos, así como de zonas de reserva del territorio o conservación del ambiente natural, además de autorizar, controlar y vigilar el uso de suelo del municipio.

En la estrategia de desarrollo rural promovida por el gobierno federal y por la Ley de desarrollo rural sustentable el municipio es la entidad más importante, ya que es el territorio básico de planificación y acuerdo entre los actores locales; así como el espacio fundamental de concertación y operación de los apoyos para el desarrollo rural sustentable. A través de su población organizada, el trabajo comprometido del gobierno municipal y la administración eficiente de todos los recursos localizados en su territorio, el municipio puede lograr una verdadera transformación y mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad rural.

1.3 MARCO DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL.

1.3.1 MARCO JURÍDICO.

Dentro de los ordenamientos jurídicos que dan sustento a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo enmarcaremos:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), La carta magna en el artículo 115 indica que cada municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa, mismo que estará integrado por un presidente municipal regidores y síndicos que la ley determine. Con respecto a la planeación, este mismo artículo, concretamente en sus fracciones V y VI señala que: Los municipios en los términos de las leyes federales y estatales relativas estarán facultados para Formular:

Constitución Política Estatal Libre y Soberano de Oaxaca. (CPELSO), en su artículo 20 instituye que: El Estado organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en coordinación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática, que estimule el crecimiento de la economía, para el fortalecimiento de su soberanía y la democratización política, social y cultural del Estado. Los fines del proyecto estatal contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación.

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, Este ordenamiento jurídico para los municipios del estado de Oaxaca contempla en el capítulo II De la competencia del Ayuntamiento, en el artículo 43, fracción XV, que el ayuntamiento deberá formular, aprobar y ejecutar los

planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes. Además en el artículo 47 se menciona que se necesita el voto de la mayoría calificada del ayuntamiento para aprobar y modificar el plan y los programas municipales de desarrollo.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales: Esta ley de reciente creación en el estado de Oaxaca señala en el Título cuarto llamado De la planeación municipal, capítulo I El plan municipal de desarrollo que la formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Ley de Desarrollo Rural Sustentable: Según el artículo 3 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en su fracción XIV, el desarrollo rural sustentable es el mejoramiento integral del bienestar social de la población y de las actividades económicas en el territorio comprendido fuera de los núcleos considerados urbanos de acuerdo con las disposiciones aplicables, asegurando la conservación permanente de los recursos naturales, la biodiversidad y los servicios ambientales de dicho territorio.

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable constituye una respuesta a la necesidad de atender y solucionar los problemas que enfrentan las zonas rurales del país. En términos de esta ley el estado deberá impulsar un proceso de transformación social y económica para lograr el mejoramiento sostenido y sustentable de las condiciones de vida de la población rural, a través del fomento de actividades productivas y de desarrollo social, así como de la promoción del uso óptimo, la conservación y el mejoramiento de los recursos naturales.

La planeación y el diseño de los instrumentos de políticas públicas deben ser construidos a partir de las expectativas y demandas de la población, por lo que la ley dispone que la sociedad podrá participar en la integración de los programas sectoriales y en las acciones relacionadas con el Programa Especial Concurrente, a través del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable.

1.3.2 MARCO NORMATIVO.

La **Ley de planeación del estado de Oaxaca**, señala que: Es responsabilidad del Poder Ejecutivo del Estado, conducir la Planeación Estatal del Desarrollo con la participación democrática de los grupos sociales de acuerdo con lo dispuesto por la presente Ley.

Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por la presente Ley.

Existen documentos rectores que orientan la planeación en ámbitos más amplios y que deberán ser tomados en cuenta en la elaboración del plan con la finalidad de asegurar una congruencia con los intereses superiores del estado y el país.

Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018; Las 5 metas nacionales propuestas en el plan 2013- 2018 están al cumplimiento de:

- Un México en paz.
- Un México incluyente.
- Un México con educación de calidad.
- Un México prospero.
- Un México con responsabilidad global.

El Plan de Desarrollo para el estado de Oaxaca 2011 –2016; Contempla cuatro ejes de desarrollo:

Estado de Derecho, gobernabilidad y seguridad. Este eje aborda la problemática principal, las estrategias y las líneas de acción asociadas principalmente con la función política y de justicia. Así, entre otros temas, en este eje se aborda la gobernabilidad democrática, la colaboración entre los poderes, el fortalecimiento de la autonomía indígena, el apoyo a los municipios, la procuración de justicia, la resolución de los conflictos agrarios y la seguridad pública.

Crecimiento económico, competitividad y empleo. Este eje se orienta al fomento de la economía oaxaqueña para la atracción de inversiones, la generación de empleos y el fortalecimiento a la competitividad. Además, se plantean las estrategias y líneas de acción relativas al fortalecimiento de los sectores económicos estratégicos, la innovación y desarrollo tecnológico, la construcción de infraestructura y la formulación de proyectos comunitarios consistentes con los valores e identidad de las culturas originarias, principalmente.

Desarrollo social y humano. Este eje revela detalladamente las condiciones de vida de la población oaxaqueña en términos de salud, educación, nutrición, desarrollo cultural, pobreza, desigualdad, marginación y vulnerabilidad. Asimismo, plantea las estrategias y líneas de acción orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población mediante la ampliación de capacidades, el acceso a los servicios públicos básicos y la generación de oportunidades para impulsar el desarrollo humano y social.

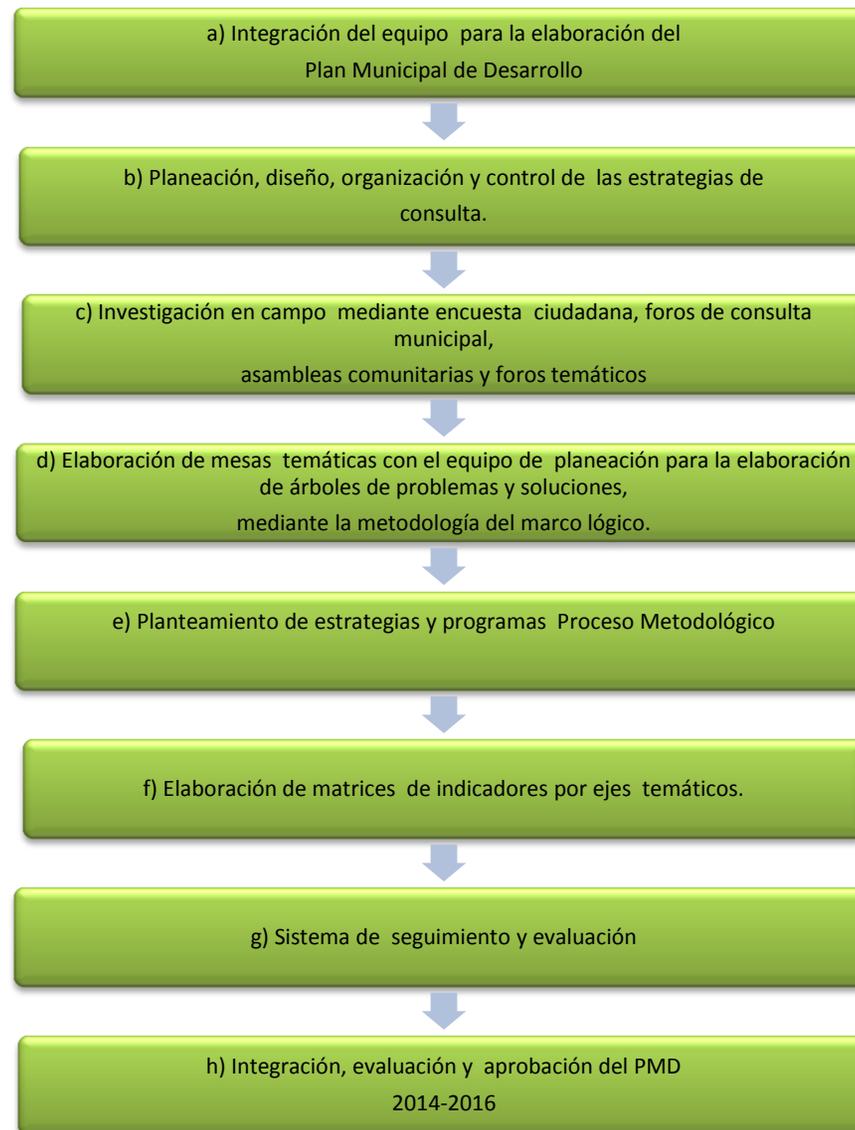
Gobierno honesto y de resultados. Este eje busca atender el compromiso del actual gobierno de impulsar una forma de gobernar democrática, moderna, transparente y, sobre todo, efectiva, con una clara orientación a resultados. En este sentido, es de la mayor relevancia la existencia de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que permitan evaluar los alcances y resultados que la política gubernamental. Este eje incluye diagnósticos, estrategias y líneas de acción en temas como el combate a la corrupción, el fortalecimiento de las finanzas públicas, la coordinación institucional y la vocación del servicio público en beneficio de la población. Igualmente es necesario considerar el establecimiento y mantenimiento de las plantaciones de maguey, la modernización de las plantas procesadoras y la comercialización del mezcal; la producción artesanal y el establecimiento de módulos de maquinaria para el mantenimiento y la rehabilitación de la red de caminos rurales.

Para que se cumpla con el principio de concordancia en términos de planeación y desarrollo que señalan las disposiciones legales, las estratégicas que se delinee en el ámbito municipal deben estar alineadas a sus similares a nivel estatal y federal.

1.3.3 MARCO METODOLÓGICO

Para llevar a cabo la estructura y formación del plan de desarrollo municipal de acuerdo a los lineamientos y referencias legales es necesario sujetarse a un marco siguiendo la siguiente metodología.

- Elaboración de un plan de trabajo
- Análisis de los indicadores que contiene la guía para planeación local
- Análisis del Plan de Desarrollo Municipal 2011-2013
- Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018
- Análisis del Plan Estatal de Desarrollo 2011- 2016
- Investigación documental sobre los ejes a trabajarse en el Plan Municipal
- Acopio de datos por talleres participativos.
- Realización de entrevistas y consulta con actores participativos en el gobierno municipal.



1.4 FILOSOFIA MUNICIPAL

1.4.1 MISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Santa María Zoquitlán tiene como misión primordial servir a los ciudadanos dentro del marco legal; fomentando la paz, igualdad entre hombres y mujeres, el desarrollo social, generando servicios y obras de calidad; definidas en procesos de participación ciudadana y con una administración transparente respetando los derechos individuales y colectivos, así como el medio ambiente.

1.4.2 VISIÓN DEL MUNICIPIO.

La visión de los habitantes de Santa María Zoquitlán, es ser un municipio comunicado, con sistemas de producción eficientes con productores bien remunerados, organizados, utilizando tecnología de punta, con servicios públicos que les proporcione bienestar social, conservando sus tradiciones e impulsando su desarrollo municipal de manera armónica y pacífica, en un ambiente sano y sustentable.

1.5 OBJETIVO GENERAL DEL PLAN.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales:

De acuerdo a la Ley de Planeación Administrativo y Servicios Públicos Municipales en el artículo 46 nos indica que el Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I. Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II. Atender las demandas prioritarias de la población;
- III. Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV. Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal.
- V. Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI. Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

- VII. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio;
- VIII. En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de desarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

1.6 VALORES Y PRINCIPIOS.

RESPONSABILIDAD: Comprende el cumplimiento cabal de las funciones del cada servidor municipal, en beneficio de la colectividad, sin permitir que condiciones internas o externas a su ámbito de competencia condicionen de manera parcial su toma de decisiones ofreciendo los mejores servicios y atenciones a la comunidad.

INTEGRIDAD: Se enfoca a la actuación correcta y justa del servidor público, a través de un comportamiento objetivo, tomando decisiones acordes con el interés de la comunidad y aplicando en todo momento criterios de honradez en el desempeño de sus funciones tratando al máximo atención ciudadana.

SOLIDARIDAD: Traducido en el fomento y la preservación de la cooperación y el trabajo en equipo, buscando que las acciones del servidor público municipal se enfoquen hacia el bien común.

PERTENENCIA: Se refiere al grado de identificación e integración con los propósitos esenciales de la comunidad, que se conjugan en su actuar como servidor público, contemplando el respeto ante los individuos con los que interactúa, preservando el arraigo de las costumbres y tradiciones.

JUSTICIA: El cumplimiento de las funciones de cada uno de los empleados debe estar guiada por la disposición de actuar justamente, respetando los derechos de los demás y no haciendo uso de las facultades que le otorga su cargo para obtener favorecimientos de los intereses de algunas personas en quebrantamiento de las otras debiendo reconocer a cada una el derecho que le pertenece.

HONESTIDAD: Es una responsabilidad consigo mismo y con los demás, en relación con la institución, el desarrollo de sus funciones y la calidad de su trabajo; comprometiéndose con ello a tener ejemplo de rectitud.

COMPROMISO: Con delegación que para proveer ciertos cargo civiles y públicos los responsables del gobierno municipal cumplan con la atención de prestar su servicio aceptando la obligación de actuar en forma tal que sirva al interés público, honrando la confianza de la ciudadanía en la Institución y demostrando actitud de servicio con profesionalismo, más que cumplir simplemente un horario de trabajo o unas funciones consignadas por las leyes.

LEALTAD: Todo funcionario del municipio debe tener Cumplimiento de lo que exigen las leyes de la fidelidad y las del honor con las políticas adoptadas por la Administración para el logro de los objetivos y para ello debe dar cumplimiento a los reglamentos internos y las funciones asignadas.

DEDICACIÓN: Todo integrante del ayuntamiento como sus empleados deben de comprometerse a realizar su trabajo con la entrega y el esfuerzo necesario para lograr el cumplimiento de las metas establecidas por la Administración y se debe esforzar por mejorar continuamente la calidad de su trabajo, asumiendo el cumplimiento de sus funciones otorgando lo mejor de sí.

1.7 ESCENARIOS

1.7.1 ESCENARIO TENDENCIAL

Las tendencias actuales del municipio muestran evidencias físicas de necesidades de distintos servicios públicos, (en un plazo de 10 años) es evidente que la población ha aumentado en densidad al mismo tiempo que la demanda de servicios básicos, con las nuevas facilidades de transporte, tecnologías de comunicación y el comercio el municipio ha desarrollado una serie de necesidades comunes en las que predomina la ampliación de la carretera municipal (pavimentación), para el acceso a la cabecera del mismo, la demanda de sus

comunidades con los caminos y sobre todo los problemas sociales de orden y convivencia que han desatado la necesidad de intervenir en los procesos de educación y orden social.

Otras de las deficiencias presentados en las comunidades del municipio es la poca productividad de sus tierras con la erosión de suelos así como la ineficiencia de fertilidad en los terrenos de riego, el abandono de la actividad primaria (agricultura) en terrenos de temporal y la actividad de ganadería debido a las condiciones extremas de clima y fauna afectadas por la escasez de agua y falta de implementación de estrategias de retención de aguas temporales.

Aunado a la deficiencia de educación ambiental en cada localidad, se sigue dando el uso inadecuado de los recursos con que se cuenta, de continuar en esta tendencia el municipio enfrentará problemas de los ecosistemas en un mediano plazo.

En el aspecto económico el municipio se encuentra en una situación de dependencia económica, provocada por la falta de empleos, proyectos y programas que acrecienten la capacidad económica de sus habitantes, dejando en los últimos diez años un índice de crecimiento bajo, aunado al índice de migración cada vez mayor, razón por la cual existe la dependencia económica de los habitantes del municipio, quienes basan su economía en las remesas y aportaciones gubernamentales con los programas asistencialistas, provocando el aislamiento de las actividades primarias del municipio como se mencionó con anterioridad.

1.7.2 ESCENARIO PROSPECTIVO.

Al establecer una planeación adecuada con los programas y proyectos municipales apropiados que atienda las prioridades de las necesidades sociales, el municipio de Santa María Zoquitlán presentará un desarrollo integral en los diferentes ámbitos que le proporcionen seguridad de crecimiento económico como social, con la seguridad de tener una mejora significativa en la problemática de organización y cooperación, por medio acciones ambientales que reflejen la educación e interés de preservar el equilibrio ecológico en las nuevas y futuras generaciones; se fortalecerá como un municipio integrador en las acciones de cooperación, por medio del rescate de tequio para beneficio común, así mismo se implementaran programas de mejora y capacitación de trabajo alternativo dentro de la

cabecera municipal, así como cursos de formación personal y cultural resaltando la importancia de formación de habilidades y destrezas de las generaciones de potencial actual.

Con respecto a las actividades agropecuarias, se fortalecerá la producción por medio de la tecnificación en infraestructura agrícola con sistemas de riego, invernaderos y equipamiento agrícola para garantizar una mayor producción con el manejo y aprovechamiento adecuado de los recursos naturales de suelos y ríos agregando a esto actividades de manejo, prevención y mejora de la flora productora de frutas propias de las localidades afectadas por plagas y enfermedades que han reducido los índices de producción y calidad reduciendo también el rendimiento económico de las familias dependientes de dicha actividad, para garantizar la productividad que permita la exportación de productos de calidad.

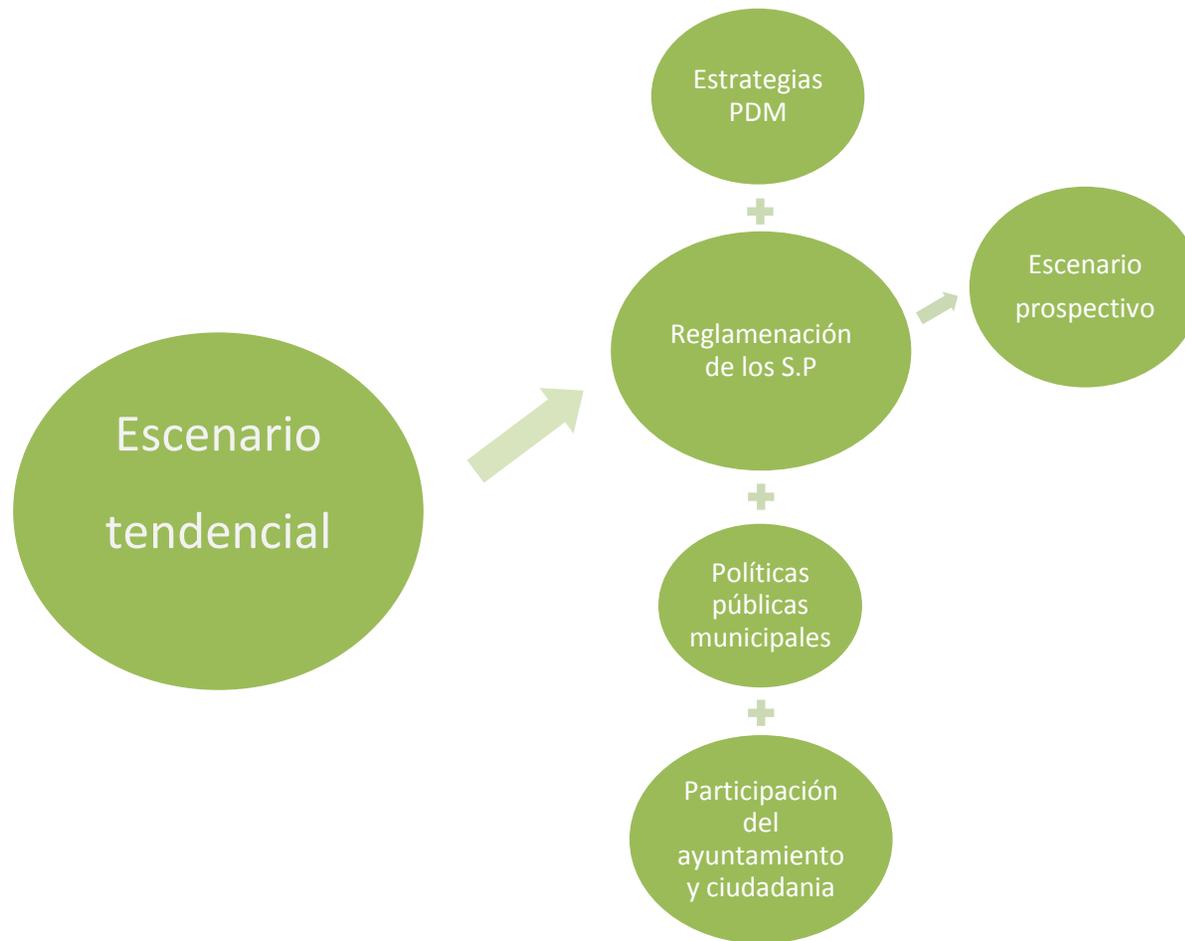
En materia de salubridad, la administración municipal mejorará las condiciones de infraestructura y equipamiento de la Unidad Médica Rural de la cabecera municipal para cubrir las necesidades de atención básica con suficientes medicamentos y equipo, así mismo en las comunidades correspondientes la autoridad mejorará las condiciones de infraestructura deficientes e inconclusas donde las unidades médicas tengan los espacios adecuados para brindar una atención apropiada a la ciudadanía rural. En este sentido se ofertaran servicios de atención médica para la salud bucal y visual por medio de organismos externos poniendo al alcance económico la oportunidad de participación e involucramiento de la población. En el sentido de la educación, las escuelas estarán equipadas con aulas, bibliotecas, talleres e infraestructura deportiva para elevar el nivel educativo en materia de formación y conciencia ecológica, además, se implementaran programas de becas, apoyos económicos, constancias honoríficas erradicando la deserción educativa en los niveles básicos, para así fomentar la integración y formación educativa.

En el aspecto social habrá una integración de las nuevas generaciones para el rescate de la cultura, actividades autóctonas propias de la comunidad, (talabartería, herrería, carpintería, música) por medio de la integración social, cursos de capacitación, espacios culturales que permitan el esparcimiento, fomento de valores, erradicando así las actividades patológicas de los niños que en nada aporta a la formación de la niñez.

Con respecto al terreno gubernamental, la organización municipal será eficiente, con la implementación de acciones de integración social, resultados en sus acciones de gestión-promoción del desarrollo, con la disposición de servicio de los funcionarios para atender las demandas de la sociedad. La infraestructura del palacio municipal, las agencias, tenencias de policía se acondicionaran y equiparan para brindar la atención, garantizando el desempeño eficiente de la administración municipal. Existirá una cultura de mejora en la reglamentación de los servicios públicos, como el diseño y aplicación de políticas públicas municipales que ataquen la problemática colectiva.



Palacio Municipal.



Fuente: Elaboración propia.

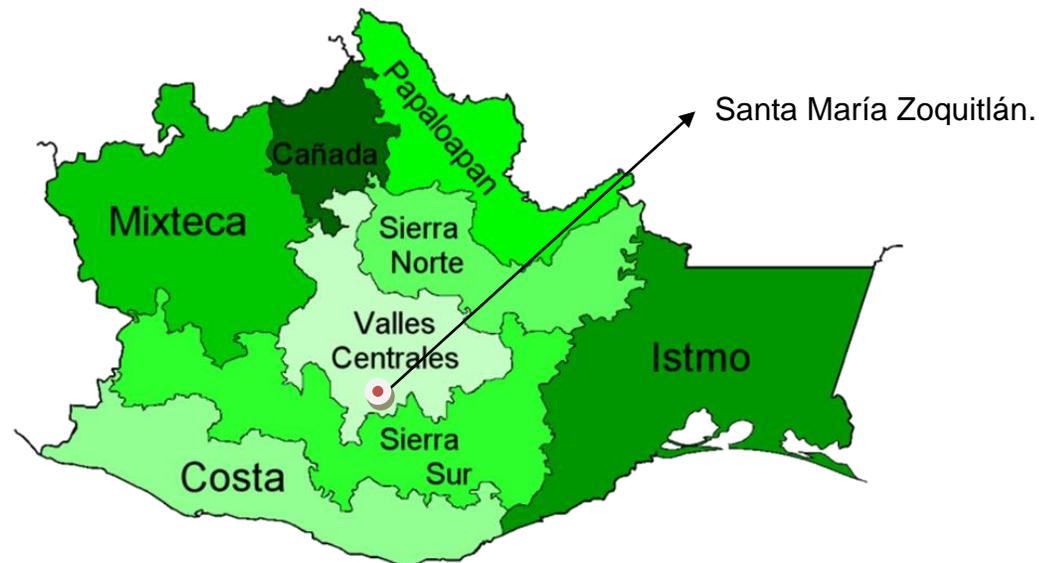
2. MARCO DE REFERENCIA

2.1 DELIMITACIÓN DEL TERRITORIO.

2.1.1 MACROLOCALIZACIÓN.

El municipio de Santa María Zoquitlán Tlacolula Oaxaca se encuentra entre los límites territoriales de las regiones valles centrales y sierra sur, entre los distritos de Tlacolula de Matamoros y San Carlos Yautepec, Oaxaca respectivamente, El municipio se localiza a una distancia de 103 kilómetros de la capital del Estado por la carretera No. 190 Oaxaca- Istmo, al noroeste del municipio de San Pedro Totolapam.

Figura 1: Ubicación del municipio de Santa María Zoquitlán en el Estado de Oaxaca.

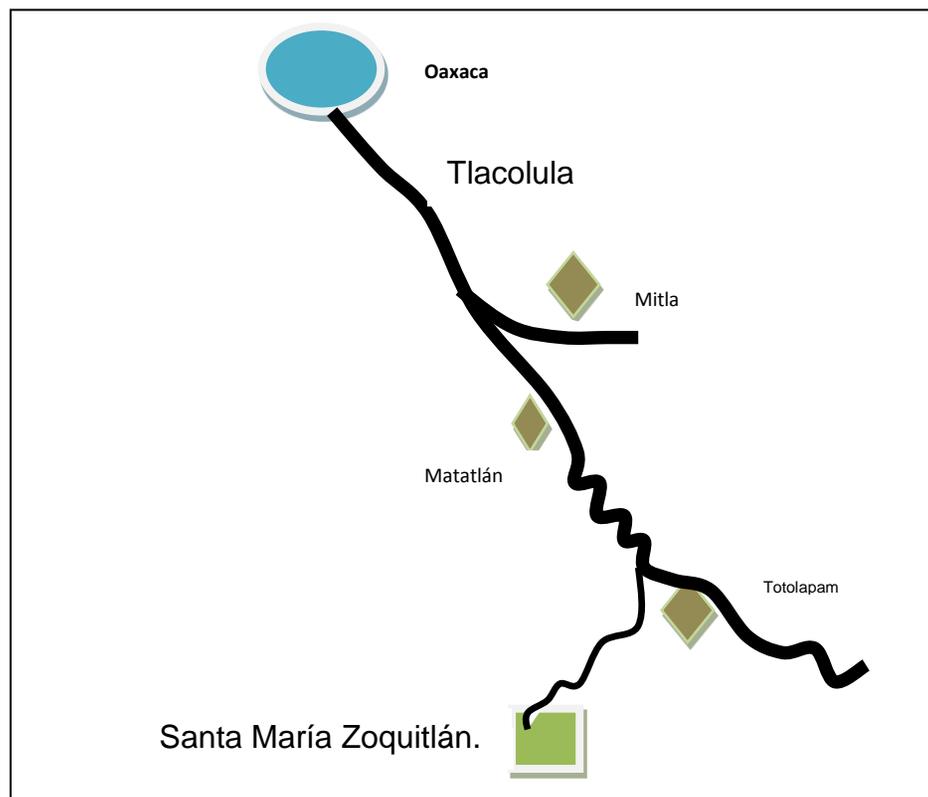


Fuente: Gobierno de Estado de Oaxaca. <http://www.oaxaca.gob.mx>

2.1.2 MICROLOCALIZACIÓN.

El municipio de Santa María Zoquitlán se encuentra a 20 Km de la carretera Oaxaca- Istmo a la altura del municipio de San Pedro Totolapam, sobre las riveras del rio Alto Tehuantepec, hacia la región Sierra Sur, la cabecera municipal se encuentra ubicada en las siguientes coordenadas: 16º 34´ de latitud norte y 96º 21´ de longitud oeste, a una altitud de 1,020 metros sobre el nivel del mar.

Figura 2: Ubicación del municipio desde la Ciudad de Oaxaca de Juárez Oax.



Fuente: Elaboración propia.

2.1.3 LÍMITES

Delimitan el terreno Municipal las siguientes poblaciones:

Al Norte: con el Municipio de Yaxe y San Pedro Totolapam

Al Sur: con San José Lachiguirí, San Luis Amatlán y San Pedro Mártir Quiechapa

Al Oeste: con San Luis Amatlán y San Pedro Taviche

Al Este: con San Pedro Totolapam, San Carlos Yautepec y San Pedro Mártir Quiechapa.

2.1.4 DIVICIÓN POLÍTICA

El municipio está formado por 25 localidades entre ellas 3 agencias, 9 núcleos rurales y 7 rancherías y la cabecera municipal.

Agencias municipales: Candelaria Yegole, Río Seco y Pino Suárez.

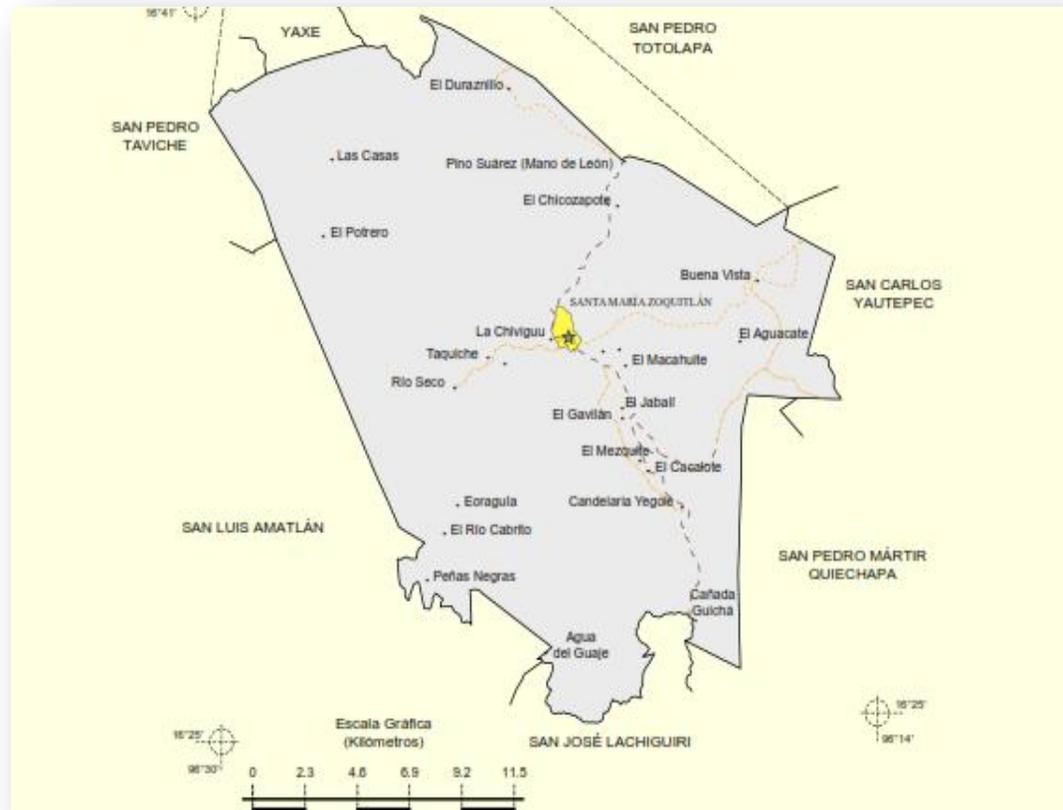
Núcleos Rurales: Eoragua, Cañada Guichá, El Gavilán, Buena Vista, El Potrero, Las Casas, El Duraznillo, y Agua del Guaje.

Rancherías: El Chicozapote, El Macahuite, Río Cabrito, La shishiga, Piedras Negras, El Jabalí.



Templo Católico, Virgen de la Natividad.

Figura 3: División política y administrativa del municipio de Santa María Zoquitlán.



Fuente: Marco Geo estadístico Municipal. INEGI.

2.1.5 EXTENSION TERRITORIAL

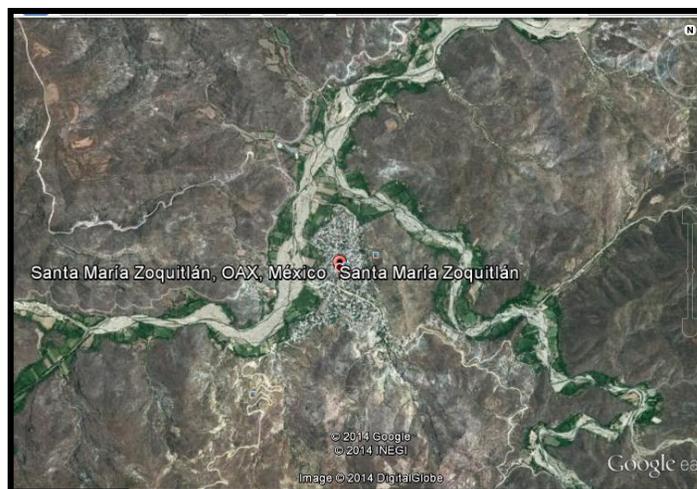
La extensión territorial del municipio de Santa María Zoquitlán de acuerdo a los datos de INEGI corresponde al 0.32 % del territorio del Estado, con un total de 306.20 Km².

2.2 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TERRITORIO

2.2.1 OROGRAFIA

Las características del terreno en donde se ubica la cabecera municipal y sus demás localidades son comunes, debido a que todas se encuentran en terrenos montañosos con relieves considerables. La población de la cabecera municipal se encuentra en una loma medianamente plana que se ubica entre sus dos ríos principales, Río del Valle y Río Quiechapa, formando un área triangular con pequeñas pendientes.

Fotografía 1: Vista satelital de Santa María Zoquitlán, Oaxaca.



Fuente: GoogleEarth, 2014.

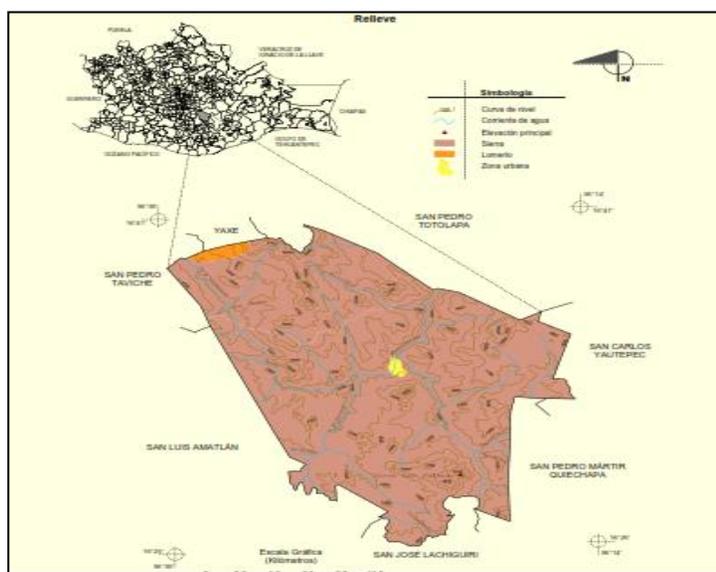
De forma general, los cerros más importantes para las actividades económicas de las personas del municipio, que rodean la cabecera municipal se encuentran de la siguiente manera:

Cerro Pueblo Viejo: al sur de la población siendo éste de importancia histórica por presentar vestigios de la fundación del pueblo, entre otros mitos.

Cerro Guilache: al sureste de la cabecera municipal como área principal para otras dos de sus localidades.

Cerro Guivixi: que se ubica en la parte norte de la población.

Figura 4: representación de la relieve del municipio de Santa María Zoquitlán.



Cerro Pueblo Viejo.

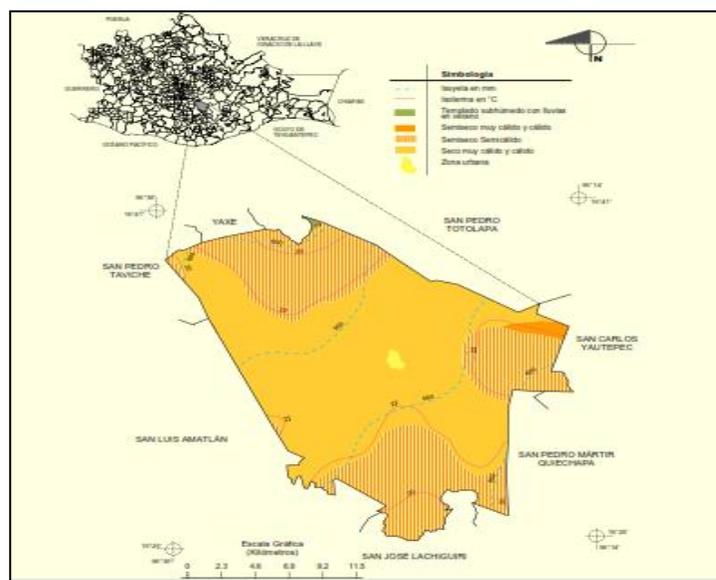
Fuente: Fuente: Marco Geo estadístico Municipal. INEGI.

2.2.2 CLIMA

El clima que predomina los territorios del municipio presenta escasas variaciones, dentro de la más predominante es de 22° centígrados con una precipitación 300 a 500 milímetros.

De acuerdo con la clasificación de Köppen, modificada por Enriqueta García, el clima de la región es templado y cálido seco inician a caer algunas lluvias en el mes de abril, en mayo se estabilizan las lluvias hasta septiembre, en los últimos años se ha retirado la lluvia a partir de los primeros días de julio a finales del mes de agosto (durante el periodo que dura la canícula), los meses de marzo y abril son los meses más calurosos. Clima BS1 (h!) Semiseco muy Cálido y Cálido en la mayor parte del municipio predomina el clima muy cálido y Cálido BS (h!), BS1 (h!) Seco muy Cálido y Cálido.

Figura 5: Representación de los climas en el municipio de Santa María Zoquitlán.



Fuente: Marco Geo estadístico Municipal. INEGI.

2.2.3 RECURSOS HIDROLÓGICOS.

El municipio de Santa María Zoquitlán, Tlacolula, Oaxaca se localiza en la Subcuenca del Río Alto Tehuantepec, dentro de la Región Hidrológica Tehuantepec RH 22, Cuenca Río Tehuantepec. Datos de plan anterior

Como se mencionó con en el apartado de ubicación, el poblado está cercado prácticamente por dos ríos. El río del Valle y el Quiechapa, que son los ríos principales de la población, de los cuales el Quiechapa es el que tiene corriente permanente en todo el año y río del Valle llega a disminuir considerablemente el caudal en tiempo de seca.

Otras corrientes de agua: Perennes: Quiechapa, Barrancón, Mijangos, Dviongo, San Antonio y Yegobera. Intermitentes: San Antonio, Los González, San Pedro, Seco, Quiechapa y Nizagoche.



Vista panorámica da Santa María Zoquitlán.

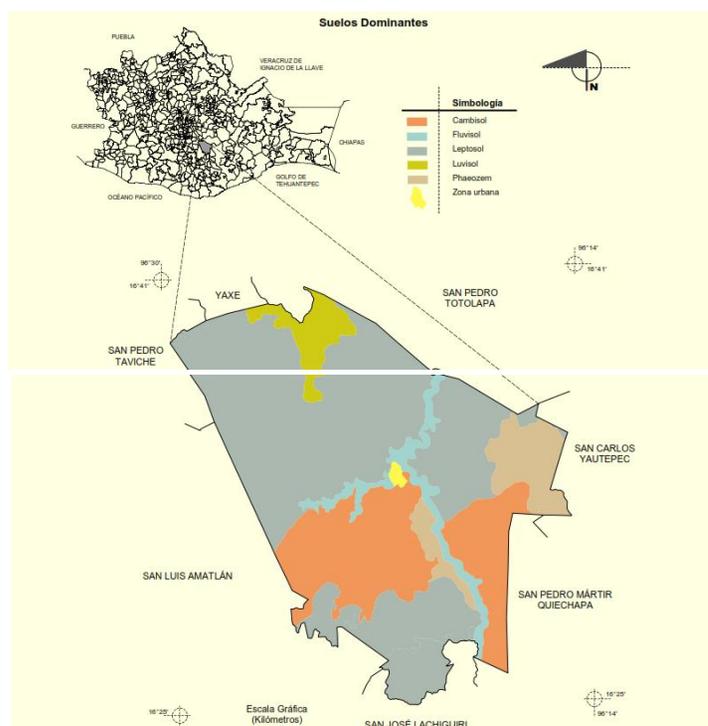
2.2.4 SUELOS.

Pertenece a la clasificación del cambisol cálcico. Es un suelo que no guarda uniformidad en su color, estructura y consistencia. Es útil para la agricultura, siempre y cuando se mantenga debidamente fertilizado. (INAFED)

Según el INEGI en el Municipio se encuentran los siguientes tipos de suelo y en las proporciones siguientes Leptosol (59.22%), Cambisol (23.73%), Phaeozem (7.86%), Fluvisol (4.94%) y Luvisol (4.25%). (INEGI 2010)

Con las características principales de los suelos de la cabecera municipal se presenta la oportunidad de contar con bancos de materiales pétreos que son extraídos de los principales ríos y utilizados por la misma población para la construcción.

Figura 6: Representación de los tipos de suelo en el municipio de Santa María Zoquitlán.



Fuente: Marco Geo estadístico Municipal. INEGI.

2.2.5 ALTITUD Y TOPOGRAFÍA.

Se ubica en las coordenadas 16º 25´ y 16º 41´ de latitud norte y los meridianos 96º 14´ y 96º 30´ de longitud oeste, a una altitud entre 900 y 2500 metros sobre el nivel del mar.

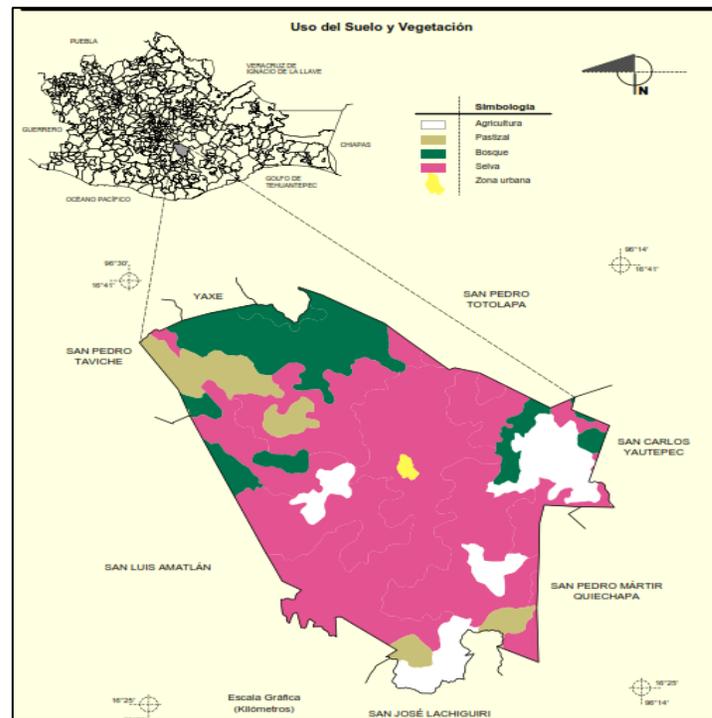
2.2.6. VEGETACIÓN.

En general en Zoquitlán domina la selva baja caducifolia, (64.65%) y los bosques (16.70%), con abundantes especies en el cerro grande que se localiza en la parte norte, tales como encinos, acótales, copal, yegasaches, tepehuajes, ocotillo, pochotle, yegalache, pitayo, maguey silvestre, guayabillo, sabino, sauce, vichon, almendro shonashé y en el resto de la superficie territorial existen chaparrales como: mezquites, ronchitos, garabillos, espinos verdes, guayacán, uña de gato, quebrache, pipe, pelrillo, existe una pequeña área de pastizal inducido (7.45%), se destina a la Agricultura un (10.87%) de la superficie y a áreas urbanas solo un (0.33%).

Tabla 1: Principales especies vegetales, denominación y usos.

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	USO
Dioonpurpussi roso	palma real	Religioso ornamental
Agave karwinskiizuccuise		Alimenticio
Agave spzuc	maguey jabalí	Alimenticio
Steneocereusgriceus	Pitayo	Alimenticio
Steneocereusstellatus	Riccobpitayo	Alimenticio
Steneocereuspruinosis	Pitayo	Alimenticio
Lemaireocereustrelesei	Tunillo	Alimenticio
Myrtillocactusgeometrizans	Garambullo	Alimenticio
Escontrischiotilla	Shuega	alimenticio
Lysilomaacapulquensis	Tepegujillo	Leña
Lysilomamicropylabenth	Tepeguaje	Leña
Lysilomadivaricata	tepeguaje blanco	Leña
Burceramorelensis	copal blanco	religioso cosmético
Amphipterygiumadstringensshiede	cuachalalate	Medicinal
Buercerafagaroides	papelillo amarillo	Ninguno
ProsopisLevigata	Mezquite	Madera de leña
Acasiapennatula	Cucharillo	Forraje

Fuente: Estudio de Manejo Forestal de Espacios no Maderables.



Fuente: Marco Geo estadístico Municipal. INEGI.

2.2.7 FAUNA

En el municipio de Santa María Zoquitlán se presenta una fauna propia las características de clima y vegetación, dentro de las especies más comunes se pueden distinguir las siguientes con sus nombres propios por los habitantes.

Tabla 2: clasificación de la fauna del municipio de Santa María Zoquitlán.

Aves silvestres	Animales salvajes	Especies Acuáticas	Reptiles
Paloma, Chachalaca, Patos, Tórtolas, Correcaminos, Águilas, Gavilanes, Halcones, Pichones, Gorriones y Chupamirtos.	Tlacuache, Zorra, Tejón, Ardilla, Coyote, tigrillo, puma, Venado, Armadillo y Cacomiztle, conejo.	Bagre y Chacal.	Víbora de Cascabel, Shinguite, Culebra de Mano, Coralillo, Víbora Sorda, Masacoa (víbora de gran tamaño), iguana

Fuente: elaboración propia.

2.3 ANALISIS DEL ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES

2.3.1 AGUA

El manantial que abastece la localidad de la cabecera municipal se encuentra a una distancia de 13 Km, que por medio de un sistema de gravedad es transportada hacia un estanque de almacenamiento y de la misma manera es distribuida a la población, en su caso los volúmenes sufren considerables disminuciones en los tiempos de cuaresma reduciendo el abastecimiento a dicha población, considerando también la mala cultura en el cuidado y administración de este recurso por los mismos usuarios se considera que se han presentado dificultades de abastecimiento.

Por tal motivo las autoridades se han preocupado por la administración correcta del servicio haciendo llamados de atención a las personas que incurren en ello, pero la problemática del consumo irracional perdura ocasionando desigualdades e incluso escasez a terceros.

El abastecimiento para las localidades del servicio de agua es irregular, ya que más de 12 no cuentan con la infraestructura de entubado ni distribución, en estas el medio de abastecimiento es la extracción de suelo a través de pozos tipo noria. E incluso existe la retención de aguas pluviales por medio de represas que dan subsistencia para las actividades del hogar.

Para las comunidades aledañas a las riveras de sus dos ríos, la desviación de sus cauces por medio de sistemas de riego rodado (canales rústicos), se convierte en la principal fuente de adquisición de este líquido para sus actividades agrícolas, razón por la cual se está presentando una pérdida considerable de este recurso por la infiltración y evaporación, problema que se le agrega la contaminación directa por dichas localidades, generando una mala imagen y reduciendo la disponibilidad de agua a las comunidades secundarias.

De tal problema se ha detectado en las últimas décadas la desaparición de especies de los ríos y disminuciones de las que aún persisten.

2.3.2 SUELO.

Los suelos de la cabecera municipal debido a la variedad de superficies terrestres presentan dificultades de uso agrícola, por esta razón las zonas que son considerablemente aptas para la agricultura han sido ya utilizadas por los mismos habitantes provocando problemas de erosión, asimismo las áreas disponibles para la agricultura en propiedades comunes que están en condiciones de producción ha sido abandonadas por el cambio de actividad económica, esto debido a las pasadas sequías que reducían los volúmenes de aprovechamiento agrícola.

Las zonas de temporal adecuadas para la explotación agrícola presentan las condiciones necesarias para la producción de maíz, frijol, calabaza, chile. Y son considerables como fuente principal de abastecimiento, pero en la actualidad la problemática de abandono de dicha actividad sigue creciendo, esto por la falta de empleos permanentes en todas las localidades y la migración de la Población Económicamente Activa. (PEA).

2.3.3 FLORA Y FAUNA.

El uso de los recursos de flora en el municipio de Santa María Zoquitlán se encuentra aún en un nivel moderado, la extracción de material forestal no es una actividad constante debido a las condiciones de vegetación, clima y humedad por tal motivo el uso de estos recursos solo se han presentado problemas en la extracción de copal, y shigol recursos que han sufrido disminución por su demanda debido a la comercialización local y al exterior.

Con respecto a la fauna, el uso inadecuado y la explotación irracional de especies silvestres han llevado a una problemática de disminución de especies en zonas de fácil acceso para la cacería, e incluso se presentan casos de desaparición de especies, problemática que el ayuntamiento y administraciones pasadas ha tratado de poner alto por medio de la concientización, colocando letreros preventivos y la imposición de multas administrativas para las personas que incurren en dichas faltas.

2.4 PATRON DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.

La búsqueda de la satisfacción de necesidades básicas al interior del municipio obliga a realizar cierto tipo de asentamientos, las distancias que recorren los habitantes de la comunidad a sus parcelas han sido un factor para el inicio de la construcción de pequeñas viviendas rusticas cerca de la vega de los Ríos, que poco a poco fueron incrementándose, al ir conociendo las ventajas que obtenían del lugar, por mencionar el mejor cuidado y protección de sus siembras y cosechas y el mejor cuidado y más libertad de los animales domésticos (aves de corral, ganado caprino, vacuno, equino).

Es así como la cabecera municipal de Santa María Zoquitlán, la mayoría de sus tenencias y agencias se originaron por la necesidad de los pobladores al afluyente del Río del Valle y el Rio Quiechapa para consumo y producción de cultivos básicos.

En Santa María Zoquitlán (cabecera municipal) las viviendas están concentradas en una zona urbana divididas en barrios; con respeto a las agencias de Río Seco, Yegolé, Pino Suárez las viviendas se encuentran agrupadas en núcleos y las tenencias se encuentran dispersas dentro de la jurisdicción del municipio.

2.5 CONTAMINACION, MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.

Basurero Municipal

Los residuos que genera Santa María Zoquitlán son recolectados todos los domingos por el comité de salud, recolectando aproximadamente dos toneladas de basura, sin realizar un manejo adecuado de la basura y no haciendo la separación de la misma en orgánica e inorgánica. Para la recolección de la basura ocupan un camión tipo volteo propiedad del municipio y ésta es arrojada en el basurero municipal, donde al acumularse es quemada, provocando contaminación por escurrimientos al río y a la atmósfera.

Aguas residuales

De igual manera las aguas negras del Municipio de Santa María Zoquitlán no se les ha logrado dar el tratamiento necesario; algunas viviendas descargan en fosas, el agua se filtra y otras corren libremente haciendo sus descargas en los Ríos del Valle y de Quiechapa.

3. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad

En este eje se consideran los aspectos de estado de derecho que tienen los municipios, se analiza la gobernabilidad que reina en el municipio y la forma en la que se podría fortalecer más. Se considera los usos y costumbres como parte importante de la vida de los pueblos. Se tocan aspectos de seguridad como acción fundamental para dar seguridad a las comunidades.

Crecimiento económico, competitividad y empleo

Permite reconocer los recursos naturales e infraestructura con que cuenta el municipio, es decir, que hay, cuanto hay y que estado guarda actualmente. Así mismo, como es la delimitación del territorio y naturaleza, descripción del paisaje, datos demográficos, patrón de uso de los recursos naturales, vías de comunicación, infraestructura social básica, infraestructura productiva básica, estructura agraria. Esto es, permite identificar sus potencialidades.

Tiene la finalidad de entender cómo se desarrolla la economía en el ámbito local, principales procesos económicos que se desarrollan dentro del municipio, como son los sistemas de producción, mercado de abasto, mercado de mano de obra, mercado de bienes, mercado de servicios y mercado de capitales.

Desarrollo social y humano

Permite entender y reconocer la manera en que los habitantes del municipio conviven, se organizan e interactúan, como son los efectos sociales de la migración, usos y costumbres, agentes económicos, actores sociales, organizaciones existentes, expresiones de liderazgo, 0 problemas que advierten los actores, orden de prioridades de los problemas y relaciones de poder.

Gobierno honesto y de resultados

En este apartado se abordan aspectos de la transparencia de los recursos que ejercen los pueblos y, en particular el municipio de Santa María Zoquitlán, se aborda la rendición de cuentas en las asambleas comunitarias y los resultados del ejercicio de la administración municipal.

4. EJE I ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD.

4.1 TENENCIA DE LA TIERRA.

La tenencia de la tierra es entendida como la forma jurídica o consuetudinaria de las comunidades, con respecto a la propiedad de la tierra (por razones de comodidad, «tierra» se utiliza comúnmente también para englobar otros recursos naturales, como el agua y los árboles). La tenencia de la tierra es una institución, es decir, un conjunto de normas establecidas para regular el comportamiento. Las reglas sobre la tenencia definen de qué manera pueden asignarse dentro de las sociedades los derechos de propiedad de la tierra. Definen cómo se otorga el acceso a los derechos de utilizar, controlar y transferir la tierra, así como las pertinentes responsabilidades y limitaciones. En otras palabras, los sistemas de tenencia de la tierra determinan quién puede utilizar qué recursos, durante cuánto tiempo y bajo qué circunstancias (FAO, 2011).

Actualmente según la Resolución Presidencial de fecha 25 de agosto de 1975 las tierras Comunes amparan una superficie de 32, 054 hectáreas con 798 Comuneros reconocidos en el padrón de Santa María Zoquitlán inscritos en el registro Agrario Nacional 20-RA00000902. El Comisariado de Bienes Comunes está integrado por un presidente, un secretario y un tesorero; el Consejo de Vigilancia

está integrado por un presidente y dos secretarios con sus respectivos suplentes. Los cargos en el Comisariado duran tres años, al final de los cuales se lleva a cabo la elección de las nuevas autoridades comunales en asamblea comunal.

En el año de 1974 surge un litigio por límites de tierras entre Santa Isabel el Palmar.

Miahuatlán y Santa María Zoquitlán, entre el paraje “La Letra” al paraje “Chivicila” en este acto estuvo presente un representante de la Secretaria de la Reforma Agraria, en donde se levantó un acta de conformidad de linderos tomando en cuenta que en este punto colindan Santa María Zoquitlán, San Pedro Taviche Ocotlán, San José el Progreso, Ejutla y Santa Isabel el Palmar Miahuatlán, en este acto estuvieron presentes los vecinos de las comunidades de Tanitoni y San Antonio Chiguibana que son también colindantes, al llegar al punto de referencia no hubo ningún acuerdo la gente de Santa Isabel el Palmar se negó a respetar la mojonera original, desde esa fecha no se ha logrado solucionar el litigio.

4.2 SEGURIDAD.

La seguridad pública está a cargo del H. cuerpo de topiles municipales, quienes son nombrados por asamblea por un tiempo de 1 año, estos fungen como policía, y son encargados de vigilar el buen orden de la ciudadanía en fiestas, en los velatorios y rosarios de difuntos.

Los periodos de servicio para los topiles municipales es temporal, los turnos en servicio duran 15 días, es decir, un grupo de topiles están en vigilancia y a órdenes del presidente municipal, así como por el regidor en turno por una quincena, dándole la oportunidad de servir a todo ciudadano que comienza con el sistema de cargo.

4.3. FORMAS DE ELECCIÓN POLÍTICA.

En el Estado de Oaxaca los pueblos indígenas mantienen vigentes sus sistemas normativos tradicionales en los actos colectivos y de importancia relevante para la vida comunitaria tales como las comisiones de trabajo, el tequio y la elección de autoridades municipales. Este sistema de organización social y política, conocido actualmente como sistemas normativos internos, otorga una identidad cultural propia y los constituye como un ejemplo de democracia participativa directa en el gobierno a través de la asamblea comunitaria.

A pesar de que Oaxaca es considerado como un estado con una amplia y plural composición étnica, no fue sino hasta principios de los noventa cuando se empezaron a dar cambios legislativos de gran envergadura en materia de usos y costumbres y derechos indígenas. Durante la última década del siglo XX, la legislación oaxaqueña encabezó un movimiento de vanguardia a nivel nacional en el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas. Contrariamente la legislación federal fue quedando paulatinamente rezagada de estas transformaciones legales. En 1990 se reformó el artículo 16 de la Constitución Local, en cuyo contenido se reconoce la composición puericultural del estado. Así mismo, se adicionó al artículo 25 constitucional un párrafo que reconoce las "tradiciones y prácticas democráticas de las comunidades indígenas en la elección de sus ayuntamientos".

En marzo de 1997 se reformaron los artículos 25, 29 y 98 de la Constitución Política Local para hacer más explícito el reconocimiento a los derechos electorales de los pueblos indígenas de Oaxaca. También, en septiembre de este mismo año, se hicieron adecuaciones al Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca, en lo referente al Libro IV: "De la Renovación de Ayuntamientos en Municipios que Electoralmente se Rigen por Normas de Derecho Consuetudinario", con el argumento jurídico de dar mayor funcionalidad y claridad al ordenamiento del proceso electoral por usos y costumbres. Finalmente en 1998 se promulgó la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Oaxaca.

El régimen de gobierno del municipio de Santa María Zoquitlán está constituido por los usos y costumbres, lo cual constituye una gama de disposiciones gubernamentales a nivel local, producto de la cultura política del municipio acumulada por muchos años.

La elección de sus autoridades está dada en base a sus actos y comportamiento en la comunidad, mas no en su profesionalización. Actualmente el 100% de los integrantes del Ayuntamiento solamente cursaron la primaria como lo muestra el siguiente cuadro.

Durante las elecciones de las administraciones pasadas se han presentado dificultades respecto a la aceptación social, se presentaron también dificultades de credibilidad política de los gobernados hacia las autoridades municipales, y una ligera división de simpatizadores.

En la última elección de autoridades municipales el clima político fue pacífico y no hubo mayores problemas para la designación de los miembros del gobierno municipal, por lo que puede decirse que en términos políticos el municipio de Santa María Zoquitlán se encuentra estable y en paz.

4.4 FORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La participación ciudadana comprende los mecanismos que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al quehacer político. Está basada en varios mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública municipal o de un partido político.

La participación ciudadana es necesaria para construir la democracia. Por eso, resulta fundamental para favorecer el control de los gobernantes municipales, transmitir mejor las preferencias de los ciudadanos y ciudadanas, suavizar los conflictos, favorecer los acuerdos, y hacer menos costosa la toma de decisiones políticas.

Con la participación ciudadana en el municipio se logra la inclusión, participación y se ha fomentado un tipo de ciudadanía que se interesa por el desarrollo y el bien común. Con la aportación de hombres y mujeres a los asuntos públicos se da un salto cualitativo de la democracia representativa a la democracia participativa.

En el municipio de Santa María Zoquitlán la participación ciudadana es la fuente principal para la toma de decisiones políticas, esto es, todas las decisiones son tomadas a través de la asamblea comunitaria, donde los ciudadanos de la cabecera municipal como los de sus diferentes localidades acuden a externar sus inquietudes, opiniones e inconformidades en torno a asuntos importantes para el rumbo municipal, como el destino de los recursos, inversiones y obras públicas, (priorización de obras).

Otra manifestación de la participación ciudadana es mediante los comités que desempeñan funciones de organización, dirección y representación de escuelas a nivel básico del preescolar, primaria y secundaria, como lo es también el caso para la representación y funcionamiento de la iglesia y la clínica de la cabecera municipal.

Actualmente se está recuperando la actividad de participación ciudadana, referimos pues al tequio de los ciudadanos, en actividades de limpia y recolección de basura en espacios públicos como mano de obra para la rehabilitación de sus vías de comunicación terrestre (vías de acceso a la población).

4.5 CONCLUSIONES DEL ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD.

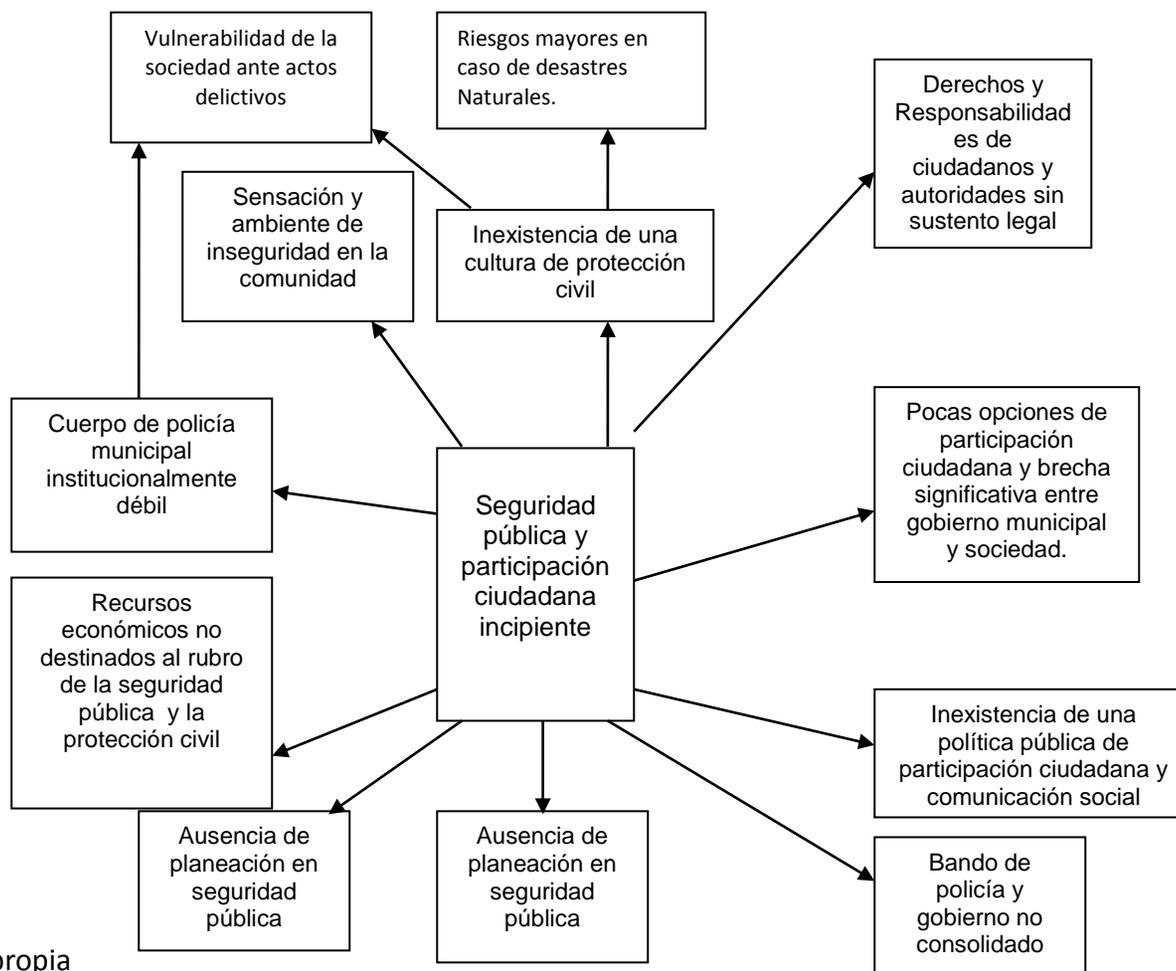
En relación a la tenencia de la tierra, el municipio de Santa María Zoquitlán no presenta conflictos tanto externos como internos, por lo que puede decirse que en términos de posesión de la tierra hay un ambiente sano, sin mayores problemas.

Con respecto a la seguridad el municipio si presenta deficiencias ya que no existe un programa de seguridad pública municipal que haga frente a los problemas de delincuencia que aunque son casos aislados existen en la población. Igualmente no existe un comité de protección civil municipal (próximo a implementarse) y solo existe el proyecto del bando de policía y buen gobierno que debe ser consolidado.

En relación con la forma de la elección política en la actualidad no hay dificultades pero la administración en turno trabajará de forma coordinada con la ciudadanía para recuperar la credibilidad de las autoridades.

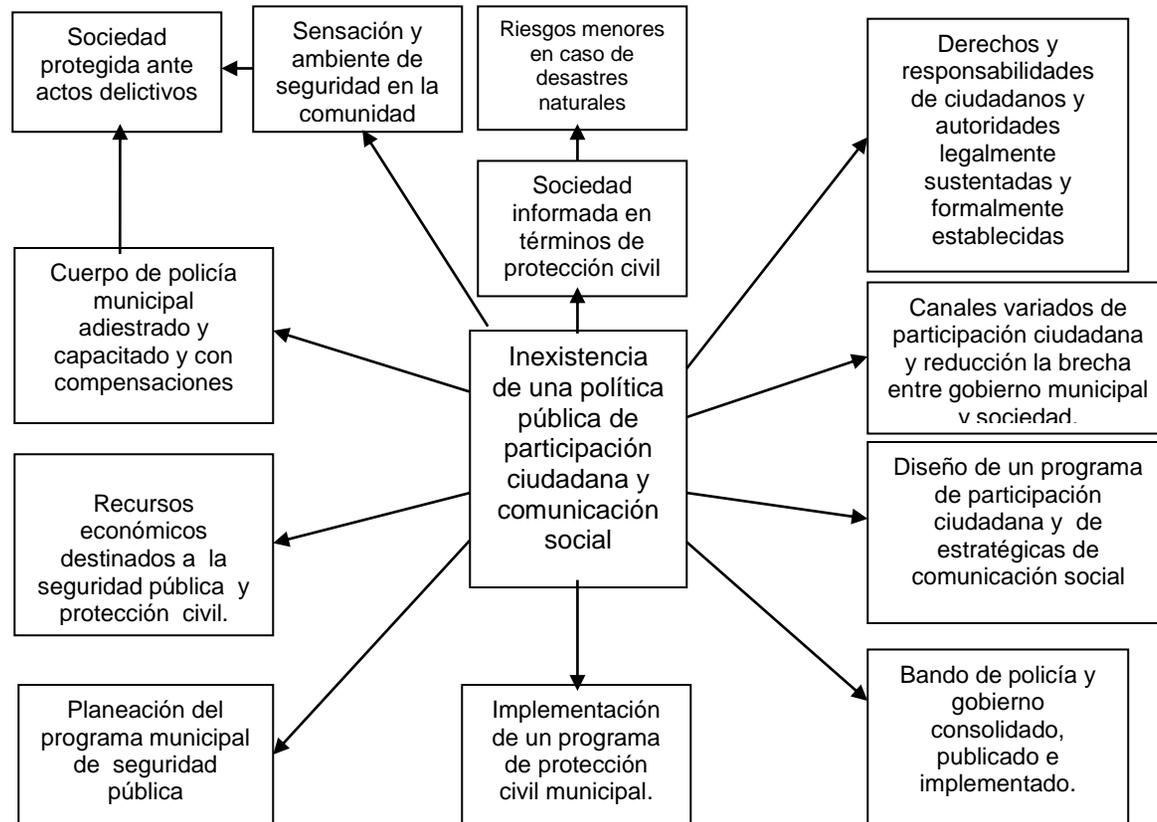
4.6 ÁRBOLES DEL EJE ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD.

4.6.1 ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL EJE ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD.



Fuente: elaboración propia

4.6.2 ÁRBOL DE SOLUCIONES DEL EJE DE ESTADODE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD



Fuente: Elaboración propia

4.7 OBJETIVOS DEL EJE DE ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD, Y SEGURIDAD.

De acuerdo a las necesidades de la seguridad el objetivo es formar el consejo de protección civil de manera uniforme para garantizar la seguridad de los gobernados y contar con las medidas de seguridad básica en caso de contingencias, teniendo un cuerpo de personas capacitadas que cuenten con los medios y recursos necesarios para la operación eficaz de las actividades de emergencia y seguridad pública.

Por otro lado integrar el consejo de protección civil municipal con la participación de la ciudadanía para fortalecer los derechos y responsabilidades de ciudadano y autoridades legalmente sustentadas y formalmente establecidas.

Respecto a la forma de elección el municipio pretende recuperar la credibilidad y fortalecerse como una institución de gobierno de integración, audiencia, gestión y actuación con la transparencia adecuada y lograr la credibilidad de las autoridades municipales.

4.8 ESTRATEGIAS

Para el logro de los objetivos del eje de Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad es necesario implementar acciones globales, de carácter permanente que se desarrollan para alcanzar los objetivos de mediano y largo plazo, entre ellas las siguientes estrategias de la administración municipal para el periodo actual y las autoridades en turno.

La integración y capacitación del consejo municipal de protección civil.

Fortalecer la audiencia ciudadanía y participación social en la toma de decisiones.

La participación ciudadana y el rescate del tequio comunitario.

4.9 LINEAS DE ACCIÓN.

La administración municipal para la integración de sus estrategias y aplicación en el campo de sus objetivos le es necesario la implementación de acciones y proyectos que emprenderá la para la solución de problemas prioritarios, estratégicos o emergentes identificados durante el diagnóstico, de tales acciones se trabajara bajo las siguientes líneas de acción.

La administración municipal se encaminará los objetivos de seguridad perseguidos por medio de la integración y capacitación del consejo municipal de protección civil, darle seguimiento por medio de las capacitaciones necesarias impartidas por protección civil del estado.

Se trabajará de manera constante sobre las audiencias comunitarias para la solución de cuestiones políticas, dándole su respectivo peso de decisión a las asambleas comunitarias, y funcionar como un gobierno que atienda las necesidades y externalidades de la población de acuerdo al grado de priorización e impacto social procurando el bien común y ser una administración totalmente aislada de intereses personales sin el favorecimiento sectorial de la población.

Por medio de la participación ciudadana y el rescate del tequio comunitario, integrar a la ciudadanía en las actividades de mejora y desarrollo común fortaleciendo así los vínculos de cooperación y colaboración con las autoridades municipales e incrementar la intervención de la ciudadanía en los actos administrativos y asegurar un ambiente de convivencia social.

4.10 PROYECTOS

Proyecto estratégico: DEL EJE DE ESTADO DE DERECHO, GOVERNABILIDAD, Y SEGURIDAD.		
Proyecto	Cronología de aplicación	Dependencia
Gestión e integración del Consejo Municipal de Protección Civil.	Agosto- Diciembre del 2014	Instituto Estatal de Protección Civil
Equipamiento básico para el consejo de Protección Civil.	Agosto- Diciembre del 2014	Instituto Estatal de Protección Civil
Cursos de información y capacitación sobre actuación en caso de desastres naturales gestionados ante el Instituto Estatal de Protección Civil dirigidos a la población del municipio.	Agosto – diciembre 2014	Instituto Estatal de Protección Civil
Audiencias comunitarias de forma genera (asambleas generales)	Bimensual y/o trimestralmente según las necesidades de la población. (por definirse)	Administración municipal
Organización con la población para implementación de los tequios comunitarios	Aplicación bimensual y/o trimestralmente según las necesidades de cooperación.	Administración municipal
Atención eficaz y eficiente de las demandas ciudadanas a través de vías pacíficas, institucionales y sin alteración	Atención permanente	Servidores públicos municipales capacitados en aspectos de participación ciudadana ante la Subsecretaría de Fortalecimiento Municipal. Comisión municipal de fomento de participación ciudadana facultada

		legalmente para la promoción, recepción y seguimiento de la participación ciudadana.
Consolidación del Bando de Policía y Gobierno	Abril- Diciembre 2014	Administración municipal.

4.11 PROPUESTA DE CURSOS A IMPARTIRSE A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES.

Nombre del Curso	Introducción al Gobierno y la Administración Pública Municipal.
Contenido Temático	Marco jurídico municipal. Facultades y atribuciones. Organización del Ayuntamiento y la administración pública. Régimen político y régimen administrativo del gobierno municipal. Importancia, instrumentos y modalidades de la participación ciudadana.
Objetivo	Identificación y comprensión del quehacer de los ayuntamientos y gobiernos municipales y cuáles son sus principales responsabilidades, atribuciones, obligaciones y prohibiciones de las autoridades y funcionarios municipales; conocimiento y comprensión de la organización y propósitos fundamentales del ayuntamiento, administración y gobierno municipal.
Metodología	Exposiciones participativas apoyadas con presentaciones en formato Power Point y aplicación de un cuestionario al finalizar el curso.
Materiales y Recursos Didácticos	<i>Libro "Introducción a la Administración Pública y el Gobierno Municipal"</i>
Público Objetivo	Autoridades y funcionarios municipales.

Nombre del Curso	Hacienda Pública Municipal.
Contenido Temático	Ingresos Egresos Transparencia y rendición de cuentas Fuentes de financiamiento municipal. Marco normativo de la hacienda municipal. Estructura de la hacienda municipal. Administración financiera municipal: programación y presupuestación. Sistema nacional de coordinación fiscal.
Objetivo	Identificación y comprensión de las principales fuentes de financiamiento municipal, los procedimientos de asignación, integración de la hacienda y la importancia de canalizar los recursos hacia proyectos y obras de desarrollo en beneficio de las comunidades
Metodología	Exposiciones participativas reforzadas con presentaciones en formato Power Point y aplicación de un cuestionario al finalizar el curso.
Materiales y Recursos Didácticos	<i>Artículos: finanzas públicas municipales; las finanzas municipales: cómo se integran y cómo incrementarlas.</i>
Público Objetivo	Autoridades y funcionarios municipales.

Nombre del Curso	El papel de los Regidores: Importancia, Propósito, Facultades y Atribuciones.
Contenido Temático	Facultades y atribuciones de los regidores. El regidor y el cabildo. El regidor y los ciudadanos. El regidor y los reglamentos. El regidor y las comisiones.
Objetivo	Contribuir a que los regidores municipales adquieran mayores conocimientos y desarrollen las habilidades requeridas para ocupar el cargo y conocer sus atribuciones y facultades en su actuar en las comisiones como con los ciudadanos.
Metodología	Exposiciones participativas reforzadas con presentaciones en formato Power Point y aplicación de un cuestionario al finalizar el curso.
Materiales y Recursos Didácticos	<i>Libro "Introducción a la Administración Pública y el Gobierno Municipal".</i>
Público Objetivo	Autoridades municipales.

Nombre del Curso	Habilidades Directivas para Autoridades Municipales.
Contenido Temático	Habilidades Directivas. Planeación Estratégica. Liderazgo. Comunicación. Trabajo en equipo. Solución Positiva de Conflictos. Problemas. Conflictos. Negociación.
Objetivo	Contribuir al desarrollo de los conocimientos y las habilidades y dar las herramientas que permitan a las autoridades y funcionarios locales liderar el cambio de cultura político-administrativa que requieren los gobiernos municipales para hacer frente a los actuales desafíos que se les presentan.
Metodología	Exposiciones participativas reforzadas con presentaciones en formato Power Point y aplicación de un cuestionario al finalizar el curso.
Materiales y Recursos Didácticos	<i>Carpeta de habilidades directivas para autoridades municipales.</i>
Público Objetivo	Autoridades y funcionarios municipales.

Nombre del Curso	Gestión de Recursos Humanos en la Administración Pública Municipal.
Contenido Temático	Manual de organización. Descripción y catálogo de puestos. Inducción y capacitación. Evolución. Competencias profesionales. Sistemas de GRH. Reglamentación del SPC en municipios.
Objetivo	Contribuir al fortalecimiento institucional de los municipios mediante la implementación de sistemas municipales de profesionalización que integren todos los procesos de gestión de recursos humanos, teniendo como eje rector y fundamento la metodología del enfoque en competencias laborales.
Metodología	Exposiciones participativas reforzadas con presentaciones en formato Power Point y aplicación de un cuestionario al finalizar el curso.
Materiales y Recursos Didácticos	<i>Libro: 6 pasos para la Gestión y Profesionalización de los Recursos Humanos en las Administraciones Municipales.</i>
Público Objetivo	Autoridades y funcionarios municipales.

Nombre del Curso	Transparencia Municipal.
Contenido Temático	- El derecho a la información. - Principios y bases constitucionales del derecho a la información. - Marco jurídico local del derecho a la información. - Obligaciones del municipio en materia del derecho a la información
Objetivo	Presentar a las autoridades municipales los distintos elementos que convergen en el derecho a la información de los gobernados, con la finalidad de que comprendan la importancia de garantizar su ejercicio, en observancia de las disposiciones aplicables en la materia.
Metodología	Exposiciones participativas reforzadas con presentaciones en formato Power Point y aplicación de un cuestionario al finalizar el curso.
Materiales y Recursos Didácticos	<i>Bibliografía sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública.</i>
Público Objetivo	Autoridades y funcionarios municipales.

5. EJE II DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

5.1 ACTORES SOCIALES

ACTOR SOCIAL	TIPO DE ORGANIZACIÓN	FUNCIONES O ACTIVIDADES
Ayuntamiento Municipal	Organización gubernamental	Gestión de recursos, obras sociales, impartición de justicia, administración del erario municipal
Comisariado de Bienes Comunales y Consejo de vigilancia	Organización gubernamental Agraria	Gestión de programas gubernamentales en problemas agrarios y tenencia de la tierra
Comité de palenque comunitario	Organización económica	Gestión de programas gubernamentales para apoyo económico a su actividad y asesoría técnica, información sobre mejoras de producción.
Unión de pequeños productores de mezcal "La Natividad"	Organización económica	Gestión de programas gubernamentales, asesoría técnica, información sobre mejoras de producción
Unión de Magueyeros El torito	Organización económica	Gestión de programas gubernamentales, asesoría técnica, información sobre mejoras de producción
Unidad de riego	Organización Productiva	Control y manejo de las fuentes hidrológicas municipales por parte de los usuarios
Organización del Tomate	Organización Económica	Gestión de programas gubernamentales, asesoría técnica, información sobre mejoras de producción
Comité de Programa ganadero	Organización económica	Gestión de programas gubernamentales, asesoría técnica, información sobre mejoras de producción
Comité de Agua	Organización Social	Control y manejo de la distribución del agua
Comité de Salud y Promotoras sociales voluntarias	Organización Social	Impartición de cursos de higiene, cuidado del ambiente, primeros auxilios, gestión de suministros y apoyos a los centros de salud
Comités de padres de familia	Organización Social	Gestión de recursos, organización de eventos para captación de fondos.
Hermandades religiosas católicas (Corazón de Jesús, Camelitas, San José y la Natividad)	Organización Religiosa	Apoyo a causas religiosas y sociales; atención a discapacitados y adultos mayores, eventos sociales, servicios fúnebres religiosos, festividades patronales

ACTOR SOCIAL	TIPO DE ORGANIZACIÓN	FUNCIONES O ACTIVIDADES
Movimiento Hacia el Futuro A.C.	Asociación Civil	Gestiona y desarrolla proyectos de carácter social, educativo, cultural y productivo para el conjunto de comunidades del municipio. Monitorea la violación a los derechos humanos. Asesora y capacita a quien lo necesite en todos los rubros anteriormente citados.
Frente Amplio de Comunidades Marginadas del Estado de Oaxaca –FACMEO.	Organización Social	Realiza gestoría en las dependencias de gobierno, asesora, capacita. Elabora y gestiona proyectos productivos y de obra para el conjunto de la población.

5.1.1 INSTITUCIONES PÚBLICAS

Las principales instituciones públicas en el municipio son el Ayuntamiento Constitucional como órgano que ejerce el gobierno municipal, cuyas funciones principales son la provisión de los servicios públicos básicos y la gestión del desarrollo municipal, encabezado por el presidente municipal, el síndico municipal y los regidores.

Otra organización y actor importante en el municipio es el comisariado de bienes comunales y consejo de vigilancia, que es una organización gubernamental agraria que tiene como principal responsabilidad el manejo de los recursos comunes, así como la gestión e intervención de dependencias estatales y gubernamentales en la solución de controversias agrarias de los comuneros del municipio así como problemas de tenencia de la tierra.

5.1.2 ORGANIZACIONES SOCIALES

Entre las organizaciones sociales que existen en el municipio se encuentran los comités de las escuelas y del centro de salud, además de las titulares del programa oportunidades, entre otras organizaciones que se presentan a continuación.

ORGANIZACIÓN SOCIAL	TIPO DE ORGANIZACIÓN	FUNCIONES O ACTIVIDADES
Comité de palenque comunitario	Organización económica	Gestión de programas gubernamentales, para apoyo económico de su actividad de producción, y asesoría técnica.
Unión de pequeños productores de mezcal “ La Natividad”	Organización económica.	Gestión de apoyos gubernamentales, asesoría técnica y producción de mezcal para el abasto local.
Unión de magueyeros “El Torito”	Organización económica	Producción de mezcal, gestión de recursos gubernamentales, y asesorías técnicas para el desarrollo de su actividad.
Comité de padres de familia	Organización social	Representación de los padres de familia de las distintas instituciones educativas, manejo y control de los recursos económicos como gestión de recursos gubernamentales en beneficio de las escuelas.
Unión de moto-taxis.	Organización económica	Prestar servicio de transporte local y a las comunidades aledañas a la cabecera municipal.
Hermandades religiosas católicas.	Organizaciones religiosas	El apoyo a causas religiosas de organización, cooperación y voluntariado en causas sociales.

5.1.3 ASAMBLEA COMUNITARIA

Uno de los ejes que rigen la vida actual del municipio es la asamblea comunitaria, como un espacio de acuerdos, de expresión y concertación en temas de índole pública. En la asamblea comunitaria los participantes se reconocen como miembros de la comunidad, a estas reuniones acuden los jefes de familia, tanto hombres como mujeres por igual. Existen asambleas ordinarias y extraordinarias, entre las primeras se pueden mencionarlas informativas sobre las obras a realizarse durante el año, también las asambleas de informe de

gobierno y de gestión financiera, esta última se realiza cada seis meses y es convocada por la autoridad municipal a través de la secretaría y los topiles municipales. Para los casos importantes que no se tratan en las asambleas ordinarias se convoca a la comunidad a reuniones extraordinarias.

La asamblea generalmente es presidida por el Honorable Ayuntamiento y se desarrolla según los usos y costumbres. Además en dichas reuniones se cuenta con la presencia de los representantes de las diferentes localidades del territorio municipal. La asamblea comunitaria constituye un espacio de relación entre representantes y representados, en las que la regulación del poder se realiza mediante el consenso y no por el poder político.

5.1.4 LOS COMITÉS DE LAS COMUNIDADES

En el municipio de Santa María zoquitlán funcionan diferentes comités, como representantes de un sector de la población en específico para atender problemas particulares:

EL COMITÉ DE AGUA POTABLE: Se elige cada tres años y su principal responsabilidad es brindar mantenimiento al sistema de agua entubada por el que se suministra este líquido a la población así mismo se encarga de que los habitantes cuenten con el servicio, y es el responsable de efectuar el cobro.

LOS COMITÉS ESCOLARES: Son elegidos cada año, conforme al calendario escolar, existe uno por cada institución educativa. Su principal finalidad es velar por el bienestar de las escuelas primaria Redención, Telesecundaria y Jardín de niños Melchor Ocampo, subsanando problemáticas y apoyando en las actividades escolares, mantenimiento y recaudando fondos.

EL COMITÉ DEL CENTRO DE SALUD: Es nombrado cada año y tiene como función primordial ocuparse del mantenimiento y funcionamiento adecuado del centro de salud, además de apoyar al personal médico en diversas tareas.

COMITÉ DE OPORTUNIDADES: Es integrado por cuatro vocales y su función es apoyar en las actividades propias del programa Oportunidades, tales como pláticas de salud, cobros de apoyo y reuniones informativas.

5.2 RELACIÓN ENTRE ACTORES

Las relaciones entre los actores son básicamente de dependencia y concertación. Primeramente la asamblea comunitaria es quien determina las acciones que hace el ayuntamiento constitucional, además el concejo de desarrollo social municipal es un órgano que tiene una injerencia directa en la toma de decisiones que afectan inmediatamente a la colectividad.

La autoridad municipal tiene relación directa con el comisariado de bienes comunales, pues ambos planean los asuntos agrarios del municipio, por su parte el comisariado ejerce influencia y se hace ayudar por el consejo de vigilancia.

Además las autoridades eclesiásticas tienen relación con la autoridad municipal toda vez que hay asuntos de importancia que deben ser resueltos por ambas partes. De igual forma Los comités que funcionan en la comunidad dependen directamente de la autoridad municipal para la gestión y provisión de recursos.

ACTOR SOCIAL	SE RELACIONA CON
Ayuntamiento Municipal	Principalmente se relaciona con la SEDESOL, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO SHCP, CAO,SCT,SEMARNAT, MODULO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, etc.
Comisariado de Bienes Comunales y Consejo de vigilancia	Se relaciona principalmente con SRA, SEMARNAT, CONAGUA
Comité de palenque comunitario	Se relaciona principalmente con todas aquellas instituciones que les ayuden a capacitarse y solicitar apoyos económicos como: SEDER, SAGARPA. SRA. SEDESOL
Unión de pequeños productores de mezcal "La Natividad"	Se relaciona principalmente con todas aquellas instituciones que les ayuden a capacitarse y solicitar apoyos económicos como: SEDER, SRA. SEDESOL
Unión de Magueyeros El torito	Se relaciona principalmente con todas aquellas instituciones que les ayuden a capacitarse y solicitar apoyos económicos como: SEDAFF, SAGARPA. SRA Y SEDESOL
Unidad de Riego	Tiene relación con la CONAGUA, IEA
Comité de Agua	Tiene relación con la CONAGUA, IEA, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACTOR SOCIAL	SE RELACIONA CON
	Y HUMANO.
Organización del Tomate	Se relaciona principalmente con todas aquellas instituciones que les ayuden a capacitarse y solicitar apoyos económicos como: SEDER,SAGARPA.SRA,SEDESOL
Comité de Programa Ganadero	Principalmente se relaciona con la SAGARPA
Comités de Padres de Familia	Principalmente se relaciona con el IEEPO, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, MODULO DE DESARROLLO SUSTENTABLE.
Comité de Salud y Promotoras Sociales Voluntarias.	Principalmente se relaciona con SSA, IMSS,SEDESOL
Movimiento Hacia el Futuro A.C.	Se relaciona con las dependencias con las que realiza gestiones de tipo educativo, social y cultural: IEEPO, SEDESOL,CONAGUA, SECRETARIA DE CULTURA
Frente Amplio de Comunidades Marginadas del Estado de Oaxaca –FACMEO.	Se relaciona con IEEPO, SEDESOL, CONAGUA,SEMARNAT,IEA, SEDAFP, MODULO DESARROLLO SUSTENTABLE

5.3 EXPRESIONES DE LIDERAZGO

Las expresiones de liderazgo en el marco de las relaciones sociales se manifiestan en el terreno político con el presidente municipal, el comisariado de bienes comunales y el alcalde constitucional, en el social con los presidentes de las organizaciones económicas mencionadas, así mismo en el ámbito cultural el liderazgo y principal cronista de la cabecera municipal encontramos a el Sr. Juan López personalidad que desempeña actividades de rescate de la cultura y principal consultor cronista del municipio de Santa María Zoquitlán.

Dentro de la población de la cabecera municipal se cuenta con personas con un largo trayecto de experiencia profesional como maestros, arquitectos, ingenieros e incluso una persona que se le considera como el cronista del municipio, estas tienen intervención en los planes y proyectos que se realizan en la población así como algún evento social de importancia dentro de las costumbres y tradiciones de la vida del municipio.

5.4 RELACIONES DE PODER

El poder político en el municipio está a cargo del Honorable Ayuntamiento, órgano que detenta el gobierno en el municipio al dirigir la vida política y social del municipio. Sin embargo existen algunas personas que por su experiencia y edad representan cierto grado de poder en algunas decisiones importantes, principalmente en las asambleas comunitarias. No existen organizaciones que causen conflictos de poder en el municipio.

5.5 INFRAESTRUCTURA

5.5.1 SERVICIOS BÁSICOS

A continuación se menciona el estado de los servicios públicos en el municipio de Santa María Zoquitlán.

ALUMBRADO PÚBLICO: El servicio de alumbrado público es prestado en la comunidad a través de la infraestructura y operación de la Comisión Federal de ELECTRICIDAD. El Ayuntamiento se encarga del pago del alumbrado público mensualmente.

El mantenimiento de la red está a cargo del ayuntamiento, el alumbrado público se encuentra en condiciones regulares, y la comunidad reporta los desperfectos al regidor en turno para que se realicen los trabajos de mantenimiento respectivos. Con respecto al servicio en las diferentes localidades se puede decir que tan solo 4 de ellas cuentan con dicho servicio.

ASISTENCIA SOCIAL: El servicio de asistencia social se realiza a través de la gestión y financiamiento de deferentes estancias y dependencias del gobierno federal y estatal por mencionar algunas el DIF, que apoya a la población proporcionando despensas, y leche en polvo para niños de la tercera edad. Así mismo las apersonas de las localidades son beneficiadas por los mismos programas pero con la diferencia a que están tienen que recurrir a la cabecera municipal para poder ser beneficiados.

TRANCITO Y PANTEONES: Existe un panteón municipal, vigilado por el ayuntamiento, el mantenimiento lo realiza un comité de panteones y por la misma población en general en periodos específicos cuando es convocada por el ayuntamiento para una limpieza en general. El servicio de inhumación es gratuito, solo se tiene que notificar al ayuntamiento, para que este dé el permiso para cavar el sepulcro.

En cuanto a las calles, el mantenimiento es brindado por el ayuntamiento, con acciones como revestimiento en zonas de terracería, pavimentación en la zona centro y calles principales de la población, y de acuerdo a sus características de declive o relieve la mancha urbana de la cabecera municipal presenta ciertas características que impiden una pavimentación por formar las calles parte de los arroyos

y barrancos. Pero de acuerdo a las priorizaciones de atención social de SEDESOL la pavimentación de calles no será prioridad para los municipios hasta que estos demuestren lo contrario en las condiciones de los indicadores que dicha secretaría marca de primera necesidad.

AUXILIAR DEL REGISTRO CIVIL: La secretaría municipal a través de su personal presta los servicios de registro de recién nacidos, registro de pre cartillas para el servicio militar nacional y el levantamiento de actas de defunción.

LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE BASURA: Este servicio se brinda realiza a través de la regiduría ecología y limpia. Un vehículo propiedad del ayuntamiento realiza la recolección de la basura semanalmente de acuerdo a un calendario establecido. No existe un programa de manejo de los residuos sólidos municipales y destino final de los mismos, lo cual resulta necesario para evitar la contaminación y la proliferación de fauna nociva.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA: La administración de justicia se realiza mediante la alcaldía municipal, compuesto por el alcalde único constitucional y su suplente. El alcalde se encarga de recibir quejas y demandas sociales, de conciliarlas y buscarles solución y en su caso imponer sanciones administrativas. Cuando un problema es de otras dimensiones, el alcalde turna el caso al agente del ministerio público. En algunos casos el síndico es también auxiliar en la administración de justicia.

5.5.2 INFRAESTRUCTURA DE SALUD

En la cabecera municipal se encuentra el Centro de Salud Rural, núcleo básico Santa María Zoquitlán, adscrito a la Jurisdicción Sanitaria No. 1 localizada en la ciudad de Oaxaca de Juárez, perteneciente a la Secretaría de Salud del gobierno del Estado de Oaxaca, donde el tipo de atención es del primer nivel, básicamente se brinda el servicio de medicina familiar, además del Seguro Popular. El centro de salud contiene una sala de espera, un consultorio, un cuarto de camas, un área de emergencias, y un baño, además de una bodega para el almacenamiento de medicamentos tipo farmacia, y una sala para pláticas, anexo al estacionamiento de la ambulancia.

En las localidades del municipio se cuenta con una deficiencia muy significativa ya que de acuerdo a los datos de SISPALDE, (COPLADE), el 95.56 % de la población presenta carencia al servicio de salud, es decir una cantidad de 2,837 personas. Entre las más vulnerables son las de las localidades que presentan infraestructuras inadecuadas y deficientes de mobiliarios para la prestación del servicio, además de que estos centros de salud ya no son atendidos con la periodicidad y atención adecuada. Teniendo como principal actividad de la autoridad la

reactivación del servicio por medio de la gestión de programas asistencialistas de consulta básica y el equipamiento de las áreas de prestación del servicio.

5.5.3 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

En el municipio de Santa María Zoquitlán se cuenta con los servicios educativos correspondientes al nivel básico a través de las siguientes escuelas:

Preescolar con 8 planteles, Educación Primaria 11 escuelas, Educación Secundaria cuenta con 1 telesecundaria en la cabecera y 2 extensiones del servicio escolar en Candelaria Yegolé y Río Seco, y 4 secundarias comunitarias y 1 centro del Instituto de Estudios de Bachillerato de Oaxaca. Todas estas del sistema de educación del Instituto de Educación Pública del Estado de Oaxaca (IEPPO). Y del Consejo Nacional DE Fomento Educativo (CONAFE). Presente este último en 9 de sus localidades.

La infraestructura educativa con que cuenta el municipio está deteriorada por el paso del tiempo por lo hacen falta aulas escolares, también está la necesidad de la construcción de aulas en 4 de las secundarias comunitarias, 3 preescolares y la introducción del agua potable dentro de las instituciones de 6 localidades.

Además de las escuelas se cuenta con la Biblioteca pública municipal Sor Juana Inés de la Cruz Núm. 2888, misma que necesita ser equipada y acondicionada adecuadamente para su uso y aprovechamiento óptimo por medio de la adquisición de material bibliográfico, material didáctico y un reglamento general del servicio.



Aula de medios en la Esc. Primaria urbana General Vicente Riva Palacios clave 20DPR1221B

5.5.4 INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE

El servicio de agua potable para la mancha urbana de la cabecera municipal se presta de una manera regular, el 98 % de la población cuenta con agua entubada en casa, este servicio no es operado directamente por la autoridad municipal, sino por el comité de agua potable quién se encarga de administrar y da mantenimiento al sistema de agua entubada.

Para el abasto de este servicio en las diferentes localidades es necesario mencionar que los habitantes de las comunidades de Rio Seco, El Potrero, Candelaria Yegolé, El Gavilán, y otras localidades sufren del abasto de agua potable, al no contar con suficiente infraestructura de este servicio; por lo que en algunas requieren ampliación de Sistema de Agua Potable o en su defecto, donde el servicio es totalmente nulo tienen que abastecerse de lugares lejanos agudizándose el desabasto en tiempo de secas, requieren Introducción de un Sistema de Agua Potable; como es en el caso de Pino Suárez, Taquiche, Cañada Guichá, Agua del Huaje y Eoraguía.

5.5.5 INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO

En cuanto al drenaje y alcantarillado, no existe una red que conduzca las aguas residuales hacia las afueras de la comunidad, debido a que realmente no existe la necesidad de implementarla en este momento por que las cantidades de aguas que los hogares desechan no son significativas. El hecho de implementar una red drenaje significa la inversión de una cantidad considerable de dinero y un impacto significativo en el equilibrio ecológico del municipio (contaminación de los ríos).

Las aguas residuales provienen básicamente de las cocinas, del aseo personal y de la casa, así como del lavado de ropa; estos residuos van generalmente al terreno de la casa para regar plantas.

5.5.6 INFRAESTRUCTURA DE ELECTRIFICACIÓN

Actualmente cuentan con energía eléctrica el 100% de las localidades, en 4 de 13 localidades existe alumbrado público, para la prioridad de obras dentro de la cabecera municipal no se registra alguna ampliación pero para el caso de algunas localidades es prioridad la ampliación de la red eléctrica como lo es el caso de la localidad de Eoraguía. En donde se requiere la ampliación de 1 poeta más para el abastecimiento de la tenencia de policía.

5.6 DATOS DEMOGRÁFICOS

5.6.1 POBLACIÓN TOTAL

De acuerdo a datos del INEGI 2010 la población total de Santa María Zoquitlán es de 3,359 habitantes; 1666 hombres y 1693 mujeres.

La emigración de ciudadanos en general de nuestro municipio (hombres, mujeres, niños) familias completas hacia la Unión Americana, anteriormente en las tenencias había varias familias que vivían estos lugares. Actualmente, en algunas de las tenencias solamente viven una o dos familias formada por dos y tres personas ancianas.

La distribución de la población dentro de la cabecera municipal y sus deferentes localidades se presenta en las siguientes tablas. Así mismo la Población de la Cabecera Municipal representa el 50.19% del total del municipio. La mayor parte de habitantes se encuentra asentada en la cabecera municipal.



Santa María Zoquitlán.

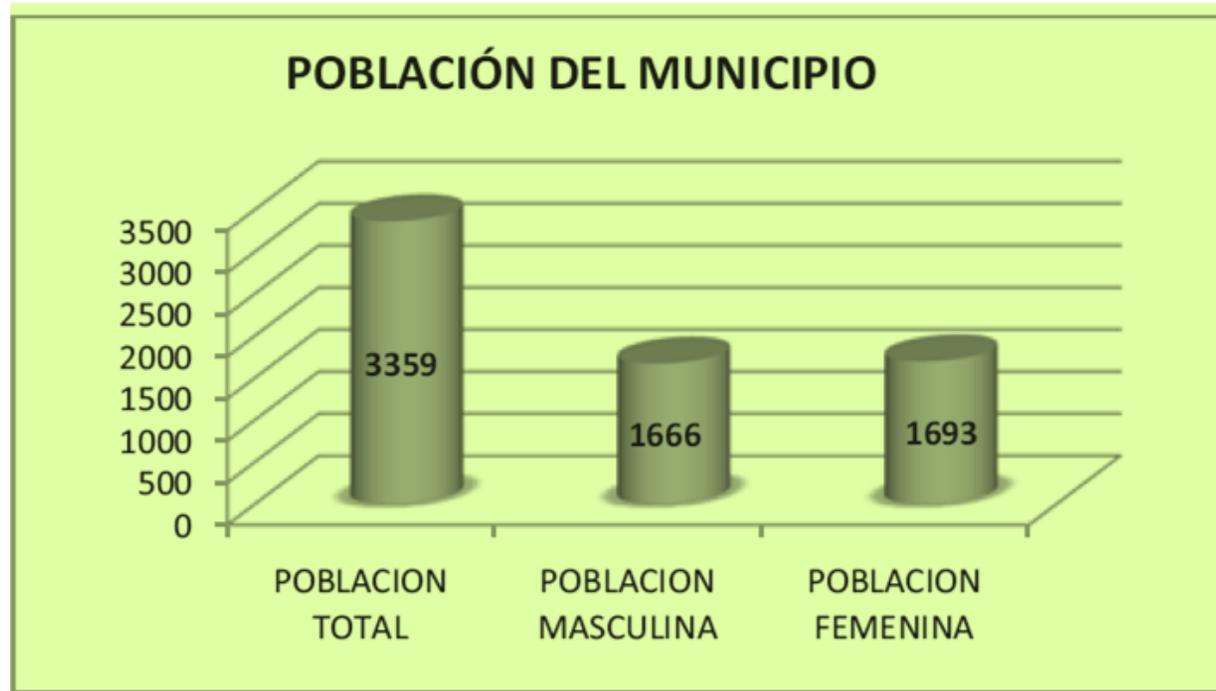
LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Santa María Zoquitlán	1686	826	860
Agua del Guaje	81	39	42
Buena Vista	66	34	32
Cañada Guichá	108	59	49
Las Casas	136	68	68
El Duraznillo	14	8	6
El mezquite	3	*	*
Pino Suarez (Mano de León)	39	18	21
Rio Mijangos	4	*	*
Rio Seco	490	242	248
El cacalote	5	*	*
El Gavilán	12	6	6
El Jabalí	18	10	8
San Antonio el Bajjal	4	*	*
El Rio Cabrito	23	10	13
La Chiviguu	44	14	30
La Sishiga	7	3	4
Tapanala Barranca	4	*	*
Candelaria Yegolé	183	96	87
Peñas Negras	20	9	11
Eoraguía	53	26	27
El Aguacate	8	*	*
El Chicozapote	2	*	*
El Potrero	240	125	115
El Macahuite	12	5	7
Barranca el Quebrache	3	*	*
Taquiche	94	50	44
TOTAL MUNICIPAL	3359	1666	1693

Fuente: INEGI 2010.



Fuente: INEGI 2010.

Al desagregar a la población en mujeres y hombres se encuentra que la población está casi equilibrada, al existir solo 27 mujeres más que el total de hombres, según datos del censo INEGI 2010.



Fuente: INEGI 2010.

5.6.2 ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO

Igualmente según la CONAPO Santa María Zoquitlán es un municipio con grado de desarrollo humano (IDH) medio bajo, referido a 2 estratos: medio y bajo; medida propuesta por el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal para indicar que los individuos disponen de una serie de capacidades y oportunidades como gozar de una vida larga y saludable, adquirir conocimientos, comunicarse y participar en la vida de la comunidad, y disponer de un ingreso suficiente para tener un nivel de vida digna y además están en condiciones de aprovechar otras opciones. A diferencia del índice de marginación, que es una medida de carencias, el IDH mide los logros respecto a esperanza de vida, educación e ingresos.

En este sentido Santa María Zoquitlán posee un IDH de 0.635, con un grado de desarrollo humano Medio Bajo, obteniendo el lugar 1915 a nivel nacional, quedando abajo de la media estatal que es de 0.704, y medio alto

Tabla: Índice de desarrollo humano de Santa María Zoquitlán.

Índice de desarrollo humano (IDH)	Grado de desarrollo humano
0,635	Medio bajo

Fuente: PDM 2011- 3013.

5.6.3 ÍNDICE DE MARGINACIÓN

Se presentan a continuación datos que reflejan el índice de marginación del municipio de Santa María Zoquitlán.

Tabla: Índice de marginación del municipio de Santa María Zoquitlán.

Índice de marginación	Grado de marginación	Índice de marginación escala 0 a 100	Lugar que ocupa en el contexto estatal	Lugar que ocupa en el contexto nacional
0,82123	Alto	36,952	247	513

Fuente: PDM 2011.2013.

Educación		Pers.	%
Población de 3 a 15 años que no Asiste a la Escuela		159	19.85%
Población de 15 años y más analfabeta		406	16.54%
Población de 15 años y más con primaria incompleta		666	27.14%
Vivienda		No. Viv.	%
Viviendas particulares habitadas con techo de material de desecho o lámina de cartón		2	0.21%
Viviendas particulares habitadas con paredes de Embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma, material de desecho o lámina de cartón		31	3.21%
Viviendas particulares habitadas que usan combustible para cocinar Leña o Carbon		665	68.63%
☐ Viviendas particulares habitadas con piso de tierra		255	26.32%
☐ Viviendas particulares habitadas que no disponen de luz eléctrica		35	3.61%
☐ Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda		291	30.03%
☐ Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje		220	22.70%
Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas			

Fuete: SISPLADE. Oaxaca.

INDICADORES DE MARGINACIÓN Y REZAGO 2010						
MUNICIPIO	Marginación 2010			Rezago Social 2010		
	GRADO	LUG. NAC.	LUG. EDO.	GRADO	LUG. NAC.	LUG. EDO.
Estatal	Muy alto	3		Muy alto	2	
Valles Centrales (121 muns.)						
Microrregion 47 (10 muns.)						
Santa María Zoquitlán	Alto	513	247	Alto	508	283

Fuete: ficha técnica del COPLADE Oaxaca.

5.6.4 PATRÓN Y EFECTOS DE LA MIGRACIÓN

La Población total del municipio en el censo del 2000 ascendía a 3,449 habitantes y en el conteo 2005 disminuyó considerablemente con un total de 3163 habitantes. La migración es un problema que se ha extendido por todo el municipio de Santa María Zoquitlán por la falta de fuentes de empleo y esto ha originado estancamiento en el campo, en los sectores productivos y servicios.

Los campesinos emigran principalmente a las Ciudades de Oaxaca, México y la mayor parte a la Unión Americana, ofreciendo la oferta de mano de obra. Cuando han logrado acomodarse en un buen trabajo remunerado se han convertido en generadores de remesas de dólares; toda vez que benefician primeramente a su familia y en un segundo plano a la economía del municipio, estado y país.

Cabe señalar que la situación de hombres, mujeres o familias completas que emigran en el año, se trata de una migración temporal; sólo algunos ciudadanos Zoquitecos son residentes en el vecino país del norte. Situación que se reflejó en el Censo 2010 del INEGI en el cual se encontró un repunte significativo en el número de habitantes, sin embargo la tendencia continúa a la baja. Ahora bien, revisando casos específicos de familias y personas del municipio que emigraron en los últimos veinte años; dejaron casas abandonadas que con el tiempo se han venido destruyendo y otras la heredaron a sus parientes.

En el caso de las agencias de policía y tenencias de Zoquitlán este fenómeno ha ocasionado que en los últimos años, no haya ciudadanos que sirvan en los cargos de la comunidad, por lo que los que estos tienen que seguir desempeñando el cargo por mucho tiempo sin tener descanso.

5.7 COMUNICACIONES

Teléfono

En el año de 1959 se introdujo la línea de teléfono entre Totolapam y Santa María Zoquitlán, por lo que actualmente la cabecera municipal cuenta servicio de telefonía cableada, por lo que la mayoría de los domicilios tienen servicio residencial. La presidencia municipal cuenta con servicio telefónico, Fax e Internet. En la mayoría de las agencias de policía y tenencias existe una caseta de teléfono satelital que brinda el servicio pero actualmente se han presentado dificultades de conectividad y los gastos que ocasiona en las familias rurales son significativas.

Televisión

El pueblo compró dos repetidoras de televisión una está instalada en Barrio el Calvario y la otra en la azotea del palacio municipal, se repite la señal de la empresa de Televisión Azteca de los canales 13 y 11 y el canal 7 de la empresa Televisa.

Radio

Se recibe la señal de radio: En frecuencia AM se escucha estaciones de radio: La ley y otras de la ciudad de Oaxaca. En frecuencia FM se escuchan las estaciones de radio: La Grande de Oaxaca y la Súper Q.

Internet

En la cabecera municipal se encuentran negocios que ofrecen el servicio de Internet satelital por lo que ofrecen una buena cobertura a la población en general siendo los principales beneficiados la población estudiantil.

Se pretende gestionar dentro del periodo de la administración actual gestionar un centro de aprendizaje comunitario (CAC) para brindar un espacio a la población estudiantil reduciendo costos y atendiendo la demanda de tal servicio.

5.8 CAMINOS Y CARRETERAS

El Municipio de Santa María Zoquitlán, se encuentra ubicado a una distancia de 103 kilómetros de Capital del Estado de Oaxaca, 80 kilómetros son de pavimento. Para llegar al municipio se toma la Carretera numero 190 (carretera panamericana en el tramo Oaxaca Tehuantepec) hasta llegar al municipio de Totolapam, de ahí se toma el camino de terracería con una longitud de 19 + 368 kilómetros a Santa María Zoquitlán.

El recorrido de la ciudad de Oaxaca a Santa María Zoquitlán se hace en un tiempo aproximado de dos horas en camioneta y tres horas en autobús.

Entre los caminos más importantes se encuentran: a Buena Vista (La Trampa), La Rosa, (zona donde se ubican los terrenos de temporal), Agua de Guaje, San José Lachiguirí,

Camino de la ribera del Río Quiechapa (rumbo a Yegolé), Quiechapa, Camino de la Rivera del Río del Valle con destino a Río Seco y Eoraguía, camino de entrada al Taquiche con dirección al Bajjal, las Casas y Yaxe, camino a Duraznillo.

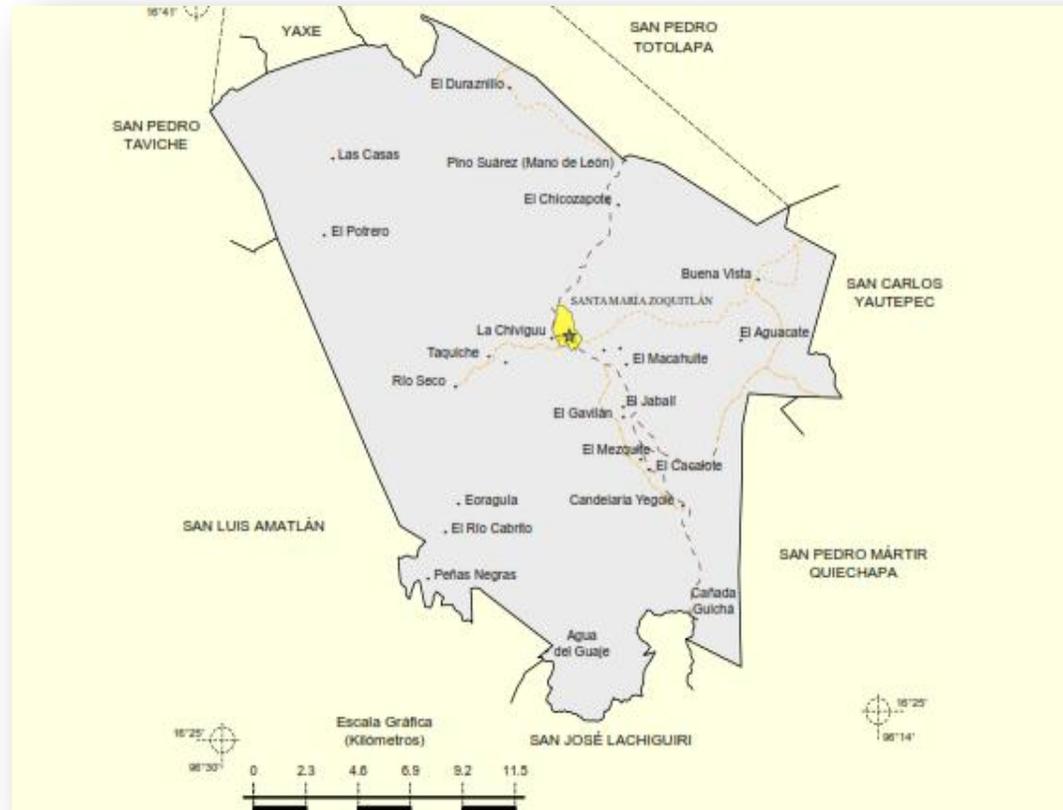
El pueblo de Santa María Zoquitlán se encuentra ubicado en un punto estratégico donde parten varios caminos de terracería, uno que comunica con los pueblos de San José Lachiguirí, San Francisco Logueche, San Luís Amatlán llega a la Ciudad de Miahuatlán. Otro camino que sale de Santa María Zoquitlán, pasa por San Nicolás Yaxe, San Baltazar Chichicapam, se une con la carretera troncal que pasa por (San Pablo Güila y San Dionisio Ocotepec) uniéndose con la Carretera Internacional número 190 en el (Portillo de San Dionisio Ocotepec) y con la carretera numero 175 Ciudad Alemán- Puerto Ángel en el municipio Ocotlán, y otro camino que pasa por San Pedro Mártir Quiechapa, San Carlos Yautepec y entronca con la carretera (panamericana) numero190 en el poblado del Camarón Yautepec.

Cañada Guichá se encuentra a una distancia de 16 kilómetros de la cabecera municipal, Agua del Guaje se encuentra a una distancia de 25 kilómetros de la cabecera municipal. 24 kilómetros de Yegolé a Zoquitlán, el Potrero a Zoquitlán 19 kilómetros tiene salida por San Pedro Taviche, el camino de las Casas a Zoquitlán son 19 km. no tiene un trazado con ingeniería es un camino originalmente de herradura.

Se requiere de la apertura de una brecha que comunique a la localidad de Buena Vista a Zoquitlán toda vez que con la brecha con que cuentan actualmente realizan el doble de tiempo al pasar por otras localidades para llegar a esta. También en la comunidad de Eoraguía al paraje Chantata es necesaria la apertura de camino.

Los caminos son de terracería y son transitables todo el año, estos comunican a la cabecera municipal con las tenencias. Por lo regular se le da mantenimiento a los caminos con tequio, recursos propios y maquinaria del mismo municipio.

Imagen: representación de las vías de comunicación (caminos y carreteras).



Fuente: Prontuario de Santa María Zoquitlán (INEGI).

Dentro de las metas para el presente trienio se encuentra la gestión ante dependencias federales y estatales y/o apoyo de Organismos no Gubernamentales para la pavimentación y modernización del tramo carretero de Santa María Zoquitlán a san Pedro Totolapam con una longitud aproximada de 19 kilómetros.

5.9 ABASTO RURAL

Los habitantes de Santa María Zoquitlán acuden al tianguis del mercado de Abastos de la ciudad de Oaxaca, los días martes, viernes y el día domingo al tianguis de Tlacolula, a vender mezcal (tobalá), hortalizas, frutas de la temporada (tomate, chile de agua, cebolla, sandía, melón y mango) y a comprar artículos de primera necesidad . El Municipio cuenta con una tienda comunitaria de maíz, frijol, azúcar, arroz y jabón.

La tienda es abastecida por el almacén de Diconsa de Matatlán. Respecto al comercio establecido existen tiendas de ropa, zapaterías, abarrotes, materiales para construcción, ferreterías, tiendas de aparatos eléctricos y de línea blanca que vienen a surtirse a la ciudad de Oaxaca.

El comercio ambulante sobre ruedas vende muebles rústicos y de línea blanca, pescado, ropa, abarrotes, perfumería, ferretería y electricidad. La gran mayoría son comerciantes poblanos, los cuales van a vender en determinadas temporadas del año.

5.10 ATENCIÓN A LA SALUD

5.10.1 ALIMENTACIÓN

La alimentación de la población básicamente recae en los granos propios de la región como el maíz y el frijol. Las tortillas son parte fundamental de la dieta de la población del municipio de Santa María Zoquitlán.

5.10.2 NUTRICIÓN

La desnutrición es un fenómeno importante, sobre todo en los niños, debido a la falta de conocimiento de los padres para equilibrar la dieta alimenticia, aunado a ello se presenta la falta de recursos que provoca que no se consuman los alimentos indispensables. El 9.2% de

niños menores a 5 años, es decir 13 niños en este rango de edad presentan problemas de desnutrición, el problema se encuentra en este grupo focal, ya que la población en edad escolar, adolescente y adulta presenta una tasa del 0% de desnutrición.

Ante este problema, la administración dará forma a la prestación de servicio de la cocina comunitaria y elevar su efectividad.

5.10.3 ENFERMEDADES FRECUENTES

Las enfermedades que más se presentan en Zoquitlán son: infecciones respiratorias, agudas, diarreicas, crónicas degenerativas, hipertensión, diabetes, infecciones de transmisión sexual y desnutrición. Anteriormente el paludismo era la enfermedad que más atacaba a los habitantes, a través del tiempo se ha ido controlando.

El personal de la Clínica de Salud imparte cursos de capacitación sobre planificación familiar, enfermedades de transmisión sexual (sida), desnutrición, alcoholismo, hipertensión y diabetes.

Alcoholismo

Según informes de la clínica, no existe registro de algún caso de personas con problemas de cirrosis como consecuencia del alcoholismo; así mismo la población masculina no acepta reuniones para alcohólicos anónimos que han llegado al municipio, aunque la población si consume bebidas embriagantes las comunidades no reconoce que es una enfermedad y sólo comentan que son bebedores sociales.

Drogadicción

Al igual que el alcoholismo en el municipio no existe ningún registro del porcentaje de consumidores de algún tipo de droga, pero es sabido que si se consume, principalmente entre la juventud que ha salido fuera de la población a trabajar o a estudiar.

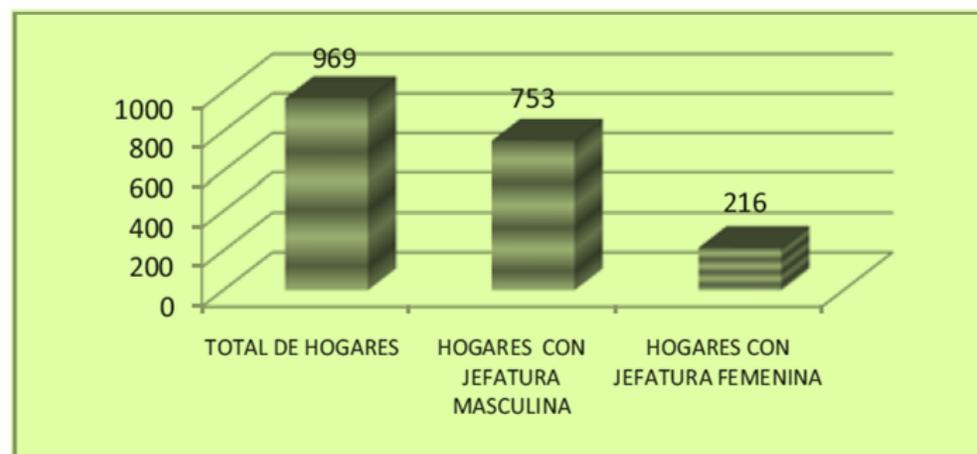
Violencia Intrafamiliar

Son pocos los casos reportados ante la autoridad municipal, la mayoría de las mujeres prefieren mantenerse callada ante algún tipo de reprimenda o a lo que pueda decir la gente.

Desintegración Familiar

En estos 969 hogares el 22.3 % tienen jefatura femenina, en él se encuentran 532 habitantes, esto casos se han dado por distintas circunstancias como son la migración, mamás solteras o por separación de los padres.

Gráfica: representación de las jefaturas de los hogares del municipio.

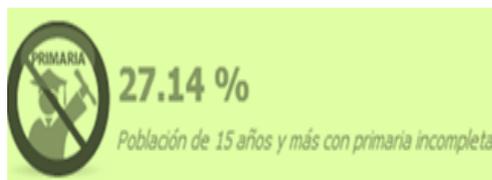


Fuente: PMD 2013-2013.

5.10.4 ANALFABETISMO Y ALFABETISMO

De Acuerdo a los datos estadísticos del COPLADE en la ficha municipal correspondiente al municipio de Santa María Zoquitlán, el alfabetismo es un problema de rezago ya que los porcentajes están aún muy disparados y no se encuentra una relación de igualdad

Tabla: porcentajes de la situación educativa en el municipio de Santa María Zoquitlán.



Población de 3 a 15 años que no Asiste a la Escuela	159	19.85%	+
Población de 15 años y más analfabeta	406	16.54%	+
Población de 15 años y más con primaria incompleta	666	27.14%	+

Fuente:(SISPLADE) COPLADE Oaxaca.

En el grado promedio de escolaridad que es de 5.08, también es casi inexistente la brecha entre géneros.

GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD	GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN MASCULINA	GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN FEMENINA
5.08	5.09	5.08 5.10
		5.07

5.11 NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

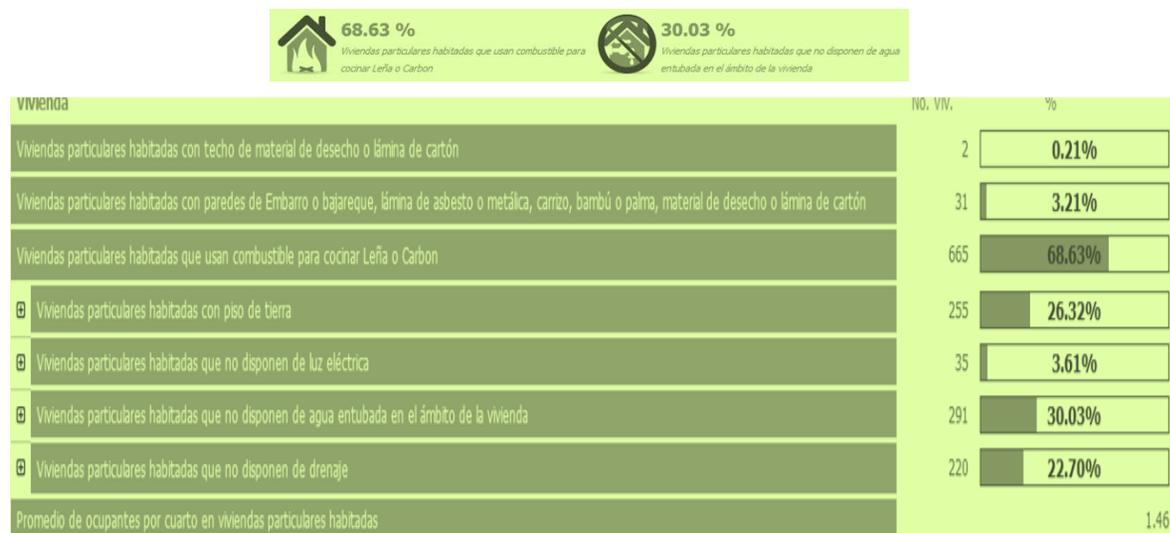
Las principales necesidades de capacitación de la población del municipio de Santa María Zoquitlán se manifiestan en los siguientes aspectos:

- Educación ambiental (población en general)
- Educación tecnológica (población escolar y joven)
- Educación para los adultos (población analfabeta)
- Cultivos, fertilizantes y diversificación (productores agrícolas)
- Desarrollo de emprendedores (productores en general)
- Talleres y capacitación del trabajo (población juvenil)
- Oficios y actividades autóctonas de la población como talabartería, y herrería (jóvenes).
- Educación en salud, prevención de enfermedades (niñez y juventud)
- Deporte y actividades de recreación y esparcimiento (niñez y juventud)
- Cultura música, artes y manualidades (niñez y juventud)
- Administración municipal (ayuntamiento y personal de confianza).

5.12 VIVIENDA

De acuerdo a los datos estadísticos del COPLADE en el municipio de Santa María Zoquitlán se cuenta con la siguiente información de rezago en la vivienda.

Tabla: datos de la vivienda en Santa María Zoquitlán



Fuente:(SISPLADE) COPLADE Oaxaca.

5.13 EQUIDAD DE GÉNERO

La discriminación hacia las mujeres ha disminuido notablemente en el municipio, sin embargo no son tomadas en cuenta para ocupar cargos públicos de relevancia concejal en el Ayuntamiento, sin embargo existe un número considerable de mujeres en las demás organizaciones sociales del municipio. Las jóvenes acuden a las escuelas, específicamente en los niveles medio superior y superior, lo significativo en las capacidades del sector femenino. Comité municipal de la mujer, el cuál será coordinado por el Instituto Nacional de las Mujeres organismos que marginación, violencia y desarrollo de la mujer.

5.14 RELIGIÓN

El municipio cuenta con un templo católico ubicado en la cabecera municipal, en mayor porcentaje los habitantes profesan la fe católica la cual se ve reflejada en la gran participación que los fieles ejercen en sus cultos religiosos hacia los santos con que cuenta la iglesia, es por ello que no hay conflictos religiosos con otras sectas ya que no existen dentro de la comunidad.

Nuevamente cabe mencionar que existen diversas agrupaciones religiosas, en la cabecera municipal existen las siguientes Hermandades religiosas: del Corazón de Jesús, de las Carmelitas, de San José y de la Natividad; las cuales son reconocidas por sus actividades y funciones en las festividades y actos sociales.

5.15 VALORES HUMANOS

Los valores se han visto modificados con el paso del tiempo, sin embargo, prevalecen el respeto hacia las personas mayores, los familiares, padrinos etc. En cuanto a los valores colectivos existe un sentido de cooperación significativo entre los miembros de la comunidad, pues al existir problemas graves los pobladores ayunas a las personas que así lo requieren.

Es necesario mencionar que el tequio es una práctica que anteriormente se practicaba con mayor frecuencia que en días actuales, sin embargo ha perdurado y se utiliza principalmente en las escuelas y en las limpias de los límites del municipio llamados carriles. Recientemente se han implementado las reuniones con los barrios, práctica que significa un esfuerzo por fortalecer la coherencia social y el sentido de pertenencia entre los pobladores. La pérdida de valores humanos y culturales, desde los niños hasta las personas de mayor

edad, originada básicamente por la emigración, ha ocasionado que se creen otras expectativas y modos de vida al conocer lugares distintos.

En la localidad el alcoholismo no ha sido un problema grave ya que no existen lugares masivos de venta de alcohol, las tiendas de abarrotes son las que surten de licores a los consumidores; regularmente los productos con alcohol son consumidos con mayor intensidad durante las festividades. Los jóvenes y la gente adulta son los principales consumidores, actualmente existe un 2% de la población con problemas serios de alcoholismo, esto ha repercutido en la desintegración familiar.

Otras de las razones que ha conllevado la pérdida de valores en la población infantil es el uso excesivo de videojuegos, presentándose ya indicadores de jugadores patológicos que han modificado sus roles de actividad en la casa, en la escuela y roles sociales como niñez, con la pérdida de valores de respeto a los mayores y disponibilidad de contribuir a actividades culturales y de formación.

5.16 CULTURA

Dentro de la población las revelaciones culturales en las últimas décadas con las nuevas generaciones han sido desfavorecidas ya que los roles de la niñez y juventud ha ido cambiando con actividades relacionadas con los cambios tecnológicos restándole importancia a las actividades culturales.

Durante esta administración se priorizan las actividades culturales con los niños abriendo cursos de guitarra, banda de viento, y se trabajara para la construcción de un museo municipal de acuerdo a las políticas públicas que se aplicaran en contra de los centros de juegos patológicos que tienen como principal objetivo la niñez de la población.

5.17 LENGUA

Según ciudadanos el pueblo tiene sus orígenes en la cultura zapoteca pero no se sabe con precisión. Sólo se sabe que cuando llegaron los españoles iban explorando tierras y llegaron a Totolapam y al ver, el caudal del río grande se fueron a ver hasta donde se originaba el río, sitio donde esta Zoquitlán; los pobladores del municipios al ver la presencia de los hombres blancos abandonaron el pueblo huyendo para un lugar que se llama Pueblo Viejo donde construyeron sus murallas. Se ignora cuándo se perdió el idioma. Como consecuencia el español

es la lengua predominante y el municipio no es considerado como municipio indígena. Con la característica que en la actualidad solo 14 personas hablan la lengua y la el gran porcentaje se considera como mestizos.

5.18 DANZA

Como tal el municipio no cuenta con una danza en particular, pero en sus fiestas y celebraciones tradicionales se practican los jarabes de los valles centrales del estado, con algunas adaptaciones particulares como el jarabe de los “consuegros” y “fandango”.

5.19 COSTUMBRES Y TRADICIONES

En Santa María Zoquitlán los casamientos religiosos o bodas Zoquitecas tienen una característica de gran valor significativo el “Fandango” que inicia con la entrada de los novios y padrinos al arco, las felicitaciones y abrazos en seguida el jarabe de los “novios” con el son del “Fandango” continuando con el jarabe de los “Consuegros” y “Del Valle” para todos los invitados, en las bodas se reparte el mezcal, los invitados llevan; leña, maíz, frijol, cigarros, Cerveza Corona y dinero para ayudar a los novios. La boda civil tiene menos significado. Con respeto a la muerte de un individuo, las personas de buena voluntad acompañan al velorio del difunto, a los nueve días y al “cabo de año”; estas colaboran con su ayuda y su presencia.



Festividad de la Semana Santa.

GASTRONOMÍA

Dentro de los platillos deliciosos preparan las enchiladas de mole rojo, negro, mole del valle acompañado de arroz, adobo con carne de res, taquitos de pollo y tostadas de guacamole, frijol con queso, col y salsa roja, con postre dulce de biznaga y dulce de higo.

VESTIMENTA TRADICIONAL

Anteriormente el hombre se vestía de calzón, camisa de manta, sombrero de lana de “panza de burro”, ceñidor, cubierta y cuchillo, capulín de garnil, guaraches de correa con tres agujeros de correa de crudillo “huaraches de pie de gallo”, y la mujer de enagua de tela floreada, blusa, mascada cubriendo el pecho, listones de colores en las trenzas y descalzas.

FESTIVIDADES IMPORTANTES

8 de septiembre Fiesta patronal de la Natividad en esta acuden una multitud de visitantes de los municipios de San Pedro Totolapam, San Carlos Yautepec, San José la Chiguirí, San Francisco Logueche, San Pedro Mártir, Quiechapa, El Palmar, Chiguibana y San Dionisio Ocotepec, organizan la calenda floral, quema de juegos artificiales y torneos de básquetbol. 22 de noviembre celebran la fiesta de Santa Cecilia en honor a los músicos en la cabecera municipal.

OTRAS:

5 de febrero celebran el día de San Felipe en la Tenencia del Gavilán.

La Tenencia el Taquiche celebra a San José el día 19 de marzo

En la Tenencia Guichá celebran el día 15 de mayo a San Isidro

En la Tenencia las Casas celebran el 13 de junio a San Antonio

En la agencia de policía Pino Suárez celebran el 15 de mayo a San Isidro

Tenencia Río Potrero celebran el 16 de julio a la Virgen del Carmen

Tenencia Eoraguía celebran 12 de diciembre la Virgen de Guadalupe

Río Seco agencia municipal celebran la virgen de la Concepción e 08 de diciembre

Tenencia Buena Vista celebran el 12 de diciembre la virgen de Guadalupe

El 24 de junio celebran la fiesta de San Juan en la Capilla la Chiviguu

El 4 de agosto celebran la fiesta en la Capilla de Santa Rosa.

5.20 CONCLUSIONES DEL EJE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

El municipio de Santa María Zoquitlán presenta una diversidad y un potencial social debido a que sus características propias de la población dentro de las fortalezas podemos encontrar sus costumbres, tradiciones, y formas de convivencia, características que hacen propia la sociabilidad, hospitalidad y atención entre sus habitantes, de lo anterior en necesario mencionar que las administración actual estará trabajando fuertemente para lograr la cohesión social y el rescate de prácticas que ayudan el desarrollo común de las localidades. Entre ellas la más importante el tequio.

Dentro de las organizaciones sociales se determina que se cuenta son las necesarias para la toma de decisiones adecuadas pero en la actualidad se trabajará como administración municipal sobre una inclusión adecuada, cooperativa y oportuna para las decisiones de desarrollo municipal. En su caso cada una de las organizaciones desempeñara actividades correspondientes al rescate de la cultura y la promoción del trabajo de las actividades propias de la comunidad, así como el trabajo constante sobre la concientización del cuidado en el medio ambiente, educación ambiental y el desarrollo de destrezas deportivas de las nuevas generaciones.

En cuanto a los servicios básicos prestados por el ayuntamiento es de prioridad de acuerdo a los indicadores de la pobreza de la SEDESOL la infraestructura de las redes de agua potable en las diferentes localidades. Otra de las prioridades a atender durante la administración es la salud, con la reactivación y equipamiento de las casas de salud de las localidades en que se presenta más necesidad a las de menos demanda.

Así mismo es necesario mencionar también que las obras de pavimentación de calles no es prioridad para las autoridades actuales esto de acuerdo a los lineamientos y vinculación planes de desarrollo nacional y estatal así como los regionales. Por lo anterior se priorizaran obras y proyectos de desarrollo económico y de mejora en condiciones de los indicadores de la cruzada contra el hambre aunque dentro del catálogo de municipios de priorización Zoquitlán no es parte de ellos, se trabajara a la par por la facilidad de gestión y apoyo en la mezcla de recursos y la gestión directa de dependencias federales y estatales.

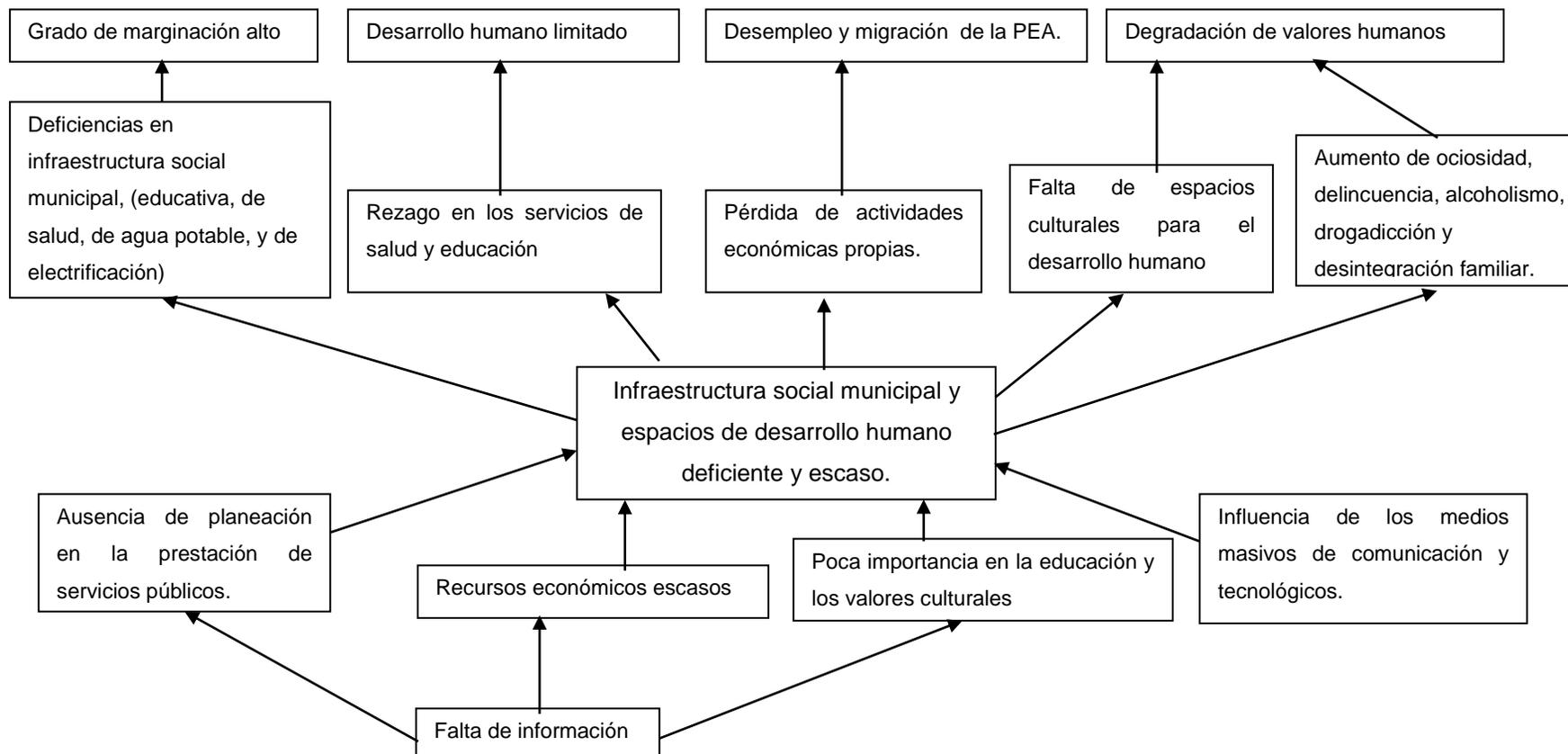
Por tanto se trabajara con las comunidades sobre la infraestructura de agua potable logrando un abastecimiento del 100% para cada localidad y de alguna forma garantizar la permanencia y calidad para todos los habitantes. Obras que serán abordadas por los diferentes periodos fiscales priorizando los de mayor necesidad y cumplir con la demanda de dicho servicio.

De igualmente las obras de las infraestructura de salud van desde los muros de contención, instalaciones, acabados y mobiliario si así lo fuese necesario. En las comunidades que se cuente con las casas de salud pero que se tiene una visita muy deficiente por parte de las unidades médicas de la Secretaria de Salud se solicitará la atención adecuada para dicha población buscando convenios son dicha dependencia.

Con respecto a la cultura y rescate de actividades autóctonas de la localidad se trabajará con talleres de concientización, aprendizaje y desarrollo y fomentar de manera positiva la generación de actividades económicas. Así mismo respecto a las actividades de recreación se aplicaran políticas públicas que fortalezcan los vínculos de las nuevas generaciones en actividades de concientización y desarrollo de habilidades en el deporte y la cultura, con la construcción de espacios recreativos y esparcimiento.

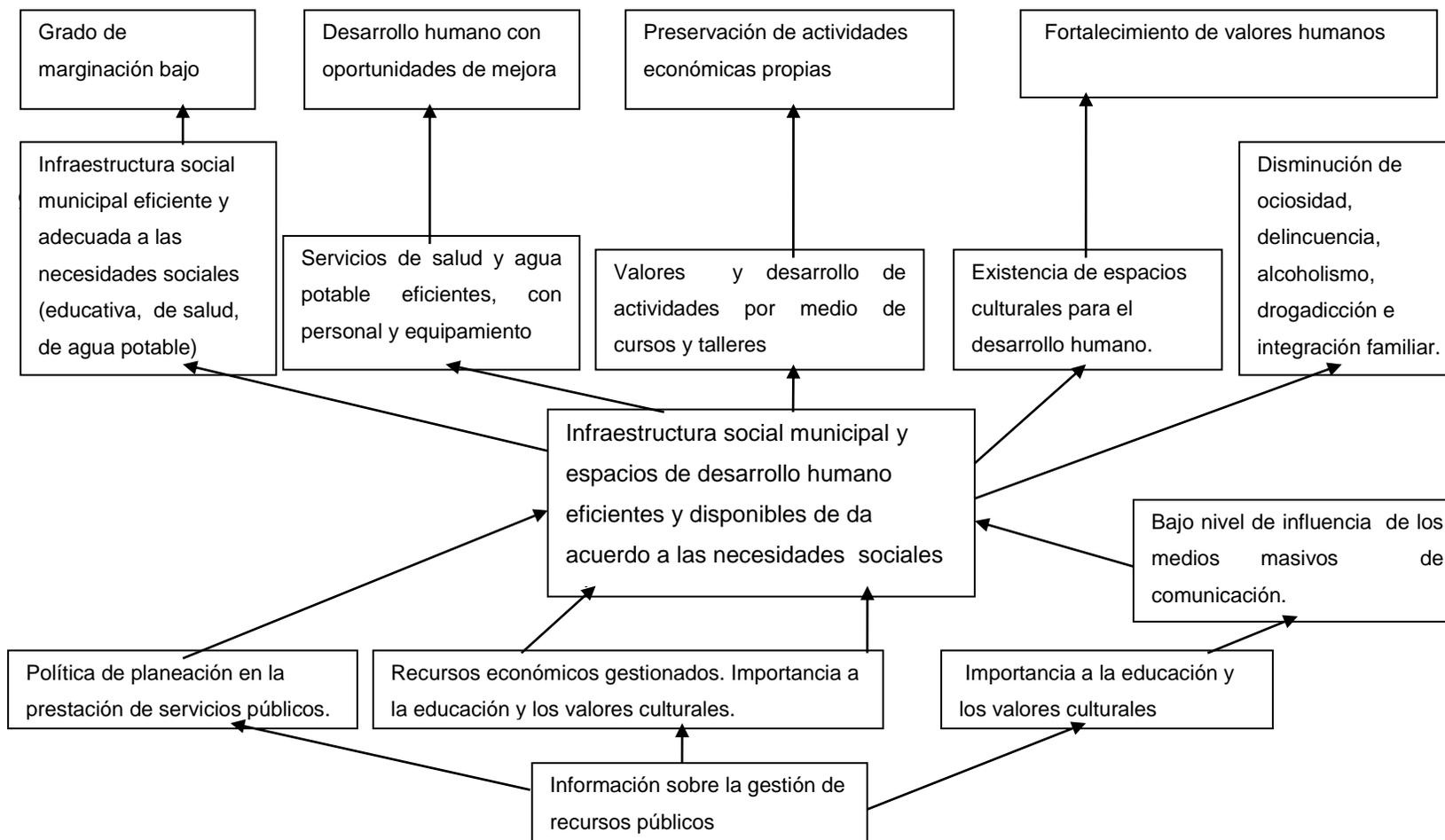
5.21 ÁRBOLES DEL EJE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

5.21.1 ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL EJE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO



Fuente: Elaboración propia

5.21.2 ÁRBOL DE SOLUCIONES DEL EJE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO



Fuente: Elaboración propia.

5.22 PROYECTO ESTRATÉGICO DEL EJE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Proyecto estratégico: Infraestructura social municipal y desarrollo humano			
ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS: PROYECTOS, ACCIONES DE FOMENTO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CON ORIENTACIÓN INTEGRAL Y SUSTENTABLE PARA ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS POBLADORES.	REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CON ORIENTACIÓN INTEGRAL Y SUSTENTABLE PARA ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS POBLADORES.	Abatir el rezago social municipal a través de la dotación de infraestructura social básica (agua potable, educación, salud, vivienda y electrificación) para la elevación de la calidad de vida de los habitantes del municipio y sus localidades para contribuir al desarrollo humano.	<p>Construcción de sanitarios en la esc. Prim. Urbana Gral. Vicente Riva palacios, clave: 20DPR1221B. Santa María Zoquitlán.</p> <p>Techado de plaza cívica en la esc. Prim. Urbana Gral. Vicente Riva palacios, clave: 20DPR1221B.</p> <p>Rehabilitación de sistema de agua potable, Santa María Zoquitlán.</p> <p>Construcción del relleno sanitario, Santa María Zoquitlán.</p> <p>Ampliación de la red de energía eléctrica, el Ticulute.</p> <p>Pavimentación a base de concreto hidráulico del camino de San Pedro Totolapam a Santa María Zoquitlán.</p> <p>Construcción de vivienda (muros), Santa María Zoquitlán.</p> <p>Construcción de casa de la cultura, Santa María Zoquitlán.</p> <p>Construcción de vivienda (piso firma), Santa María Zoquitlán.</p> <p>Construcción de sanitarios con biodigestor, Santa María Zoquitlán.</p> <p>Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales, Santa María Zoquitlán.</p> <p>Construcción de plaza comunitaria, Santa María Zoquitlán.</p>

			<p>Zoquitlán. Apertura de la carretera a rio cabrito. Introducción de agua potable a la shishiga. Rastreo, rehabilitación y revestimiento del tramo zoquitlán al duraznillo. Rastreo, rehabilitación y revestimiento del tramo zoquitlán a las casas. Rastreo, rehabilitación y revestimiento del tramo zoquitlán al Potrero. Rastreo, rehabilitación y revestimiento del tramo zoquitlán agua del huaje. Rastreo, rehabilitación y revestimiento del tramo zoquitlán a eoragua. Rastreo, rehabilitación y revestimiento del tramo zoquitlán a Candelaria Yegole. Rastreo, rehabilitación y revestimiento del tramo zoquitlán a Buena Vista. Rastreo, rehabilitación y revestimiento del tramo zoquitlán a la Shishiga. Rastreo, rehabilitación y revestimiento del tramo zoquitlán a San Pedro Totolapam. Mantenimiento de sanitarios en el IEBO No. 23 clave: 20ETH0023Z. Techado de la plaza cívica en el IEBO No. 23 clave: 20ETH0023Z. Mantenimiento en el IEBO No. 23 clave: 20ETH0023Z. Construcción de aula de medios, Santa María Zoquitlán. Construcción de muro de contención en la esc.</p>
--	--	--	---

			<p>Telesecundaria clave: 20DTB0046E. Construcción de bodega en preescolar Prof. Beatriz Ávila García, clave: 20DJN0433H. Construcción de muro de contención, El Duraznillo. Construcción de casa de tenencia, el Duraznillo. Construcción de reten de agua, El Duraznillo. Rehabilitación de la casa de salud, San Antonio las casas. Construcción de reten de agua en el arroyo la tortolita, San Antonio las casas. Construcción de relleno sanitario, San Antonio las casas. Construcción de sistema de agua potable, Rio Seco. Ampliación de la red de energía eléctrica, Rio Seco. Construcción de aula en la esc. Telesecundaria clave: 20DTV13810. Rio Seco. Construcción de red de distribución de agua, San José Taquiche. Construcción de cocina comunitaria, San José Taquiche. Ampliación del patio del núcleo rural, San José Taquiche. Construcción de muro de contención, Agua del Huaje. Mantenimiento de la clínica de salud, Agua del Huaje. Apertura de camino, Eoraguia. Ampliación de energía eléctrica, Eoraguia. Construcción de cocina comunitaria, Buena Vista. Apertura de camino de Buena Vista a la Shishiga.</p>
--	--	--	---

			<p>Introducción de la red de agua potable en el barrio el jabalí.</p> <p>Introducción de la red de agua potable, el Potrero.</p> <p>Pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle principal, el Potrero.</p> <p>Ampliación de la carretera del tramo las Casas-el Potrero.</p> <p>Construcción de cancha deportiva, El Potrero.</p> <p>Apertura de camino de Candelaria Yegole a entronque con cañada Guichá.</p> <p>Construcción de muro de contención, Candelaria Yegole.</p> <p>Construcción de salón de usos múltiples, Candelaria Yegole.</p> <p>Construcción de puente vehicular, Cañada Guichá.</p> <p>Construcción de centro de salud, Cañada Guichá.</p> <p>Ampliación de la red de energía eléctrica, Cañada Guichá.</p> <p>Introducción de la red de distribución de agua potable. Pino Suarez.</p> <p>Pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle principal, Pino Suarez.</p>
<p>CREACIÓN DE ESPACIOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y DE ESPARCIMIENTO PARA IMPULSAR AL DESARROLLO</p>	<p>FOMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, EN ESPACIOS ACONDICIONADOS Y EQUIPADOS QUE CONTRIBUYAN AL</p>	<p>Proveer de espacios culturales, deportivos y de esparcimiento</p> <p>Para el fomento del desarrollo humano y fortalecimiento de valores.</p>	<p>Construcción de unidad deportiva. Santa María Zoquitlán.</p> <p>Construcción de museo comunitario. Santa María Zoquitlán.</p> <p>Construcción de comedor comunitario, Santa María Zoquitlán.</p>

<p>HUMANO</p>	<p>FOMENTO DE VALORES Y DESARROLLO HUMANO</p>		<p>Estudio realizado para el rescate, preservación de vestigios históricos dentro de la cabecera municipal y sus alrededores Escuela de música formalmente constituida en el municipio. Centro cultural comunitario creado, con impartición de talleres: música, danza folklórica, teatro comunitario, juegos de mesa. Círculos de lectura organizados en la biblioteca pública municipal Sor Juana Inés de la Cruz. Ciclos de cine cultural fomentados en temporadas. Exposiciones culturales celebradas en el municipio. Torneos deportivos organizados durante las principales festividades de la población, además de torneos permanentes durante el año. Activación física fomentada en la población para la prevención de enfermedades cardiovasculares. Talleres y pláticas informativas celebradas, sobre hábitos alimenticios, enfermedades cardiovasculares, educación sexual, alcoholismo y drogadicción. Eventos de integración social promovidos, como domingos familiares, audiciones musicales, kermeses convivios. Biblioteca pública municipal Sor Juana Inés de la Cruz, rehabilitada y modernizada.</p>
---------------	---	--	--

Tabla: Costos y fuentes de financiamiento del proyecto estratégico de infraestructura social municipal y desarrollo económico.

METAS	COSTOS	FUENTES DE FINANCIAMIENTO		RESPONSABLES
		INTERNAS	EXTERNAS	
Sistema de agua potable rehabilitado Y modernizado en la totalidad de la red.	SEGÚN PROYECTO EJECUTIVO DE OBRA	RAMO 33 FONDO III FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL SOCIAL	<p>COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CNA)</p> <p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE (GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA)</p> <p>SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA</p> <p>COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA (CEA)</p>	PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURA MUNICIPAL Y REGIDURÍA DE OBRAS
Ampliación de la red eléctrica en la comunicada de Eoraguía para el	SEGÚN PROYECTO EJECUTIVO DE OBRA	RAMO 33 FONDO III FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE	PRESIDENCIA MUNICIPAL, Y REGIDURÍA DE

abastecimiento de la agencia de policía		MUNICIPAL	OAXACA	OBRAS
Construcción de un muro de contención y acabados de la casa de salud en la localidad del Agua del Guaje.	SEGÚN PROYECTO EJECUTIVO DE OBRA		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)	
Techado de la plaza cívica de la escuela primaria urbana Gral. Vicente Riva Palacios. En la cabecera municipal.	SEGÚN PROYECTO EJECUTIVO DE OBRA	RAMO 33 FONDO III FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE (GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA) SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURA MUNICIPAL Y REGIDURÍA DE OBRAS
Biblioteca pública municipal Sor Juana Inés de la Cruz, rehabilitada y modernizada.	SEGÚN PROYECTO EJECUTIVO DE OBRA	RAMO 33 FONDO III FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	Secretaría de la cultura (CONACULTA) SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	REGIDURÍA DE HACIENDA Y EDUCACIÓN,

			SUSTENTABLE (GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA)	
Centro cultural comunitario creado, con impartición de talleres: música, danza folklórica, teatro comunitario, juegos de mesa.	SEGÚN PROYECTO EJECUTIVO DE OBRA	RAMO 33 FONDO III FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	<p>Secretaría de la cultura (CONACULTA)</p> <p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)</p> <p>SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL</p> <p>SUSTENTABLE (GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA)</p> <p>PROGRAMA DE APOYO A LAS CULTURAS MUNICIPALES Y COMUNITARIAS (PACMYC)</p> <p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA (UABJO - LICENCIATURA EN GESTIÓN CULTURAL</p> <p>Y DESARROLLO SUSTENTABLE)</p> <p>SECRETARÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS</p>	<p>PRESIDENCIA MUNICIPAL</p> <p>SINDICATURA MUNICIPAL Y REGIDURÍA DE OBRAS</p>

			DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA	
Ciclos de cine cultural fomentados en temporadas.	N/A	RAMO 28 PARTICIPACIONES E INCENTIVOS FEDERALES	RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP)	REGIDURÍA DE HACIENDA Y REGIDURÍA DE EDUCACIÓN.
Torneos deportivos organizados durante las principales festividades de la población, además de torneos permanentes durante el año.	N/A	RAMO 28 PARTICIPACIONES E INCENTIVOS FEDERALES	COMISIÓN NACIONAL DEL DEPORTE (CONADE) SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Activación física fomentada en la población para la prevención de enfermedades cardiovasculares.	N/A	RAMO 28 PARTICIPACIONES E INCENTIVOS FEDERALES	COMISIÓN NACIONAL DEL DEPORTE (CONADE) SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Escuela de música	SEGÚN	RAMO 28	COMISIÓN NACIONAL PARA	PRESIDENCIA

formalmente constituida en el municipio.	PROYECTO CULTURAL	PARTICIPACIONES E INCENTIVOS FEDERALES	EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (CDI) PROGRAMA DE APOYO A LAS CULTURAS MUNICIPALES Y COMUNITARIAS (PACMYC) SECRETARÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA	MUNICIPAL, SINDICATURA MUNICIPAL, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Estudio realizado para el rescate, preservación de vestigios históricos dentro de la cabecera municipal y sus alrededores	SEGÚN DICERSAS ESTANCIAS GUBERNAMENTALES	RAMO 28 PARTICIPACIONES E INCENTIVOS FEDERALES	RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FOMENTO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES	PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURA MUNICIPAL, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

6. EJE III CRECIMIENTO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

6.1 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA Y NIVEL DE INGRESOS.

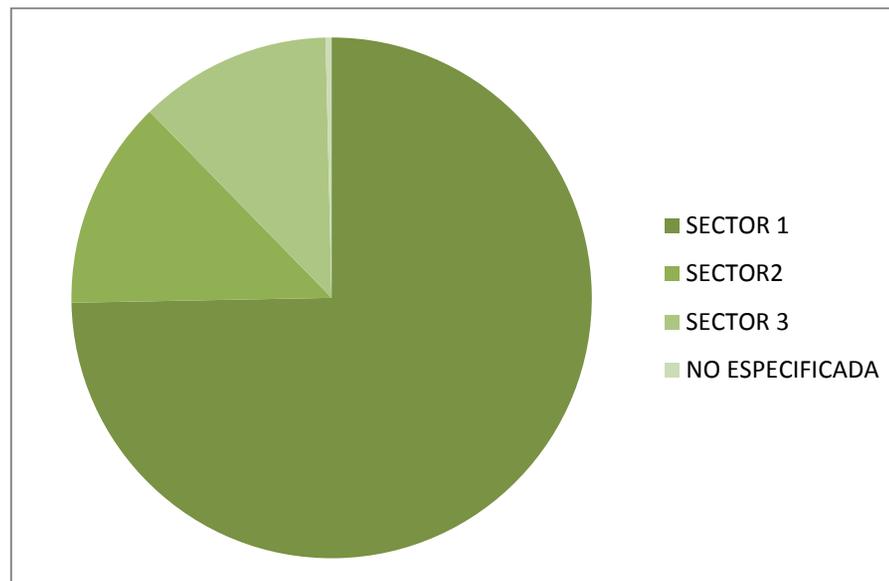
Según los datos del INEGI (2010) la población económicamente activa entendida a esta como aquella parte de la población total que participa en la producción económica del municipio, en el caso del municipio de Santa María Zoquitlán respondiendo a los sectores de las actividades económicas se deduce que el municipio cuenta con 2509 personas insertas en la actividad primaria es decir el 74.70% de su población, en el segundo sector encontramos una población de 435 personas activas correspondiente al 12.98% , así mismo en el sector terciario encontramos a 401 personas dedicadas al servicio que representan el 11.95% de la población, restando por diferencia el 0.37% quien no especifica su sector.

Tabla: PEA de Santa María Zoquitlán.

PEA DEL MUNICIPIO DE ZOQUITLAN			
SECTOR	SECTOR2	SECTOR	NO ESPECIFICADA
1		3	
74.70%	12.98%	11.95%	0.37%
2509	435	401	12

Fuente: Elaboración propia

Gráfica: PEA de Santa María Zoquitlán.



Fuente: Elaboración propia

6.2 SECTOR PRIMARIO

6.2.1 AGRICULTURA

El Sistema de producción de la agricultura y cultivos en el Municipio ha sido de manera empírica con experiencias adquiridas de generación en generación no existe asesoría o técnicas aplicadas de personal capacitado, la unidad de producción es tradicional convencional y cada productor trabaja menos de diez hectáreas.

El principal cultivo agrícola es el maíz con una superficie sembrada de 1765 has.

Sembradas, en segundo lugar 345 has. Agave y en tercer lugar cultivo de papaya. Los demás cultivos son de menor importancia en superficie sembrada como son chile verde, limón, tomate rojo, tomate verde, sandía, frijol y melón. Ocupa el cuarto lugar a nivel distrital.

Sin embargo la mayoría de los productores tienden a desarrollar una agricultura de subsistencia” utilizando la técnica de roza, tumba y quema en el ciclo de temporal, sistema que ha sido utilizado principalmente por los agricultores para practicar el cultivo y consiste en rozar y tumbar la quema de vegetación para el uso de la siembra temporal dejando descansar el monte por un tiempo determinado. Esta técnica ha contribuido a la deforestación.

En el caso de la producción de maguey es reciente la adquisición reciente de la destiladora de mezcal que viene a darle un gran incentivo a la producción de este, del maguey procesado en las localidades y cabecera municipal de forma artesanal es necesario mencionar que para su comercialización se hace de forma directa, e indirecta, dando con esta última oportunidad a terceros de intervenir como intermediarios quienes pagan a los productores con precios mínimos y lo comercializan a precio de mercado mayores a los del productor.

6.2.2 GANADERÍA

La mayoría de los ciudadanos tienen ganado criollo. En el año 2003, se introdujo el Programa Ganadero, en él están registrados 152 ganaderos con 1,765 cabezas, 352 potreros que ocupan una superficie de 30,511 hectárea. Cada año el personal de Sanidad Animal de SAGARPA, verifica el ganado que esté libre de Tuberculosis y Brucelosis.

Cabe comentar que los ganaderos ocupan la mayor parte de la extensión territorial del municipio y actualmente existen problemas de sobre pastoreo, escasez de agua para el ganado, riego y para consumo humano.

Cabe comentar que la Cofradía de la Virgen de la Natividad tiene más de 250 cabezas de ganado que es administrado por el municipio, a través de un cuerpo de vaqueros formado por un Caporal y 12 vaqueros quienes se turnan por quincena para cuidarlo.

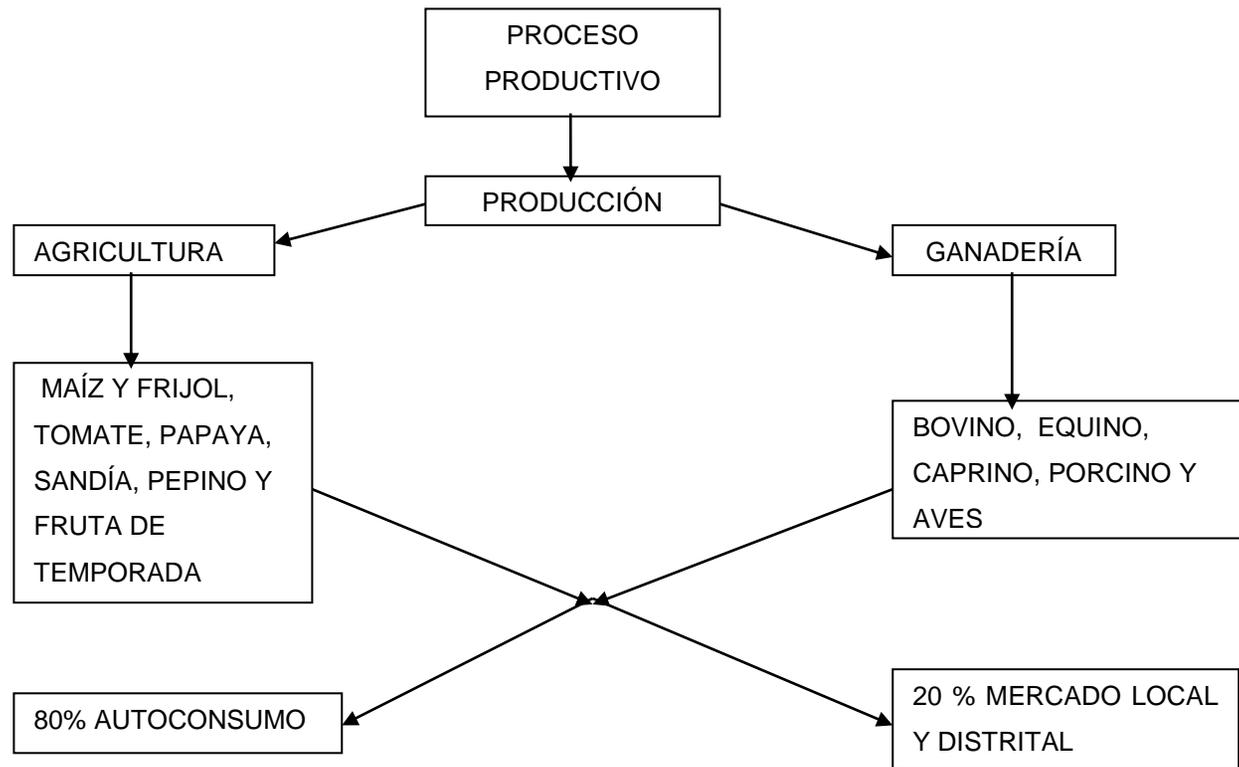
6.2.3 ACTIVIDAD FORESTAL

La producción forestal comercial es casi nula ya que no cuentan con una gran extensión de especies maderables, y de acuerdo a las características de clima, suelo y vegetación se considera que solo el aprovechamiento que hacen es de la extracción de resina de árbol de copal blanco del cual, logran extraer de dos a tres kilos diarios que les proporciona un ingreso mayor de 2 salarios mínimos diarios. Además de hace uso de estos recursos para la extracción de leña, estaca y de otros productos de temporada que se encuentran en la región.

6.2.4 PRINCIPALES SISTEMAS PRODUCTO

Los sistemas producto representativos de Santa María Zoquitlán son dos: El maíz y el frijol, cuya producción fue descrita anteriormente, la cadena productiva, en las diferentes áreas (agrícola, ganadera y forestal) generalmente se reduce al autoconsumo y a la venta local. No existe en el municipio una cadena productiva consolidada que abarque las diversas etapas desde la producción hasta la posición en el mercado de los productos obtenidos. En términos de mercadeo no es posible identificar algún tipo de valor agregado a los productos cosechados. La cadena productiva se identifica de la siguiente manera:

Diagrama: sistema de producción en Santa María Zoquitlán



Fuente: Elaboración propia según trabajo de campo.

6.2.5 SISTEMAS DE PRODUCCIÓN FAMILIAR MÁS REPRESENTATIVOS.

Los sistemas de producción más representativos a nivel familiar se constituyen por las actividades agrícolas principalmente, así mismo la actividad ganadera y forestal en menor medida. En ambos casos la intervención familiar compuesta por los jefes, mujeres niños es indispensable para el proceso productivo.

La participación de los cónyuges en las labores de las unidades de producción es indispensable, pero también es significativa en otros sectores en donde el trabajo de las mujeres se ve reflejado en los servicios o cargos, el comercio informal y las actividades de tipo doméstico no retribuidas, lo que hace que las mujeres sean un pilar de las economías familiares en este municipio.

Las unidades de producción recaen principalmente en la familia de tipo nuclear, con un promedio de cinco miembros, pero aproximadamente una sexta parte funcionan en torno a la retribución económicas de financiamiento por remesas siendo esta una de las formas básicas de retribución por una significativa parte de las familias que cuenta por lo menos con un miembro en los Estados Unidos e incluso hay un 8% de estas que cuentan con hasta 3 miembros familiares en el extranjero., que llegan a conformarse de seis a ocho miembros, que actúan de manera colectiva en torno a la unidad doméstica.

El acceso a los recursos productivos y la disponibilidad de mano de obra dependen de las condiciones geográfico-ambientales (tipo de recursos) económicas (disponibilidad de recursos monetarios) y demográficas (capacidad laboral de la familia), a estas condicionantes se añaden las derivadas de la infraestructura productiva existente, que es mínima (camino cosecheros y servicios de transporte). Estas variables repercuten en las estructuras económico-productivas, dando pie a diversas combinaciones, donde las economías familiares muestran una interacción entre las actividades agrícolas de subsistencia y las de mercado.

6. 3 SECTOR SECUNDARIO

Tomando como punto de partida el supuesto de que la industria se refiere al proceso transformación de un bien en otro, en Santa María Zoquitlán existen pequeñas industrias familiares como son: panaderías (nueve), carpinterías (dos), talabarterías (tres), costureras (cuatro), herrerías (tres), carnicerías (cinco), rosticerías (dos). Este sector produce por lo regular solo produce para el mercado local, para el abastecimiento de la población en algunos de los casos las actividades propias como la talabarterías y la herrería que presentan

dificultades de persistencia y se encuentran en peligro de desaparecer se realizan producciones que permitan la exportación de productos para un mercado externo pero a cantidades mínimas, estos artículos no cuentan con su valor agregado.

6.4 SECTOR TERCIARIO

En el sector servicios o terciario existen los siguientes: servicios de transporte (un sitio de taxis y una base de camiones de transporte), comedores económicos (dos), teléfono público (dos), servicios de salud (uno). Una actividad importante en el municipio son los servicios de tiendas de abarrotes, pues el 45% de la población de la cabecera municipal cuentan con un establecimiento comercial, mismos que son la principal fuente de abasto para sus localidades por toda la semana, siendo esta la razón por la cual no se establece un día específico de tianguis, igualmente alrededor sesenta y cinco personas se dedican a la construcción. Existen también un número considerable de profesionistas que prestan sus servicios en diferentes áreas.

La principal actividad que se realiza fuera del municipio es la oferta de mano de obra no calificada, capital humano que emigra hacia otras partes del estado y el país así como para el extranjero, los cuáles se dedican a la albañilería, actividades domésticas, comercio formal e informal, la industria de los alimentos entre otros. En una parte significativa, la economía de este municipio se sostiene de las remesas enviadas por las personas que trabajan fuera de la población, principalmente en el Norte del país y estados de Norteamérica.

6.5 CONCLUSIONES DEL EJE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

La economía del municipio descansa básicamente en la agricultura de subsistencia, el comercio y las remesas nacionales. Es decir las actividades con más impacto económico que se practican en la cabecera municipal y sus demás localidades es la agricultura de temporal y de riego en 11 comunidades que se encuentra en las riveras de las dos cuencas hidrológicas que recorren el territorio municipal. Los cultivos no solo se limitan a los granos de maíz y el frijol, es evidente a la agricultura en frutas y verduras como sandía, melón, tomate rojo y verde, chiles en variedad y frutas de la temporada además en las localidades que es difícil la práctica de agricultura por riego

Es viable la producción y fabricación artificial de mezcal, aunado a esto es evidente también que una gran proporción de las familias se dedican la producción de servicios. Por lo anterior existe una ausencia de una visión competitiva en la producción del sector primario y secundario debido al desinterés, la falta de información y la emigración.

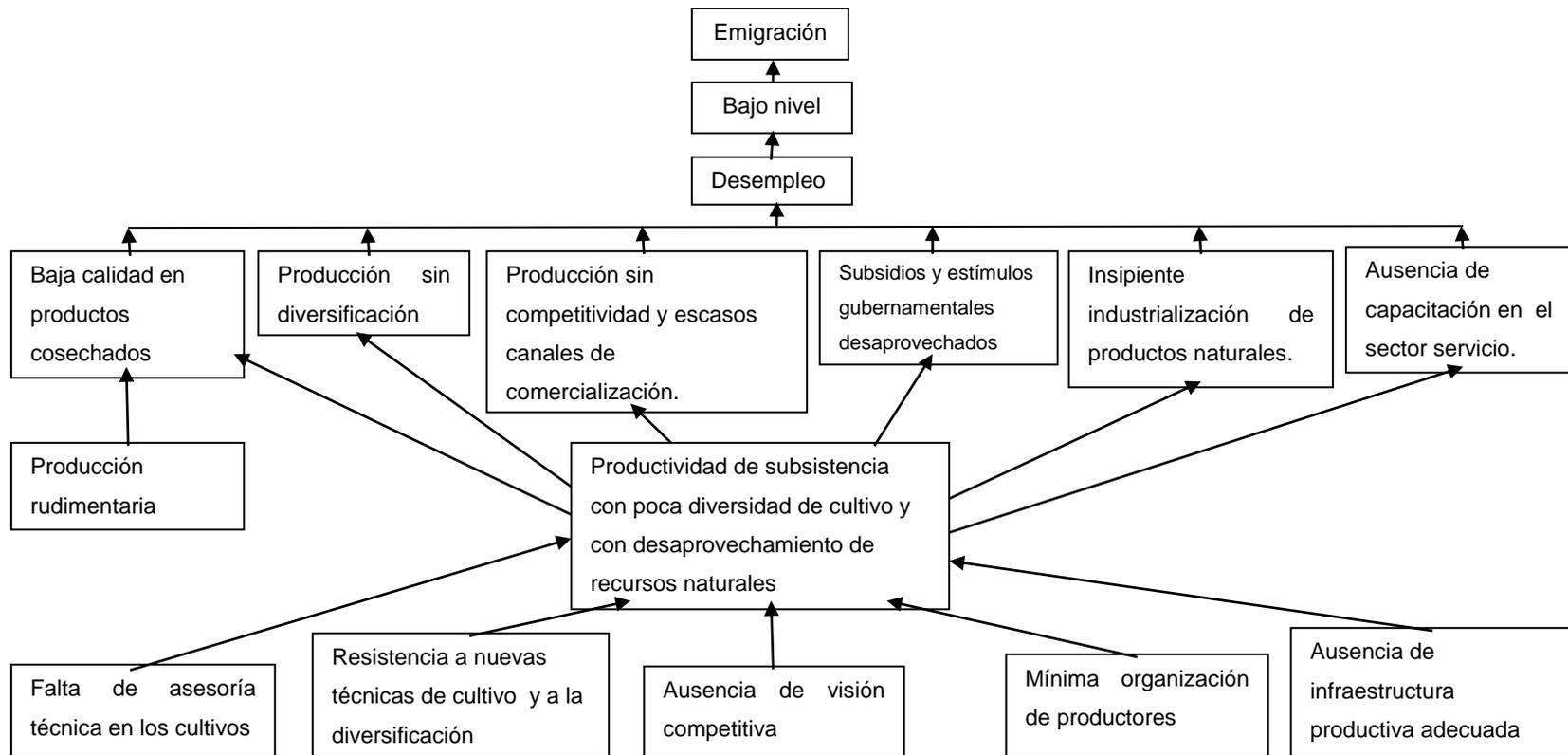
La producción de las frutas de temporada como mango, Zapote negro, chicozapote, mamey, naranja, entre otros es en estas últimos años una producción bastante deficiente e insuficiente, debido a la aparición de fuertes plagas que afectan directamente los frutos en edad de madurez, dejando esto grandes pérdidas en las familias dedicadas a este tipo de actividad, por lo que es recomendable intensificar esta práctica, además de buscar apoyos gubernamentales y programas que ataquen estas plagas y procurar la pérdida total de producción de dichas frutas, así como es recomendable diversificar la producción de otras especies como flores, especies comestibles, además de practicar los cultivos orgánicos, entre otros.

La agricultura en las zonas altas o de montaña requiere de una serie de mejoras, incluso es posible la reconversión de las áreas abandonadas a la agricultura de temporal (zona comunal agrícola y de pastoreo “La Rosa”) incorporando técnicas de producción eficiente y orgánicas para aprovechar de manera sustentable el suelo, así como sistemas de riego o producción tecnificadas para el aprovechamiento de las áreas fértiles y aguas en disposición de los pobladores, tanto en la producción de frijol y maíz como incluir nuevas practica de nuevos productos que de acuerdo a las características ambientales es posible producir en dichas zonas.

Por otra parte el principal problema de los terrenos en zonas bajas, cuya vocación es eminentemente agrícola es su agotamiento, situación que implica una dependencia en el uso de agroquímicos para obtener una cosecha productiva. La rotación de cultivos como una alternativa no se ha aplicado aún, sin embargo existen las condiciones para experimentarla. Además los comuneros plantean la necesidad y oportunidad de hacer obras de irrigación en estos terrenos como un medio para aprovechar el agua e intensificar la producción. Así como reinvertir la dependencia de agroquímicos en los suelos para garantizar una producción sana y de calidad.

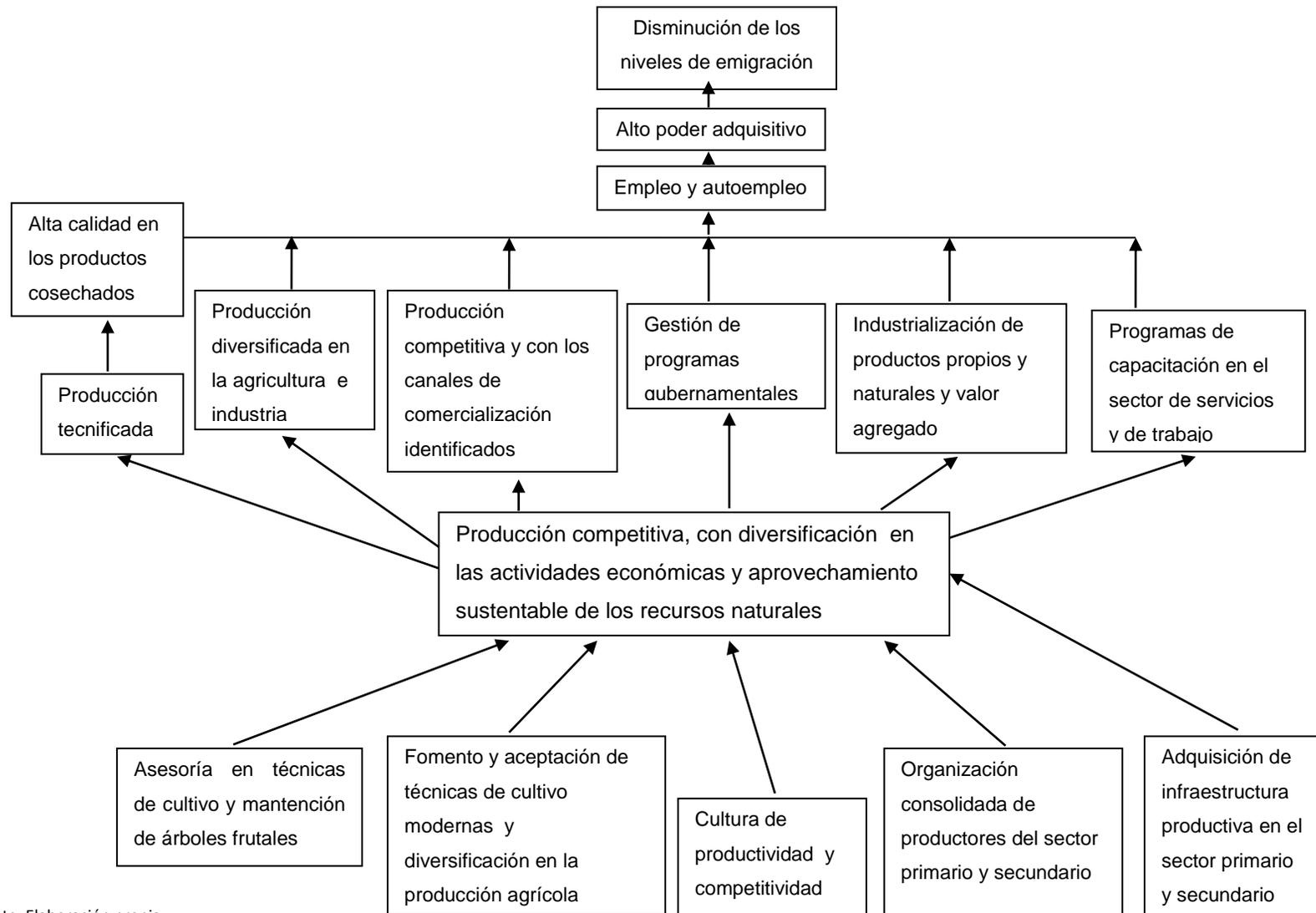
6. 6 ÁRBOLES DEL EJE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

6. 6. 1 ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL EJE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE



Fuente: Elaboración propia

6.6.2 ÁRBOL DE SOLUCIONES DEL EJE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE



Fuente: Elaboración propia.

6. 7 PROYECTO ESTRATÉGICO DEL EJE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

PROYECTO ESTRATÉGICO: MODERNIZACIÓN, FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO CON UN ENFOQUE SUSTENTABLE			
ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS ESPECIFICOS	PROYECTOS-. ACCIONES DE FOMENTO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
Incremento de las capacidades y la productividad del sector agrícola e industrial del municipio y ampliación de la escala y alcance de la producción	Impulso y establecimiento de una nueva visión económica y la cultura productiva orientadas a la competitividad, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la generación de fuentes de empleo así como contribuir en un 30% de las emigraciones de la Población Económicamente Activa (PEA). Consolidar las cadenas	Transformar la visión y cultura productiva de autoconsumo en una cultura de producción agrícola e industrial competitiva y con valor agregado en el mercado. Tecnificar e intensificar la producción en el sector primario a través de la gestión y desarrollo de proyectos productivos. Eleva la competitividad en la producción agrícola e industrial del municipio aprovechando sustentablemente las ventajas comparativas y competitivas (recursos naturales, capital humano, clima, cultura y posición geográfica). Fomentar la generación de empleos y autoempleos a través de la implementación de proyectos y la consolidación de organizaciones productivas en el municipio para elevar el poder adquisitivo de los pobladores.	Cursos y talleres de capacitación a productores gestionados, en materia de desarrollo organizacional, desarrollo empresarial, mercadotecnia, calidad en la producción agrícola, técnicas de cultivo, diversificación de cultivos, cultivos orgánicos y manejo de químicos en la agricultura). Estudio realizado sobre los recursos productivos del municipio: agua, suelo y clima Estudio realizado sobre diversificación de cultivos en el territorio municipal. Organizaciones productivas agroindustriales constituidas

	productivas con el fortalecimiento de actividad con prácticas escasas y en peligro de desaparecer.		legalmente (fomento) Activos productivos gestionados (apoyo en gestión), de acuerdo a los proyectos productivos presentados por las organizaciones productivas y personas físicas (sistemas de riego, maquinaria agrícola, insumos). Proyectos de maíz y frijol realizados y gestionados (apoyo en gestión) Oferta institucional organizada y desarrollada en el municipio en cuestiones de producción agroindustrial Talleres de capacitación para el trabajo en actividades económicas propias de la comunidad para el valor agregado de los productos.
--	--	--	---

7. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS

El municipio es una entidad política que sirve de base para la división territorial y la organización tanto política como administrativa de los estados de la federación en su régimen interior. Es una comunidad territorial de carácter público, con personalidad jurídica propia y por ende con capacidad política y administrativa. Tiene en su forma de gobierno, la característica de ser representativo y popular.

Es autónomo dentro de su propio esquema de competencia, el cual no admite más control y autoridad que la de su ayuntamiento.

El municipio constituye el ámbito de vida en el que los ciudadanos expresan sus necesidades más cercanas, por esta razón es que este orden de gobierno debe convertirse en un espacio en el que se puedan definir, de manera democrática y participativa, estrategias, programas y proyectos para el desarrollo económico y social.

Democracia, autonomía, desarrollo y participación no son conceptos distintos y separados, sino que muy por el contrario, su conjugación es necesaria para lograr un nuevo municipalismo que dé respuesta a las distintas demandas sociales.

A pesar de que en los últimos años se han estado ampliando las atribuciones y obligaciones de los Gobiernos Municipales en nuestro país, pasando por dos reformas importantes, una en 1995 y otra en 1999, en las que se amplió el margen de acción de los municipios, han sido pocos los avances para el fortalecimiento de la hacienda municipal. Aproximadamente un 18 por ciento de las participaciones federales van hacia los Estados, y apenas un 5 por ciento se canaliza a los municipios. Esto prefigura una situación bastante compleja en la que los municipios tienen la cercanía con la gente, tienen más responsabilidades y obligaciones, pero tienen recursos limitados para resolver los problemas a los que tienen que enfrentarse.

Durante décadas, el diseño de las políticas y estrategias para el desarrollo había sido responsabilidad de los gobiernos centrales. En la mayoría de los casos, no ha sido la sociedad local y su gobierno quienes han determinado el modelo de desarrollo a implementar en los aspectos sociales, económicos, ambientales, culturales, etc., debilitando con esto la capacidad de la población municipal para definir cuál es la imagen de futuro que tienen de sí mismos y de su entorno y, en consecuencia, establecer las acciones necesarias para su realización

Por el contrario, el desarrollo local debe estar empujado por la propia población, definido de manera colectiva mediante sujetos activos y conscientes de su entorno político, social y cultural. Sólo mediante un desarrollo local pleno podemos encontrar una mejor calidad de vida de la población construida mediante consensos en torno a estrategias y los medios más adecuados para alcanzar ese objetivo.

Es así que la conducción del proceso de desarrollo por los gobiernos municipales constituye un rasgo que alienta un desempeño eficiente y eficaz de todos aquellos involucrados en las tareas de definición y ejecución de los programas y proyectos.

En este apartado describiremos la capacidad administrativa y financiera del Ayuntamiento de Santa María Zoquitlán para cumplir con su tarea de gobernar; precisaremos con qué infraestructura cuenta, recursos humanos, recursos financieros (ingresos municipales, donaciones, impuestos y derechos) y recursos materiales (oficinas, equipo y vehículos de la oficina). Así mismo analizaremos las limitaciones que tienen en estos aspectos.

Describiremos su marco jurídico de actuación, servicios que presta el Ayuntamiento a la población, programas municipales de seguridad pública y protección civil, formas de cómo promueve la participación ciudadana en actividades de desarrollo municipal, cómo trabaja la coordinación interinstitucional con las diferentes dependencias federales y estatales y sus relaciones intergubernamentales.

Además la forma en que informa a los ciudadanos sobre el actuar del Ayuntamiento y cómo transparenta el uso de los recursos públicos asignados al municipio.

7.1 PROBLEMÁTICA DE LOS MUNICIPIOS.

Si bien, es en el municipio donde los ciudadanos y el gobierno conviven cotidiana y permanentemente, donde se expresan los problemas sociales y donde las comunidades exigen solución a sus demandas para ser atendidas de manera oportuna y eficiente. Sin embargo, el municipio es el nivel de gobierno que cuenta con menos recursos y facultades para solucionar la problemática de los sectores de la población, sobre todo, de la que vive con altos niveles de marginación y pobreza.

Hay que añadir a esto un periodo limitado de gobierno de tres años, que impide desarrollar una planeación a largo plazo y el seguimiento de programas de desarrollo.

Además, muchos de los problemas rebasan la acción municipal y se refieren a la actuación de instituciones estatales o federales en los programas de educación, salud y vivienda; por ellos su solución requiere acciones regionales, estos factores limitan al municipio en

cuestión de desarrollo. Esto hace que en los gobiernos locales exista una gran presión causada por los múltiples reclamos sociales y la falta de recursos financieros.

Desde hace muchas décadas la acción municipal fue desplazada por la intervención de administraciones estatales y federales, debilitando de esta manera la capacidad municipal para responder a las crecientes y complejas necesidades de la sociedad.

La acción de los gobiernos nacionales y estatales no ha podido resolver satisfactoriamente la problemática local; razón por la cual, y en correspondencia con las tendencias internacionales, se ha buscado fortalecer y reconstruir los gobiernos y poderes locales mediante esquemas de descentralización de recursos y facultades. Este proceso ha avanzado mediante reformas constitucionales y significativas transferencias de recursos económicos. Sin embargo, encontramos en las administraciones municipales muchas limitaciones: débil capacidad institucional, dependencia económica, opacidad, discontinuidad de políticas, alta rotación de funcionarios, débiles esquemas de intervención social, improvisación, etc.

Actualmente los gobiernos municipales requieren desarrollar al máximo su capacidad y credibilidad, para encontrar soluciones a los problemas existentes y fomentar el cambio de conductas que vayan modelando las acciones de gobierno y la administración pública, y creando una nueva cultura política que permita establecer la democracia como forma de gobierno.

La base consistente del desarrollo local es su carácter endógeno -esto es, el refuerzo de las capacidades propias- pues permite al territorio aprovechar sus propias ventajas, atraer recursos externos e integrarlos adecuadamente.

En el territorio municipal el desarrollo tiene un carácter integrador y los actores interactúan de modo dinámico formando redes vivas. A mayor desarrollo, mayor integración: los buenos resultados de una política de desarrollo y de reducción de la pobreza se obtienen mediante la coherencia e integración de las actividades que con la asignación de nuevos recursos o el refuerzo de políticas sociales aisladas.

Esto quiere decir que además de la prestación de servicios tradicionales, ahora la administración municipal desempeña muchas funciones, incluida la promoción del desarrollo económico. Ello abre muchos retos y oportunidades que solo con un buen gobierno se pueden superar y aprovechar.

7.2 ELECCIONES MUNICIPALES

En el municipio de Santa María Zoquitlán se rige por el sistema de usos y costumbres, el ayuntamiento es instaurado por un periodo de tres años del primero de enero del año uno al treinta y uno de diciembre del año tres. El gobierno municipal es elegido mediante una asamblea comunitaria donde participan todos los ciudadanos de la población, dicha reunión se celebra generalmente el tercer domingo del mes de septiembre del año inmediato anterior al comienzo del nuevo periodo de gobierno. La comunidad decide la forma de elección, generalmente es por ternas para cada uno de los cargos a concejales municipales. Una mesa de debates conformada por tres o cuatro ciudadanos nombrados al momento es la encargada de organizar la elección.

En pequeñas urnas se ponen los nombres de los candidatos y cada uno de los ciudadanos pasa a depositar su voto en papelitos de forma convencional. Durante la última elección municipal el clima electoral fue pacífico, por lo que se puede decir que la comunidad no presenta problemas políticos electorales.

Una vez elegidos los miembros del nuevo ayuntamiento, se organizan entre sí para recibir las capacitaciones pertinentes para tomar su cargo el día primero de enero del año siguiente.

7.3 ORGANIZACIÓN MUNICIPAL

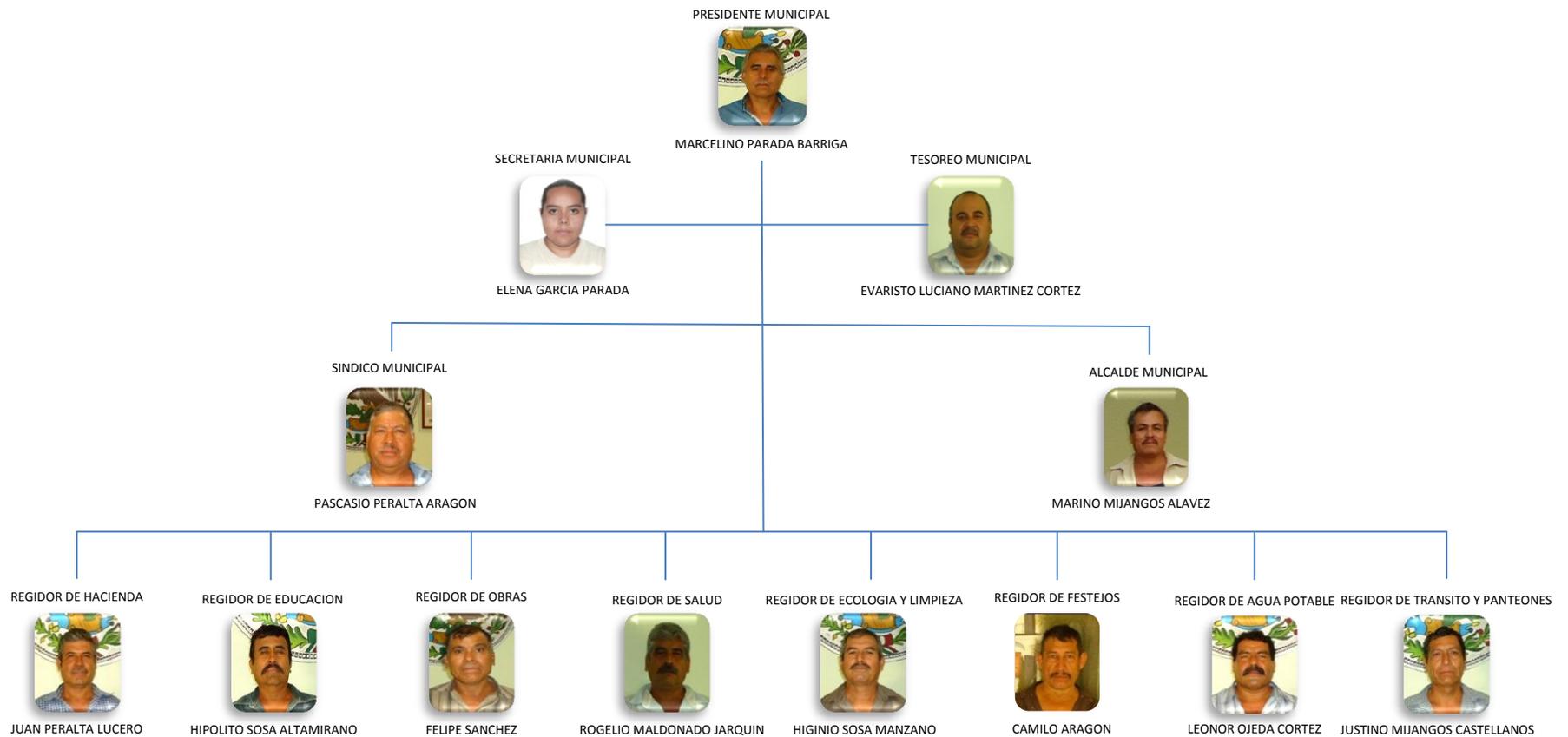
7.3.1 AYUNTAMIENTO

El Gobierno del Municipio de Santa María Zoquitlán, Oaxaca está depositado en un cuerpo colegiado que se denomina Ayuntamiento, el cual es el órgano que representa la autoridad civil del municipio. Ante este órgano se someten los asuntos de la Administración Pública Municipal. Según la Ley orgánica municipal para el estado de Oaxaca el ayuntamiento se integra por Presidente Municipal y por el número de Síndicos y Regidores necesarios según el número de habitantes. Para el caso de Santa María Zoquitlán, existe un síndico municipal y ocho regidores, según el siguiente organigrama. En el que se delimita la estructura de cada regiduría. Cada Regidor se encarga de lo que les compete, existe respeto en el ejercicio de sus funciones.

Y que en el expediente del control del personal que presta su servicio en el periodo 2014-2016, documento levantado en las instalaciones del palacio municipal quedad de la siguiente manera:

PERSONAS QUE INTEGRAN LA AUTORIDAD MUNICIPAL 2014

Estructura organica del H. ayuntamiento.



En el ayuntamiento es tradición incluir a un suplente por cada cargo de propietario, es decir existen nueve suplentes que también forman parte de los asuntos públicos del gobierno municipal, ellos son incluidos en las en las sesiones de cabildo con voz y voto. Como órganos auxiliares de la administración municipal se encuentran la secretaría y tesorería municipal, con voz pero sin voto en las sesiones de cabildo.

Debido a los usos y costumbres, actualmente no existe un sistema de profesionalización de la administración pública municipal, que permita el aprovechamiento de la experiencia de servidores públicos, además podría incluirse en este aspecto un banco de datos de experiencias, así como manuales de organización por regiduría, lo cual podría facilitar las funciones.

La mayoría de los miembros del ayuntamiento no poseen estudios profesionales, algunos tienen como máximo grado de estudios el nivel primaria y secundaria, así mismo cuando toman el cargo no se cuenta con los conocimientos necesarios en materia de gestión municipal por lo que se hace necesaria la capacitación en este aspecto. Para ello también es necesario para los votantes que la persona que sea votada tenga y cumpla con el sistema de cargos y la experiencia adecuada para fungir su cargo y asumir su responsabilidad.

7.3.2 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL AYUNTAMIENTO

Presidente municipal: Corresponde al Presidente Municipal, encabezar todas las actividades derivadas de la gestión municipal, así como la ejecución de los acuerdos del Ayuntamiento, además de asumir la representación jurídica del mismo en la celebración de todos los actos y contratos necesarios para el desempeño de la administración y la prestación de los servicios públicos municipales; por lo tanto es el titular de la administración pública municipal y cuenta con todas las facultades que le concede la legislación correspondiente. En suma, el presidente conjuntamente con el síndico municipal, el regidor de hacienda y el tesorero conforman la comisión de hacienda municipal, encargada de velar por la correcta administración de las finanzas municipales.

Síndico municipal: El Síndico Municipal es el encargado del aspecto legal del Municipio, debe procurar su defensa y conservación, además representa al Municipio en las controversias legales que se generen.

Regidor de hacienda: El regidor primero tiene la encomienda de velar por la transparente y legal aplicación de los recursos financieros del municipio.

Regidor educación: este regidor se encarga de atender las demandas de las instituciones educativas que funcionan en la población, además se preocupa por elevar el nivel educativo de los pobladores y se encarga de atender las necesidades de cada una de las localidades.

Regidor de salud: se encarga de atender y resolver las demandas y necesidades del centro de salud, de coadyuvar en las actividades propias de la promoción de la salud pública.

Regidor de ecología y limpieza: se encarga de vigilar que se propongan actividades encaminadas a la protección y preservación del medio ambiente y equilibrio ecológico.

Regidor de agua potable: Este se encarga de atender las demandas de red de agua potable, sus trámites, y mantenimiento de la misma, como la sanidad y cuidado en la calidad de agua.

Regidor de obras: encargado de la gestión, seguimiento y entrega de las obras de infraestructura de los servicios públicos dentro de la cabecera municipal y las demás localidades que corresponden a esta jurisprudencia.

Regidor de festejos y luz: este se encarga de la organización de los festejos de fiestas patronales, ordinarias y específicas de la localidad, de definir comisiones, funciones y participaciones de las personas físicas y morales existentes en la localidad, con ayuda y coordinación del encargado de la iglesia y los diferentes regidores. Así como funciones de entregar y cobrar los recibos de luz eléctrica y teléfono en la cabecera municipal y hacer llegar estos a las localidades que cuentan con los servicios.

Regidor de tránsito y panteones: encargado del mantenimiento de los espacios públicos en específico el panteón, y de los caminos y señalamientos en las vías públicas.

Suplentes: Cada uno de los suplentes es el encargado inmediato de auxiliar al propietario del que se trate, de esta manera se logran coordinar de mejor forma las actividades encomendadas a cada área del municipio.

Administración Municipal

Secretaría municipal: El personal de la secretaría municipal tiene a su cargo el archivo municipal, asistir a las sesiones del cabildo con voz, pero sin voto; elabora las actas correspondientes, además informa diariamente al presidente sobre las actividades y trámites necesarios.

La secretaria municipal da fe de los actos del cabildo, autoriza, expide y certifica las copias de documentos oficiales, administra los libros de actas, expide solicitadas, entre otras.

Tesorero municipal: El tesorero municipal administra la hacienda pública municipal de conformidad con las disposiciones legales aplicables, además coordina la política fiscal del ayuntamiento, recauda los ingresos propios, además del cobro de las participaciones y aportaciones federales y estatales. Se encarga de mantener al día los estados financieros.

Contadora. El municipio contrata los servicios de una contadora, que es la que lleva todo lo relacionado a las comprobaciones de recursos ante las instancias competentes; finanzas, contraloría social, hacienda, etc.

Topiles. Forman parte turno, están organizados y estructurados por tres jefes de policía, ocho tenientes, ocho mayores y dieciséis topiles en la administración pero no reciben ningún pago por su servicio, están encargados de la seguridad y realizan distintos mandados que les ordene el regidor en turno, están organizados y estructurados por tres jefes de policía, ocho tenientes, ocho mayores y dieciséis topiles.

Reglamentación Municipal:

La reglamentación de municipio está basada a los acuerdos tomados en la asamblea del pueblo por usos y costumbres, no habiendo ningún reglamento al interior del municipio.

Bando de Policía y Buen Gobierno

No cuenta con bando de policía y buen gobierno. El Cabildo hace el compromiso de que en el transcurso del trienio se elaborará y presentará para su aprobación.

Reglamentaciones Secundarias: En el municipio no se cuentan con reglamentos de los servicios públicos tampoco con manual de organización de las funciones específicas de cada uno de los integrantes de la autoridad. Por lo que es necesario y compromiso para la actual administración trabajar en la elaboración de estos reglamentos para darle formalidad a las funciones, derechos y obligaciones de los servidores a beneficio de los gobernados.

7.4 FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES

7.4.1 INGRESOS MUNICIPALES

Los ingresos del Municipio de Santa María Zoquitlán se clasifican en ingresos propios; transferencias de recursos y recursos extraordinarios.

Los ingresos propios provienen principalmente de los productos y aprovechamientos como son: registro de nacimientos, registros de defunción, constancias, certificaciones, autorizaciones, pases y facturas de ganado por cabeza y cobro del agua potable.

Transferencia de recursos de; Participaciones Municipales, Aportaciones Federales del Ramo General 33, Recursos convenidos con el Gobierno Federal y/o Estatal a través de mezclas de recursos.

Y financiamiento, sin embargo cabe aclarar que el municipio a la fecha no ha hecho usos de esta atribución de solicitar créditos u otro tipo de financiamiento.

Los ingresos de la tesorería municipal están en función de la Ley de ingresos elaborada por la tesorería, revisada por el ayuntamiento y autorizada por el Congreso del Estado. En la siguiente tabla se exponen los ingresos que se perciben durante el ejercicio fiscal 2014:

Fuente:

Ramo 28			
Año	Total	Fondo Municipal de Participaciones (FMP)	Fondo de Fomento Municipal (FFM)
2005	\$ 1,668,265.92	\$ 1,139,284.62	\$ 528,981.30
2006	\$ 1,668,265.92	\$ 1,139,284.62	\$ 528,981.30
2007	\$ 1,976,028.77	\$ 1,378,695.52	\$ 597,333.25
2008	\$ 2,361,501.20	\$ 1,649,629.60	\$ 711,871.60
2009	\$ 2,242,616.77	\$ 1,593,315.84	\$ 649,300.93
2010	\$ 2,437,533.32	\$ 1,725,126.98	\$ 712,406.34
2011	\$ 2,743,550.00	\$ 2,002,506.00	\$ 741,044.00
2012	\$ 2,884,455.00	\$ 2,110,685.00	\$ 773,770.00
2013	\$ 2,589,077.00	\$ 1,949,635.00	\$ 639,442.00
2014*	\$ 2,717,913.30	\$ 2,078,471.70	\$ 639,441.60

<http://www.bieoaxaca.org/>

Tabla: Finanzas Públicas Municipales Ramo 33

Ramo 33			
Año	Total	Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FAFM)
2005	\$ 3,035,651.00	\$ 2,112,160.00	\$ 923,491.00
2006	\$ 3,281,979.00	\$ 2,263,688.00	\$ 1,018,291.00
2007	\$ 3,523,814.00	\$ 2,522,617.00	\$ 1,001,197.00
2008	\$ 4,204,729.00	\$ 3,016,337.00	\$ 1,188,392.00
2009	\$ 4,346,152.00	\$ 3,120,033.00	\$ 1,226,119.00
2010	\$ 2,720,621.00	\$ 1,995,965.00	\$ 724,656.00
2011	\$ 5,072,295.00	\$ 3,624,647.00	\$ 1,447,648.00
2012	\$ 5,212,722.00	\$ 3,711,617.00	\$ 1,501,105.00
2013	\$ 5,538,427.00	\$ 3,936,772.00	\$ 1,601,655.00
2014*	\$ 6,014,567.71	\$ 4,297,027.77	\$ 1,717,539.94

Fuente: <http://www.bieoaxaca.org/>

7.4.2 EGRESOS

Tabla: Distribución de recursos para el año fiscal 2014.

Miles de pesos.

Municipio	2014		
	RAMO 28	F.A.F.M	F.A.I.S.M
SANTA MARIA ZOQUITLAN	2,843	1,718	4,297

Fuentes: elaboración propia con datos del COPLADE.

Se presenta presupuesto de egresos del Municipio de Santa María Zoquitlán, Tlacolula, Oaxaca

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO SANTA MARIA ZOQUITLÁN DISTRITO DE TLACOLULA,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.**

**DISPOSICIONES GENERALES
CAPÍTULO ÚNICO**

ARTÍCULO 1.- El ejercicio de los recursos del Presupuesto de Egresos Basado en Resultados, aprobado por el Ayuntamiento teniendo vigencia para el ejercicio fiscal 2014, que incluirá el señalamiento de programas y proyectos, el enunciado de objetivos, acciones y metas, así como los costos y utilidades responsables de su ejecución.

ARTÍCULO 2.- El presupuesto será el que a iniciativa del presidente, apruebe el cabildo. Con dichos recursos se atenderán los programas y proyectos, a cargo de las unidades responsables del gasto en el Municipio. Cuando un programa comprenda más de un año, se sujetará a las cantidades asignadas en el presupuesto de egresos de cada año.

ARTÍCULO 3.- El Presupuesto de Egresos del Municipio Santa María Zoquitlán, Distrito Tlacolula, Oaxaca, para el ejercicio fiscal comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014, asciende a la cantidad de \$ 8,738,647.73 (Ocho Millones Setecientos Treinta y Ocho Mil Seiscientos Cuarenta y Siete pesos 73/100 M.N.), presupuesto equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2014.

ARTÍCULO 4.- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 61, fracción II, inciso c), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Ayuntamiento a través de las Dependencias o unidades responsables de programas o proyectos, ejercerán las asignaciones presupuestales de las partidas cuya Clasificación por Objeto del Gasto (COG), ascienden a:

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (COG)	IMPORTE
TOTAL	8,738,647.73
SERVICIOS PERSONALES	245,641.27
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	235,815.60
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	9,825.67
SEGURIDAD SOCIAL	0.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0.00
PREVISIONES	0.00
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,130,720.00
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	190,000.00
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	146,400.00
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	176,100.00
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	37,600.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	369,400.00
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	49,200.00
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	19,000.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	143,020.00
SERVICIOS GENERALES	2,676,659.56
SERVICIOS BÁSICOS	550,609.56
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	119,800.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	733,850.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	15,800.00
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	596,400.00
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	11,700.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	444,300.00
SERVICIOS OFICIALES	155,000.00

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO SANTA MARIA ZOQUITLÁN DISTRITO DE TLACOLULA,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.**

OTROS SERVICIOS GENERALES	49,200.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	74,000.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00
AYUDAS SOCIALES	74,000.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
DONATIVOS	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	354,400.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	89,950.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	25,650.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	56,000.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	182,800.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00
BIENES INMUEBLES	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	4,257,226.90
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	4,257,226.90
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00
DEUDA PÚBLICA	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00

ARTÍCULO 5.- De conformidad con lo establecido en el artículo 61, fracción II, inciso c), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de acuerdo con la Clasificación Administrativa, el presupuesto se distribuirá de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		IMPORTE
Total		8,738,647.73
01	Presidencia Municipal	0.00
02	Alcaldía Municipal	0.00
03	Sindicatura Hacendaria	0.00
04	Sindicatura Procuración	0.00
05	Regiduría de Hacienda	0.00
06	Regiduría de Seguridad Pública	0.00
07	Regiduría de Salud	0.00
08	Regiduría de Grupos en condiciones de Vulnerabilidad y Asistencia Social	0.00
09	Regiduría de Obras e Infraestructura	0.00
10	Regiduría de Planeación y Ordenamiento Urbano	0.00
11	Regiduría de Educación, Cultura y Deporte	0.00
12	Regiduría de Mercados	0.00
13	Regiduría de Servicios Municipales (Panteones y Rastro)	0.00
14	Regiduría de Ecología	0.00
15	Regiduría de Espectáculos	0.00

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO SANTA MARIA ZOQUITLÁN DISTRITO DE TLACOLULÁ,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.**

16	Regiduría de Turismo	0.00
17	Regiduría de Economía	0.00
18	Regiduría de Igualdad de Género	0.00
19	Regiduría de Normatividad y Estudios Jurídicos	0.00
20	Regiduría de Transparencia y Rendición de Cuentas	0.00
21	Regiduría de Vinculación Metropolitana y Tenencia de la Tierra	0.00
22	Regiduría de Participación Ciudadana	0.00
23	Regiduría de Protección Ciudadana	0.00
24	Secretaría Municipal	0.00
25	Tesorería Municipal	8,738,647.73
26	Contraloría Municipal	0.00
27	Dirección Desarrollo Integral de la Familia Municipal	0.00
28	Dirección Instituto de la Mujer	0.00
29	Dirección Instituto de la Juventud	0.00
30	Dirección Instituto del Deporte	0.00
31	Dirección Derechos Humanos	0.00
32	Dirección de Seguridad Pública	0.00
33	Dirección General de Desarrollo Social	0.00
34	Dirección de Obras Públicas	0.00
35	Dirección de Ordenamiento Urbano	0.00
36	Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Medio Ambiente	0.00
37	Dirección General de Ordenamiento Comercial	0.00
38	Dirección General de Servicios a la Comunidad	0.00
39	Dirección General de Turismo y Desarrollo Económico	0.00
40	Dirección de Ingresos	0.00
41	Dirección de Egresos	0.00
42	Dirección de Contabilidad	0.00
43	Dirección Financiera Fiscal	0.00
44	Dirección de Programación y Presupuesto	0.00
45	Dirección General de Informática	0.00
46	Dirección General de Administración	0.00
47	Dirección General Jurídica	0.00
48	Dirección General de Comunicación Social	0.00
49	Dirección de Relaciones Públicas	0.00
50	Dirección de la Tenencia de la Tierra	0.00
51	Dirección de Participación Ciudadana	0.00
52	Dirección de Protección Civil	0.00
53	Policía Municipal	0.00
54	Comité de Agua Potable	0.00
55	Agencia Municipal	0.00
56	Agencia de Policía	0.00

ARTÍCULO 6.- Conforme a lo establecido en el artículo 61, fracción II, inciso c), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el presupuesto en su Clasificación Funcional - Programática se asigna de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL - PROGRAMÁTICA			IMPORTE
Total			8,738,647.73
1	Gobierno		3,597,276.83
1.3	Coordinación de la Política de Gobierno		664,000.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO SANTA MARIA ZOQUITLÁN DISTRITO DE TLACOLULA,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

1.3.1	Presidencia/Gubernatura		0.00
1.3.1.1	Presidencia/Gubernatura		0.00
1.3.2	Política Interior		0.00
1.3.2.1	Política Interior		0.00
1.3.3	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público		0.00
1.3.3.1	Monumentos		0.00
1.3.3.2	Obras artísticas y Edificios		0.00
1.3.3.3	Otros		0.00
1.3.4	Función Pública		324,000.00
1.3.4.1	Contraloría Interna		324,000.00
1.3.5	Asuntos Jurídicos		340,000.00
1.3.5.1	Asesoría y asistencia jurídica		340,000.00
1.3.9	Otros		0.00
1.3.9.1	Otros.- Regiduría de Derechos Humanos		0.00
1.4	Relaciones Exteriores		0.00
1.4.1	Relaciones Exteriores		0.00
1.4.1.1	Relaciones Exteriores		0.00
1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios		1,206,006.03
1.5.1	Asuntos financieros		0.00
1.5.1.1	Asuntos Financieros		0.00
1.5.2	Asuntos Hacendarios		1,206,006.03
1.5.2.1	Asuntos Hacendarios		1,206,006.03
1.5.2.2	Gestión de Tesorería		0.00
1.7	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior		170,200.00
1.7.1	Policía		152,100.00
1.7.1.1	Administración de asuntos y servicios policíacos		85,000.00
1.7.1.2	Combate a la delincuencia		19,000.00
1.7.1.3	Adiestramiento del cuerpo policíaco		0.00
1.7.1.4	Estadísticas de arrestos y criminalidad		48,100.00
1.7.1.5	Reglamentación y control de tránsito		0.00
1.7.1.6	Adiestramiento del personal de tránsito		0.00
1.7.2	Protección Civil		18,100.00
1.7.2.1	Política de Protección Civil		18,100.00
1.7.2.2	Actividades en materia de prevención		0.00
1.7.2.3	Auxilio, atención y rehabilitación en caso de desastres		0.00
1.7.3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad		0.00
1.7.3.1	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad		0.00
1.8	Otros Servicios Generales		1,557,070.80
1.8.2	Servicios Estadísticos		0.00
1.8.2.1	Sistemas de Información		0.00
1.8.3	Servicios de Comunicación y Medios		65,650.00
1.8.3.1	Planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de servicios de comunicación social		38,500.00
1.8.3.2	Relación con medios informativos		0.00
1.8.3.3	Servicios informativos impresos y electrónicos		27,150.00
1.8.4	Acceso a la Información Pública Gubernamental		0.00
1.8.4.1	Acceso a la Información Pública Municipal		0.00

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO SANTA MARIA ZOQUITLÁN DISTRITO DE TLACOLULA,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.**

1.8.5	Otros	1,491,420.80
1.8.5.1	Otros Servicios Generales	1,491,420.80
2	Desarrollo Social	5,141,370.90
2.1	Protección Ambiental	0.00
2.1.1	Ordenación de Desechos	0.00
2.1.1.1	Aseo Público	0.00
2.1.1.2	Basurero Municipal	0.00
2.1.1.3	Relleño sanitario	0.00
2.1.1.4	Otros métodos de confinamiento de desechos	0.00
2.1.2	Administración del Agua	0.00
2.1.2.1	Programas para la regulación y aprovechamiento del Agua	0.00
2.1.3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	0.00
2.1.3.1	Sistemas de Drenaje	0.00
2.1.3.2	Sistemas de Alcantarillado	0.00
2.1.3.3	Tratamiento y disposición de aguas residuales	0.00
2.1.4	Reducción de la Contaminación	0.00
2.1.4.1	Protección del medio ambiente	0.00
2.1.5	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	0.00
2.1.5.1	Apoyo de las actividades relacionadas con la protección de la diversidad biológica y del paisaje	0.00
2.1.6	Otros de Protección Ambiental	0.00
2.1.6.1	Otros de Protección Ambiental	0.00
2.2	Vivienda y Servicios a la Comunidad	5,023,226.90
2.2.1	Urbanización	3,730,226.90
2.2.1.1	Infraestructura y Equipamiento urbano	3,730,226.90
2.2.2	Desarrollo Comunitario	0.00
2.2.2.1	Normas de utilización de tierras y de construcción	0.00
2.2.2.2	Planificación de nuevas comunidades o de comunidades rehabilitadas.	0.00
2.2.2.3	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades	0.00
2.2.2.4	Elaboración de planes de financiación de proyectos	0.00
2.2.3	Abastecimiento de Agua	1,000,000.00
2.2.3.1	Construcción, Ampliación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	1,000,000.00
2.2.3.2	Capacitación para el abastecimiento de agua	0.00
2.2.3.3	Purificación de agua potable	0.00
2.2.3.4	Distribución de Agua Potable	0.00
2.2.4	Alumbrado Público	293,000.00
2.2.4.1	Alumbrado Público	293,000.00
2.2.5	Vivienda	0.00
2.2.5.1	Financiamiento para la construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda.	0.00
2.2.6	Servicios comunales	0.00
2.2.6.1	Rastro	0.00
2.2.6.2	Panteones	0.00
2.2.6.3	Mercedes Y Centrales de Abasto	0.00
2.2.6.4	Calles, Plazas, parques y Jardines	0.00
2.2.6.5	Equipamiento de Calles, Parques y Jardines	0.00
2.2.6.6	Equipamiento de Parques y Jardines	0.00
2.3	Salud	0.00

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO SANTA MARIA ZOQUITLÁN DISTRITO DE TLACOLULA,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.**

2.3.1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	0.00
2.3.1.1	Campañas de Prevención en salud	0.00
2.3.1.2	Campañas de Vacunación	0.00
2.3.1.3	Vigilancia Epidemiológica	0.00
2.3.1.4	Salud ambiental	0.00
2.3.1.5	Control de Plagas (vectores) y regulación sanitaria	0.00
2.3.1.6	Prestación de Servicios de salud por Personal No Especializado	0.00
2.3.2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	0.00
2.3.2.1	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	0.00
2.3.3	Generación de Recursos para la Salud	0.00
2.3.3.1	Formación y desarrollo de recurso humano para servicios de salud	0.00
2.3.3.2	Desarrollo de infraestructura y equipamiento en salud	0.00
2.3.4	Rectoría del Sistema de Salud	0.00
2.3.4.1	Rectoría del Sistema de Salud	0.00
2.4	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0.00
2.4.1	Deporte y Recreación	0.00
2.4.1.1	Administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos deportivos y recreativos	0.00
2.4.1.2	Gestión o apoyo de instalaciones para la práctica deportiva	0.00
2.4.1.3	Gestión o apoyo de instalaciones para actividades recreativas	0.00
2.4.2	Cultura	0.00
2.4.2.1	Administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos culturales	0.00
2.4.2.2	Gestión o apoyo de instalaciones para actividades culturales	0.00
2.4.2.3	Producción, gestión o apoyo de actos culturales	0.00
2.4.4	Asuntos Religiosos y otras manifestaciones sociales	0.00
2.4.4.1	Mantenimiento y Reparación de instalaciones para servicios religiosos	0.00
2.5	Educación	12,000.00
2.5.1	Educación Básica	0.00
2.5.1.1	Acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación básica	0.00
2.5.1.2	Desarrollo de la infraestructura en espacios educativos: Preescolar, Primaria y Secundaria	0.00
2.5.2	Educación Media Superior	0.00
2.5.2.1	Educación Media Superior	0.00
2.5.3	Educación Superior	0.00
2.5.3.1	Educación Superior	0.00
2.5.6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	12,000.00
2.5.6.1	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	12,000.00
2.6	Protección Social	106,144.00
2.6.3	Familia e Hijos	0.00
2.6.3.1	Familia e Hijos	0.00
2.6.5	Alimentación y Nutrición	19,200.00
2.6.5.1	Programas de distribución y dotación de alimentos y bienes básicos de consumo	19,200.00
2.6.6	Apoyo Social para la Vivienda	0.00
2.6.6.1	Apoyo Social para la Vivienda	0.00
2.6.7	Indígenas	0.00
2.6.7.1	Indígenas	0.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO SANTA MARIA ZOQUITLÁN DISTRITO DE TLACOLULA,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

2.6.8	Otros Grupos Vulnerables	1,944.00
2.6.8.1	Alojamiento	0.00
2.6.8.2	Servicios comunitarios	1,944.00
2.6.9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	0.00
2.6.9.1	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	0.00
2.7.1	Otros Asuntos Sociales	85,000.00
2.7.1.1	Otros Asuntos Sociales	85,000.00
3	Desarrollo Económico	0.00
3.1	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborables en General	0.00
3.1.1	Asuntos Económicos, Comerciales en General	0.00
3.1.1.1	Actividades de fomento del comercio en general	0.00
3.2	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0.00
3.2.1	Agropecuaria	0.00
3.2.1.1	Proyectos productivos agropecuarios	0.00
3.2.2	Silvicultura	0.00
3.2.2.1	Proyectos de fomento a la producción y comercialización de silvicultura	0.00
3.2.2.2	Fomento de la producción forestal	0.00
3.2.3	Acuicultura, Pesca y Caza	0.00
3.2.3.1	Proyectos de fomento a la producción y comercialización de pesca y caza	0.00
3.2.3.2	Construcción, conservación y mantenimiento de la infraestructura pesquera y sistemas acuícolas	0.00
3.2.4	Agroindustrial	0.00
3.2.4.1	Proyectos de fomento a la producción y comercialización agroindustrial	0.00
3.2.5	Hidrogrícola	0.00
3.2.5.1	Infraestructura hidrogrícola	0.00
3.7	Turismo	0.00
3.7.1	Turismo	0.00
3.7.1.1	Fomento turístico	0.00
3.7.1.2	Infraestructura turística	0.00
3.7.1.3	Regulación de servicios turísticos y ecoturismo	0.00
3.7.1.4	Prestación de servicios turísticos	0.00
3.8	Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00
3.8.4	Innovación	0.00
3.8.4.4	Organización del área de trabajo	0.00
3.9	Otros Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.00
3.9.3	Otros Asuntos Económicos	0.00
3.9.3.1	Otros Asuntos Económicos	0.00
4	Otras	0.00
4.1	Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	0.00
4.1.1	Deuda Pública interna	0.00
4.1.1.1	Intereses de la Deuda	0.00
4.1.1.2	Comisiones y Gastos de la Deuda	0.00
4.4	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00
4.4.1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00
4.4.1.1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00

ARTÍCULO 7.- De conformidad con lo establecido en el artículo 61, fracción II, inciso c), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el presupuesto en su Clasificación por Tipo de Gasto se asigna de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO	IMPORTE
Total	8,738,647.73

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO SANTA MARIA ZOQUITLÁN DISTRITO DE TLACOLULÁ,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.**

Gasto Corriente	4,127,020.83
Capítulo 1000 SERVICIOS PERSONALES	245,641.27
Capítulo 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,130,720.00
Capítulo 3000 SERVICIOS GENERALES	2,676,639.56
Capítulo 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	74,000.00
Gasto de Capital	4,611,626.90
Capítulo 1000 SERVICIOS PERSONALES	0.00
Capítulo 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
Capítulo 3000 SERVICIOS GENERALES	0.00
Capítulo 5000 BIENES MUEBLES, IMPUEBLES E INTANGIBLES	354,400.00
Capítulo 6000 INVERSIÓN PÚBLICA	4,257,226.90
Capítulo 7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0.00
Capítulo 9000 DEUDA PÚBLICA	0.00

ARTÍCULO 8.- Conforme a lo que establece el artículo 61, fracción II, inciso a), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presenta el presupuesto de Servicios Personales y Análítico de Plazas:

SERVICIOS PERSONALES	IMPORTE
Total	245,641.27
TESORERO MUNICIPAL	81,198.63
SECRETARÍA MUNICIPAL	81,198.63
CHOPER	46,444.63
ENCARGADA DE LA BIBLIOTECA	26,412.50
PERSONAL DE LIMPIEZA	10,386.88

ANÁLITICO DE PLAZAS	Plaza/puesto	Número de plazas	de	Remuneraciones	hasta
	TESORERO MUNICIPAL	1		6,495.89	6,495.89
	SECRETARÍA MUNICIPAL	1		6,495.89	6,495.89
	CHOPER	1		3,715.57	3,715.57
	ENCARGADA DE LA BIBLIOTECA	1		2,113.00	2,113.00
	PERSONAL DE LIMPIEZA	1		830.95	830.95

ARTÍCULO 9.- Conforme a lo que establece el artículo 61, fracción II, inciso b), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presenta el listado de programas e indicadores estratégicos y de gestión aprobados:

PROGRAMA	INDICADOR	FÓRMULA
	Liquidez	Activo circulante / pasivo circulante
	Solvencia	(Activo total/ pasivo total) x 100
	Capacidad Financiera	((Ingreso todo-posto total) / Ingreso total) x 100
	Recaudación de Ingreso	(Ingresos propios/ Ingreso total) x 100
	Erogación del Ramo General 33	(Recursos ejercidos del ramo 33/ recursos recibidos del ramo 33) x 100

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO SANTA MARIA ZOQUITLÁN DISTRITO DE TLACOLULA,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.**

	Inversión en Obra Pública del Ramo General 33	(Inversión obra del ramo 33/ recursos ejercidos del ramo 33) x 100
	Erogación del Fondo III	(Recursos ejercidos del fondo III/ recursos recibidos del fondo III) x 100
CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA ZOQUITLÁN	Inversión en Obra Pública del Fondo III	(Inversión obra del fondo III/ recursos ejercidos del fondo III) x 100
	Erogación del Fondo IV	(Recursos ejercidos del fondo IV/ recursos recibidos del fondo IV) x 100
	Inversión en Obra Pública del Fondo IV	(Inversión obra del fondo IV/ recursos ejercidos del fondo IV) x 100
	Deuda Pública	(Deuda pública pagada/ deuda pública presupuestada) x 100
	Transparencia de la Gestión Municipal	Ley de ingresos 20%, Presupuesto de egresos 20%, Estados Financieros 20%, Plan de Desarrollo Municipal 20%, Marco normativo y reglamento del Municipio (reglamentos internos) 20%= total 100%
	Ejercicio del Presupuesto	(presupuesto ejercido/ presupuesto autorizado) x 100
	Costo de Programas	No. De programas / gasto ejercido en programas
	Eficiencia en la Recaudación del Impuesto Predial	(Monto recaudado del impuesto/ Expectativa de cobro) x 100
	Eficacia en la Recaudación del Impuesto Predial	(No de contribuyentes que han cumplido con el pago total de sus impuestos / total de contribuyentes en el padrón) x 100
	Cumplimiento de Metas	(Metas alcanzadas / metas programadas) x 100
CONSTRUCCIÓN DE AGUA POTABLE UBICADA EN LA LOCALIDAD DE RIO SECO	Erogaciones del FISM en Agua Potable	(Inversión del FISM en agua potable/ total ejercido del FISM) x 100
	Erogaciones del FISM en Drenaje	(Inversión del FISM en Drenaje/ total ejercido del FISM) x 100
	Erogaciones del FISM en Letrinas	(Inversión del FISM en Letrinas / total ejercido del FISM) x 100
PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PRINCIPAL MARTÍNEZ, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA ZOQUITLÁN	Erogaciones del FISM en Urbanización Municipal	(Inversión del FISM en Urbanización Municipal / total ejercido del FISM) x 100
	Erogaciones del FISM en Electrificación	(Inversión del FISM en Electrificación/ total ejercido del FISM) x 100
	Erogaciones del FISM en Salud	(Inversión del FISM en Salud / total ejercido del FISM) x 100

PBR 2014
9/10

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO SANTA MARIA ZOQUITLÁN DISTRITO DE TLACOLULA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

	Erogaciones del FISM en Educación	Inversión del FISM en Educación / total ejercido del FISM) x 100
	Erogaciones del FISM en Alcantarillado	Inversión del FISM en Alcantarillado / total ejercido del FISM) x 100
	Erogaciones del FISM en Mejoramiento de Vivienda	Inversión del FISM en Mejoras de Vivienda/ total ejercido del FISM) x 100
REHABILITACION Y REVESTIMIENTO DE CAMINO SANTA MARIA ZOQUITLAN GUEPRA 32 KM	Erogaciones del FISM en Caminos Rurales	(Inversión del FISM en Caminos rurales / total ejercido del FISM) x 100
REHABILITACION Y REVESTIMIENTO DE CAMINOS SANTA MARIA ZOQUITLAN-YEGOLE 15 KM		
REHABILITACION Y REVESTIMIENTO DE CAMINO RIO SECO-SANTA MARIA ZOQUITLAN 8 KM		
	Erogaciones del FORTAMUN-DF en Deuda Pública	(Monto ejercido en deuda / total ejercido del FORTAMUN-DF) x 100
	Cobertura en Seguridad Pública	(Elementos operativos de seguridad pública / total de la población) x 100
	Erogaciones del FORTAMUN-DF en Derechos y Aprovechamientos en Agua	(Monto ejercido en Derechos y Aprovechamientos en agua / total ejercido del FORTAMUN-DF) x 100
	Erogaciones del FORTAMUN-DF en Seguridad Pública	(Monto ejercido en seguridad pública / total ejercido del FORTAMUN-DF) x 100
	Erogaciones del FORTAMUN-DF en Alumbrado Público	(Número de lámparas o luminarias que funcionan / total de lámparas o luminarias del municipio) x 100
	Eficiencia en la Ejecución de Obras Priorizadas con el FISM	(Número de obras realizadas que fueron priorizadas con el Fondo III / total de obras priorizadas del fondo III) x 100
	Eficiencia en la Ejecución de Obras Priorizadas con el FORTAMUN-DF	(Número de obras realizadas que fueron priorizadas con el Fondo IV / total de obras priorizadas del fondo IV) x 100
	Eficiencia en la Ejecución de Obras Priorizadas con el FIII	(Monto de las obras realizadas que fueron priorizadas (según balanza)/ Monto de las obras realizadas que fueron priorizadas) x 100
	Eficiencia en la Ejecución de Obras Priorizadas con el FIV	(Número de obras realizadas que fueron priorizadas con el Fondo IV (según balanza) / total de obras priorizadas del fondo IV) x 100

ARTÍCULO 10.- De conformidad con lo establecido en el artículo 66, segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presenta el calendario de presupuesto de egresos con base mensual:

Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2014.													
	Añual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total	8,738,647.73												
SERVICIOS PERSONALES	245,641.27	20,470.11											
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	235,815.60	19,651.30	19,651.30	19,651.30	19,651.30	19,651.30	19,651.30	19,651.30	19,651.30	19,651.30	19,651.30	19,651.30	19,651.30
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	9,825.67	818.81	818.81	818.81	818.81	818.81	818.81	818.81	818.81	818.81	818.81	818.81	818.81
SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,130,720.00	75,566.33	81,924.00	114,108.00	118,992.00	83,719.00	94,257.57	98,471.00	106,694.00	92,421.00	97,111.00	83,006.10	84,380.00
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	190,000.00	15,883.33	13,950.00	15,600.00	16,100.00	11,000.00	19,600.00	18,200.00	18,400.00	16,500.00	16,360.00	16,200.00	12,197.67
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	146,400.00	1,500.00	16,100.00	6,900.00	6,900.00	8,900.00	10,946.00	17,400.00	9,800.00	15,866.00	10,100.00	15,300.00	15,488.00
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	176,100.00	12,675.00	13,358.00	15,300.00	13,500.00	15,003.00	14,600.00	15,800.00	11,864.00	16,900.00	19,600.00	12,000.00	15,500.00
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	37,600.00	1,500.00	1,100.00	3,500.00	2,850.00	1,900.00	3,250.00	1,853.00	2,750.00	3,200.00	3,000.00	4,900.00	6,697.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	369,400.00	26,875.00	18,653.00	35,800.00	52,378.00	20,516.00	30,632.00	32,540.00	49,852.00	19,950.00	36,000.00	23,600.00	22,600.00
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	49,200.00	3,500.00	5,643.00	7,848.00	6,800.00	4,950.00	2,830.00	3,758.00	3,458.00	3,325.00	1,632.00	2,854.00	2,800.00
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	19,000.00	1,583.00	1,200.00	1,850.00	1,954.00	1,830.00	2,649.57	1,110.00	1,210.00	1,360.00	1,460.00	1,210.10	1,583.33
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	143,620.00	12,050.00	11,918.00	16,310.00	16,510.00	19,620.00	9,850.00	7,810.00	9,365.00	15,320.00	8,950.00	7,842.00	5,480.00
SERVICIOS GENERALES	2,676,659.86	222,870.13	228,771.20	180,025.00	217,305.00	248,816.00	263,925.00	192,267.00	216,543.00	213,095.00	245,641.00	232,524.00	214,877.23
SERVICIOS BÁSICOS	550,609.56	45,884.13	49,550.00	25,620.00	48,360.00	45,610.00	48,960.00	43,850.00	40,613.00	47,630.00	53,620.00	66,301.00	31,811.43
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	119,800.00	9,800.00	9,833.20	9,723.00	8,693.00	5,852.00	12,300.00	13,695.00	10,100.00	9,853.00	9,360.00	9,850.00	10,740.80
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	733,850.00	61,154.00	63,563.00	60,360.00	49,560.00	73,650.00	89,630.00	36,874.00	59,630.00	48,620.00	79,521.00	49,567.00	61,721.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	15,800.00	1,316.00	1,562.00	1,460.00	1,654.00	1,480.00	1,785.00	1,210.00	1,200.00	1,083.00	800.00	950.00	1,300.00
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	596,400.00	49,700.00	48,310.00	35,410.00	56,120.00	68,900.00	49,700.00	38,620.00	47,100.00	48,600.00	50,240.00	50,100.00	53,600.00
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	11,700.00	975.00	850.00	956.00	600.00	1,154.00	900.00	950.00	1,200.00	663.00	1,600.00	700.00	952.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	444,300.00	37,025.00	35,900.00	32,100.00	37,025.00	36,024.00	40,100.00	36,400.00	41,100.00	39,800.00	35,600.00	36,200.00	37,026.00
SERVICIOS OFICIALES	185,000.00	12,916.00	14,253.00	10,546.00	11,543.00	12,946.00	16,875.00	17,843.00	11,000.00	12,946.00	11,000.00	12,000.00	12,020.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	49,200.00	4,100.00	4,950.00	3,850.00	3,750.00	3,200.00	3,675.00	3,025.00	4,600.00	4,500.00	3,910.00	3,850.00	5,700.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	74,000.00	4,500.00	6,850.00	6,450.00	5,700.00	5,850.00	6,850.23	6,166.00	6,205.00	7,300.00	5,812.00	5,466.00	6,761.77
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AYUDAS SOCIALES	74,000.00	4,500.00	6,850.00	6,450.00	5,700.00	5,850.00	6,850.23	6,166.00	6,205.00	7,300.00	5,812.00	5,466.00	6,761.77
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	354,406.00	29,335.00	28,673.00	36,151.00	26,243.00	32,182.00	31,889.00	30,797.00	34,157.00	22,861.00	19,700.00	28,975.00	34,647.00

ARTÍCULO 10.- De conformidad con lo establecido en el artículo 66, segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presenta el calendario de presupuesto de egresos con base mensual:

Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2014.													
	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	89,950.00	7,495.00	8,560.00	6,850.00	5,723.00	9,850.00	6,850.00	5,465.00	7,896.00	6,563.00	5,720.00	6,850.00	9,128.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	25,650.00	2,137.00	1,850.00	2,600.00	1,874.00	1,654.00	2,160.00	2,400.00	1,950.00	1,245.00	2,400.00	2,640.00	2,740.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	56,000.00	4,470.00	4,251.00	3,456.00	4,100.00	4,056.00	6,523.00	4,876.00	9,562.00	4,578.00	3,684.00	3,240.00	3,204.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	182,800.00	15,233.00	14,012.00	23,245.00	14,546.00	16,632.00	16,056.00	18,056.00	14,789.00	10,115.00	7,896.00	13,245.00	18,575.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	4,257,226.90	0.00	354,768.00	450,000.00	354,768.00	354,768.00	400,000.00	650,000.00	750,000.00	284,000.00	150,000.00	193,922.90	345,000.00
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	4,257,226.90	0.00	354,768.00	450,000.00	354,768.00	354,768.00	400,000.00	650,000.00	750,000.00	284,000.00	150,000.00	193,922.90	345,000.00
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

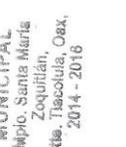
ARTÍCULO 11.- Los propietarios concejales, auxiliares de la presidencia municipal, autoridades auxiliares, titulares de las dependencias o sus equivalentes, serán responsables de que se ejecuten con eficiencia, eficacia, economía, productividad, e impacto político y social, las acciones previstas en sus respectivos programas o proyectos.

ARTÍCULO 12.- Los integrantes de la Comisión de Hacienda, en el ámbito de sus respectivas competencias serán responsables del ejercicio y control del presupuesto aprobado, evitarán que se contraigan compromisos o que se efectúen erogaciones que no se relacionen directamente con la atención de los servicios públicos municipales a los que están destinados; y, vigilarán que se cumplan las diversas disposiciones legales en el manejo de los recursos.

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente presupuesto entrará en vigor a partir del día 1º de enero del año 2014.

SEGUNDO.- Aprobado en sesión de Cabildo de fecha **01 de Enero de 2014.**

 MARCELINO PARADA BARRIGA PRESIDENTE MUNICIPAL	 MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZOQUITLÁN Mpio. Santa María Zoquitlán, Oax. 2014 - 2016	 SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Santa María Zoquitlán, Tlaxcolula, Oax. 2014 - 2016  C. PASCASIO PERALTA ARAGON SINDICO MUNICIPAL
 REGIDURIA DE HACIENDA Mpio. Santa María Zoquitlán, Oax. 2014 - 2016  C. JUAN PERALTA LUCERO REGIDOR DE HACIENDA	 PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Santa María Zoquitlán, Oax. 2014 - 2016	 REGIDURIA DE EDUCACION Mpio. Santa María Zoquitlán, Oax. 2014 - 2016  C. HIPOBITO SOSA ALTAMIRANO REGIDOR DE EDUCACION
 REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES Mpio. Santa María Zoquitlán, Oax. 2014 - 2016  C. FELIPE SANCHEZ REGIDOR DE OBRAS	 TESORERIA MUNICIPAL Mpio. Santa María Zoquitlán, Oax. 2014 - 2016  C. EVARISTO GUERRERO MARTINEZ TESORERO MUNICIPAL	 REGIDURIA DE SALUD Mpio. Santa María Zoquitlán, Oax. 2014 - 2016  C. ROGELIO MALDONADO JARQUIN REGIDOR DE SALUD

7.5 INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

7.5.1 INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Palacio Municipal

El palacio municipal consta de dos niveles con 9 nueve cuartos; en la planta baja uno de los cuartos lo ocupa los regidores y presidente municipal, otro la secretaria y la tesorería municipal, uno la alcaldía, uno la sindicatura; en la planta alta la comisaría de bienes comunales, y los cuartos que quedan lo ocupan para darle hospedaje a personal de distintas dependencias e instituciones que lo requieran. El edificio se encuentra en buenas condiciones

Biblioteca

El municipio cuenta con una biblioteca de nombre “Sor Juana Inés de la Cruz”, esta ofrece sus servicios a todos el alumnado en general. Este local aunque ya tiene tiempo su construcción, aún se mantiene en buenas condiciones pero su reglamentación y uso es ineficiente razón por la que no garantiza el cuidado y preservación de su acervo bibliográfico, y hemerográfico, de las visitas a la comunidad a las instalaciones es posible detecta que sus contenidos están quedando ,por lo que es necesario y propósito de esta administración la implementación y adquisición de nuevo material, así como reglamentar el servicio para efficientar y garantizar un servicio adecuado.

Casa de Correo

Cuenta con dos cuartos, actualmente ya no tiene esa función, la parte de abajo es ocupada como bodega y que se pretende darle un uso a beneficio común además la parte alta fue habilitada como cuarto de hospedaje para cualquier personal que lo requiera.

Bodega

Se encuentra en la parte posterior del palacio municipal, en esta se guardan todo tipo de material que designe el Ayuntamiento, como son: de construcción, electrificación, tubería etc.

7.5.2 MAQUINARIA Y EQUIPOS

El parque vehicular propiedad del ayuntamiento se compone de nueve vehículos los cuales todos al pasar a manos de esta nueva administración se consideró que estaban en malas y peores condiciones de servicio por lo que las acciones primarias de esta administración se considera en la rehabilitación de la maquinaria y así garantizar una prestación eficaz de los servicios, con ello además la autoridad se compromete en mantener en buenas condiciones cada una de las unidades que son propiedad del ayuntamiento.

Equipo de cómputo

De igual manera el municipio de Santa María Zoquitlán cuenta con poco equipo de oficina electrónico, cabe mencionar que de las áreas solo la secretaria tiene un equipo de cómputo completo y que además este se encuentra en condiciones desfavorables para el desempeño de las actividades y funciones de la secretaria, es necesario también mencionar que dentro de las instalaciones del palacio municipal no se cuenta con red cableada y/o inalámbrica de internet, por lo que necesario para la administración presente la adquisición de un equipo de cómputo y equipo completo así como la instalación de la red de internet que garantice el desempeño de las labores administrativas y hacer entrega en tiempo y forma de la documentación requerida.

7.6 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Según la Ley de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, el municipio es un órgano sujeto obligado a brindar la información solicitada por quien lo requiera y a la transparencia en el uso de los recursos públicos. Al respecto, en el ayuntamiento de Santa María Zoquitlán existe una disposición y apertura total del Ayuntamiento para el acceso a la información pública, concretamente de las finanzas públicas municipales que es uno de los aspectos más interesantes para la comunidad. Cualquier ciudadano tiene la libertad de informarse y preguntar sobre los ingresos y egresos de la administración municipal vigente.

7.7 CONCLUSIONES DEL EJE GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS

El municipio de Santa María Zoquitlán es administrado de una forma responsable, pues son los miembros del ayuntamiento, quienes velan por que los recursos públicos sean manejados de una manera honesta y transparente. En el aspecto administrativo existen algunas necesidades de capacitación de los servidores y empleados públicos, existe la voluntad de trabajar con empeño para impulsar el desarrollo de la comunidad.

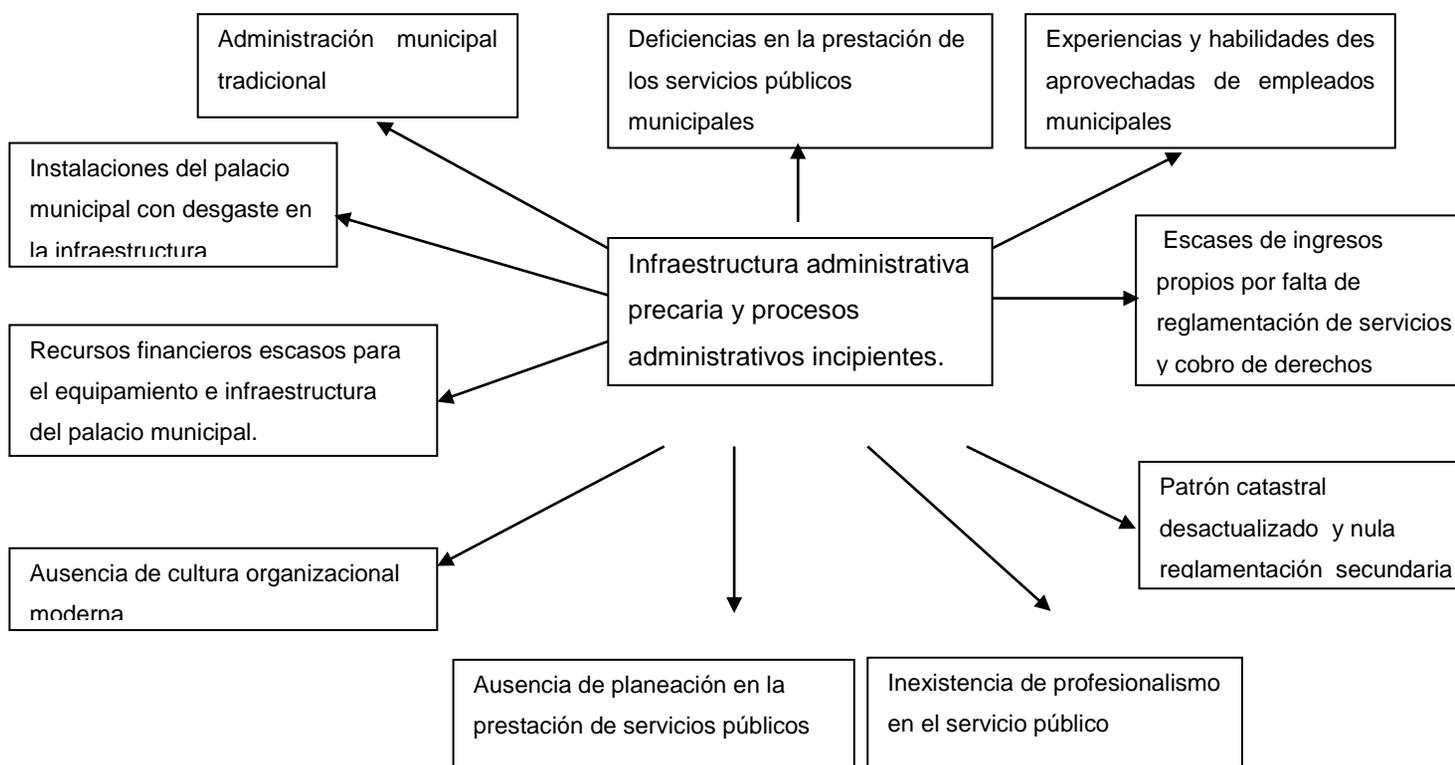
Los servicios municipales son ofrecidos de una forma regular, puesto que no existe una planeación en la prestación de los mismos, además no existe un sistema de profesionalización de los servidores públicos.

Las instalaciones de las oficinas del ayuntamiento se encuentran en un estado de deterioro puesto que las administraciones pasadas hacen solamente un cambio de imagen pero no le han puesto atención al mantenimiento de la infraestructura así como puertas, techos, barandales, escaleras pasa manos entre otros, por lo que la nueva administración considera pertinente el cambio y mantenimiento de los acabados de las instalaciones de todo el palacio municipal, propuesta que se hará realidad los primeros meses de la administración.

En el aspecto financiero, existen acciones que favorecen la transparencia y el acceso a la información pública, sin embargo algunas herramientas tecnológicas basadas en internet pueden contribuir de forma significativa en este proceso de rendición de cuentas. En suma, existe una oportunidad para recaudar más impuestos a partir de una modernización del catastro municipal y la reorganización con los reglamentos municipales de servicios públicos que se propondrá a consideración de la importancia la elaboración de cada uno de ellos.

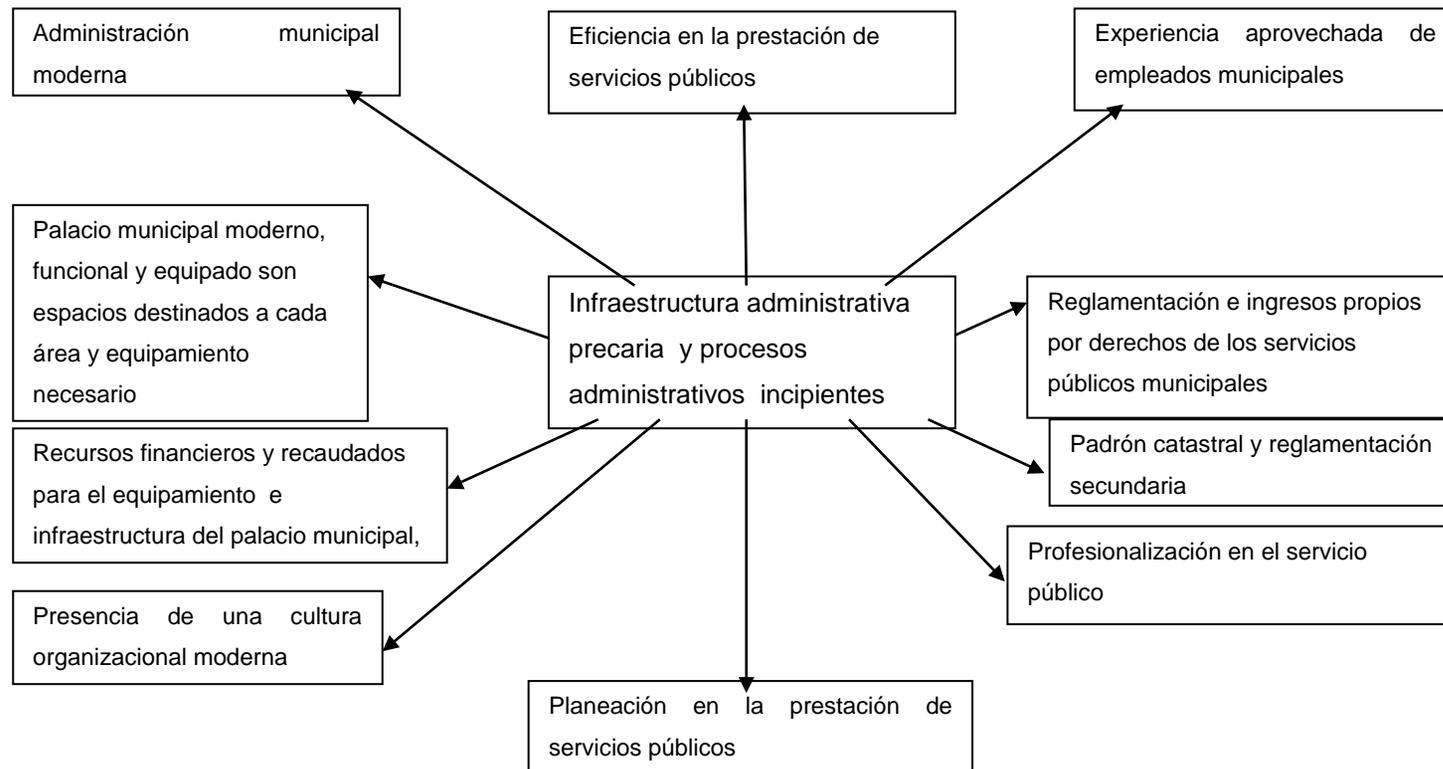
7.8 ÁRBOLES DEL EJE GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS

7.8.1 ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL EJE GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS



Fuente: Elaboración propia.

7. 8. 2 ÁRBOL DE SOLUCIONES DEL EJE GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS.



Fuente: Elaboración propia.

PROYECTO ESTRATÉGICO 2. MODERNIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN EL AYUNTAMIENTO

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS: PROYECTOS, ACCIONES DE FOMENTO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
<p>DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA, CAPACITACIÓN E IMPULSO A LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS</p>	<p>- PROGRAMA DE SIMPLIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA INTEGRAL. - PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS BASADA EN LA PLANEACIÓN.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar los procesos administrativos en el ayuntamiento para ahorrar recursos y favorecer el incremento y la calidad de los resultados. • Disponer de un edificio municipal moderno y funcional para mejorar la administración municipal y la atención al ciudadano. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cursos de capacitación y talleres gestionados e impartidos a los funcionarios municipales y empleados del ayuntamiento en materia de: administración municipal, administración financiera, planeación del desarrollo, desarrollo organizacional, prestación de servicios públicos, gerencia pública y atención al ciudadano. - Manuales elaborados de procesos administrativos y prestación de servicios públicos. - Suscripciones realizadas a revistas especialistas en municipalismo. - Afiliación realizada a asociaciones de municipios y organizaciones municipalistas. - Banco de experiencias elaborado.

<p>FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> - INCREMENTO DE LA CAPACIDAD RECAUDATORIA DEL MUNICIPIO. - CULTURA FISCAL BASADA EN LA CONCIENTIZACIÓN DE LA IMPORTANCIA DEL PAGO DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES. 	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer la hacienda pública municipal en el rubro de ingresos propios mediante el incremento del impuesto predial. 	<ul style="list-style-type: none"> - Padrón catastral actualizado (revisión, proyección y modernización). - Campaña informativa realizada sobre la importancia del pago de impuestos. - Contribuyentes morosos identificados y notificados para solventar sus deudas.
<p>CONSOLIDACIÓN DE MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS</p>	<p>ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL TRANSPARENTE MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar la rendición de cuentas y la transparencia en el uso de los recursos mediante mecanismos adecuados que permitan su difusión hacia la población. 	<ul style="list-style-type: none"> - Asambleas informativas sobre la hacienda pública municipal celebradas cada semestre. - Página de internet actualizada con información financiera. - Redes sociales utilizadas en beneficio de la

Fuente: elaboración propia

Tabla: costos y financiamientos del proyecto del eje Gobierno Honesto y de Resultados

METAS	COSTOS	FUENTES DE FINANCIAMIENTO		RESPONSABLES
		INTERNAS	EXTERNAS	
- Cursos de capacitación y talleres gestionados e impartidos a los funcionarios municipales y empleados del ayuntamiento en materia de: administración municipal, administración financiera, planeación del desarrollo, desarrollo organizacional, prestación de servicios públicos, gerencia pública y atención al ciudadano.	SEGÚN ORGANISMOS	RAMO 28 PARTICIPACIONES E INCENTIVOS FEDERALES	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (SEGOB) INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL (INAFED) INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TÉCNICO DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS (INDETEC) SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR (UNSI - LICENCIATURA. EN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, POSGRADO EN PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MUNICIPAL)	PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURA MUNICIPAL, SECRETARÍA MUNICIPAL.
- Manuales elaborados de procesos administrativos y prestación de servicios públicos.	SEGÚN ORGANISMOS	RAMO 28 PARTICIPACIONES E INCENTIVOS	INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL (INAFED)	PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURA

			(INDETEC) SUBSECRETARIA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR (UNSI - LICENCIATURA. EN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. POSGRADO EN PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MUNICIPAL)	MUNICIPAL.
- Suscripciones realizadas a revistas especialistas en municipalismo.	SEGÚN ORGANISMOS	RAMO 28 PARTICIPACIONES E INCENTIVOS FEDERALES	REVISTA ALCALDES DE MÉXICO RED DE INVESTIGADORES EN GOBIERNOS LOCALES MEXICANOS (IGLOM) ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE MÉXICO A. C. (AMMAC)	SECRETARÍA MUNICIPAL.
- Afiliación realizada a asociaciones de municipios y organizaciones municipalistas.	SEGÚN ORGANISMOS	RAMO 28 PARTICIPACIONES E INCENTIVOS FEDERALES	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE MÉXICO, A.C. (AMMAC). ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES LOCALES DE MÉXICO, A.C. (AALMAC) FEDERACIÓN NACIONAL DE MUNICIPIOS	PRESIDENCIA MUNICIPAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL.

Fuente: elaboración propia

8. POLITICAS TRANSVERSALES

La transversalidad de las políticas públicas es un concepto de la ciencia política que refiere a la capacidad de incorporar principios y líneas de trabajo específicas en programas y proyectos diversos. Surge como una propuesta para responder a la creciente complejidad de los problemas sociales y la necesidad práctica de fortalecer las estructuras administrativas y la tecnología social.

Ante la complicada realidad social y los problemas multifactoriales, se requiere de una visión integrada de determinados segmentos de población, considerados como prioritarios desde el punto de vista de la acción pública, más allá del discurso político.

Es decir, que es la incorporación de visiones completas desarrolladas a través de modelos organizativos, que incorporan temas, enfoques, problemas públicos objetivos, tareas de organización que no encajan en una sola de las estructuras organizativas verticales.

La transversalidad de las políticas públicas es posible si existe la capacidad técnica para llevarla a cabo, el perfil profesional adecuado y a la altura de las circunstancias, voluntad política de las autoridades para construir consensos y dar legitimidad.

Derechos Humanos.

Los derechos humanos son la suma de los derechos individuales y colectivos inherentes a todas las personas, sin distinción de sexo, edad, nacionalidad, origen, religión, lengua, orientación sexo-afectiva o cualquier otra característica. Se establecen y proclaman con el objetivo principal de garantizar la dignidad humana de las personas, lo que significa que todas y todos, sin distinción, tenemos acceso a un desarrollo y bienestar plenos durante todas las etapas y aspectos de nuestra vida.

El concepto anterior nos permite ubicar en un mismo plano, los derechos individuales y los colectivos, aun cuando en su naturaleza o esencia, los primeros consideran a la persona como el principal sujeto titular del derecho, y los segundos, a los grupos o colectividades con necesidades especiales de y derechos específicos reconocidos, por ejemplo los pueblos indígenas, las mujeres, las personas con discapacidades, migrantes, niñas, niños y adolescentes, personas con VIH/SIDA, personas con preferencia sexual y de género distinta a la heterosexual, adultos mayores, entre otras.

Los derechos humanos, poseen cuatro características fundamentales que deben ser tenidas en cuenta para asegurar su respeto, protección y garantía.

Equidad de Género.

La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es uno de los propósitos de este gobierno municipal. Implica encaminar los esfuerzos y realizar acciones para reducir las brechas en aspectos políticos, sociales, económicos y culturales entre las personas por razones de género.

El presente plan contiene propuestas que contribuirán al éxito del desarrollo municipal con enfoque de equidad de género, no sólo como línea independiente, sino más bien como parte de las acciones que se han tomado en acuerdos y convenciones internacionales, así como con el Tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio, a los que la República Mexicana se ha adherido. Así como el Gobierno del estado de Oaxaca, el gobierno municipal de Santa María Zoquitlán promueve como estrategia incluir la perspectiva de género en las políticas, programas, proyectos y presupuestos gubernamentales.

Esta estrategia conocida como transversalidad de género, indica que los gobiernos, antes de tomar una decisión relevante, han de analizar los efectos que éstas producirán en mujeres y hombres. El objetivo central es lograr que el principio de igualdad de oportunidades y equidad de género se incorpore como una corriente principal que cruce todas las esferas y niveles de la gestión pública con el fin de contribuir al desarrollo y al aprovechamiento de sus resultados.

El gobierno de Santa María Zoquitlán considera que es fundamental atender la problemática de la violencia de género que afecta no sólo la convivencia familiar sino también los espacios de trabajo, la salud, el ámbito público y la vida social.

Así también, se han de implementar sanciones con apego a la ley con el fin de continuar erradicando los casos que se conocen dentro de este territorio y fomentar la denuncia de las/los que aún no llega a su conocimiento; es parte fundamental de gobernar con principios de verdad establecer los vínculos necesarios para que la ciudadanía tenga a su alcance los medios para hacer valer sus derechos, así también es compromiso forjar el valor del respeto y la cultura de la equidad de género.

Atender las brechas educativas, abatir la mortalidad materna, prevenir el aumento de cáncer cérvico uterino y de mama así como la osteoporosis, disminuir los rezagos en salud reproductiva, aumentar la seguridad social y la educación de las mujeres, son aspectos prioritarios que requieren de una política de atención con enfoque de género. De igual manera es indispensable incluir la participación de las mujeres en los procesos de planeación y toma de decisiones que determinan el desarrollo de sus comunidades y regiones.

Por ello, es imprescindible trazar objetivos de política pública transversales, que faciliten las complementariedades y sinergias entre los distintos actores y permitan una mayor flexibilidad en el tratamiento de los problemas y las demandas sociales, en tanto que la visión transversal de género considera las desigualdades entre hombres y mujeres, así como entre mujeres de distintas inscripciones socioeconómicas y regionales, en materia política, económica, social y cultural, las propuestas de género deberán estar presentes en todos los ejes temáticos que comprende el presente plan.

Objetivo:

Incorporar la perspectiva de equidad de género en las políticas, programas, proyectos y presupuestos gubernamentales, con la finalidad de crear condiciones que garanticen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Estrategias:

- a. Promover la Equidad de Géneros, Edades y Clases sociales.
- b. Desarrollo de políticas públicas en educación, asistencia social, y emprendimiento que aceleren el proceso de disminución de brechas y de igualación de oportunidades entre los sexos, clases y grupos poblacionales.
- c. Garantizar el respeto a los derechos humanos en el municipio de Santa María Zoquitlán, como condición fundamental para el desarrollo político, económico, social y cultural de los individuos y las comunidades, a fin de contribuir a una vida más libre y plena, así como a la consolidación de la democracia y la convivencia pacífica.

Pueblos Indígenas.

La participación indígena en la formulación y aplicación de las políticas, los programas y acciones gubernamentales que competen a los diferentes ámbitos de la vida nacional debe ser una constante que permita el establecimiento de acuerdos.

Por ello, una estrategia fundamental del Programa es la de propiciar el diálogo intercultural entre las diferentes entidades públicas y los propios pueblos indígenas, que conduzcan a la definición, aplicación y ejecución de programas de desarrollo regional o micro regional acordes a la diversidad cultural que caracteriza el país. Dichos programas serán el insumo para la instrumentación de un Programa rector nacional de los propios pueblos indígenas de largo aliento, bajo una perspectiva de planeación estratégica que trascienda el corto plazo.

El intercambio respetuoso de ideas y opiniones y, en consecuencia, de cosmovisiones diferentes es indispensable para lograr consensos que involucren y garanticen la participación activa de los pueblos indígenas en los asuntos que conciernen a su propio desarrollo, y en aquellos que atañen al desarrollo nacional.

Respetar la diversidad cultural y lograr la convivencia en la diversidad es, quizás, uno de los mayores desafíos a enfrentar.

Es necesario propiciar una mayor presencia de las instituciones en las regiones indígenas, así como la articulación y la integralidad de las acciones que se emprendan, con la finalidad de optimizar los recursos humanos, materiales y financieros de las entidades públicas y lograr un impacto significativo en la disminución de las causas estructurales de la pobreza y de la marginación.

La transversalidad implica la concurrencia de los esfuerzos institucionales y otorga un enfoque integral al trabajo institucional en el marco del reconocimiento de la diversidad cultural. Esta acción integradora deberá ser la promotora del desarrollo social y humano, bajo una perspectiva de sustentabilidad. La acción institucional, además, deberá favorecer la cohesión social.

Sustentabilidad.

El desarrollo sustentable es una corriente del pensamiento humano que promueve el respeto por la vida, la naturaleza, el planeta, la cultura y la historia de los pueblos. Considera a la biodiversidad como una riqueza y un recurso. El principal objetivo del desarrollo sustentable es aumentar la calidad de vida del ser humano a través de un desarrollo que tome en económicos, social y ambiental. La sustentabilidad obliga a reorganizar y modernizar las estructuras orgánicas para que el proceso organizacional de la conservación de nuestros recursos naturales favorezca el Desarrollo Humano Sustentable.

Por eso, el gobierno municipal de Santa María Zoquitlán asume como un compromiso de alta prioridad la conservación y protección del medio ambiente, así como el manejo eficiente y sustentable de los recursos naturales.

Garantizar la viabilidad del municipio es indispensable para ofrecer oportunidades de desarrollo y luchar por los derechos y el bienestar, de las generaciones actuales y futuras.

Objetivo:

Realizar políticas, programas, proyectos y presupuestos que contribuyan a la conservación de nuestros recursos naturales así como a la disminución de la contaminación del medio ambiente y el uso irracional de los recursos naturales, para garantizar la preservación de los ecosistemas y el aprovechamiento de ellos para las futuras generaciones.

Estrategias:

- a. Hacer efectivo el compromiso ambiental del gobierno al incorporar el principio de sustentabilidad, de manera transversal, en todas sus acciones, en las políticas públicas y en las decisiones de gasto e inversión.
- b. Promover el reordenamiento territorial de manera sustentable, para incrementar la efectividad de la gestión ambiental. Mediante el reordenamiento territorial se buscará evitar que la expansión urbana, construcciones y asentamientos humanos pongan en riesgo la viabilidad ecológica del municipio.
- c. Apego irrestricto, actualización y aplicación de la normatividad y regulaciones en materia ambiental, así como la vigilancia y sanción para evitar la violación a la reglamentación por emisiones y contaminación de suelos y agua.

9. PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION.

En este apartado se plasma el acta de priorización de obras del municipio de Santa María Zoquitlán, Tlacolula Oaxaca; en donde se indica cada una de las obras programadas.

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. Santa María Zoquitlán, Oax.
2014 - 2016

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS PRODUCTIVOS, EJERCICIO 2014.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa María Zoquitlán, Oax.
2014 - 2016

En el Municipio de **SANTA MARIA ZOQUITLAN**, Distrito de **TLACOLULA**, Estado de Oaxaca, siendo las **ONCE** horas del día **VEINTIOCHO** del mes de **MARZO** del año **dos mil catorce**, reunidos en las oficinas que ocupa la sala de juntas, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) 2014, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos productivos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, programas y recursos convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista de los consejeros convocados y Secretaria del CDSM. verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Desarrollo Social Municipal para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 y otras fuentes de financiamiento.
5. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.
6. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal*.
7. Información de las obras en proceso, por etapas e inconclusas.
8. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos productivos por parte de los consejeros.
9. Criterios para el análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos.
10. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos posibles de financiar:
A) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
B) Otras fuentes de Financiamiento*.
11. Acuerdos.
12. Clausura de la sesión.

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santa María Zoquitlán, Oax.
2014 - 2016

Dependencias Federales y Estatales
Presidente del CDSM.
Secretaría del CDSM.
Módulo de Desarrollo Regional de la CG-COPLADE y Coordinador Técnico Social de la SEDESOL
Secretaría del CDSM.

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa María Zoquitlán, Oax.
2014 - 2016

REGIDURÍA DE PRESIDENTE MUNICIPAL
Mpio. Santa María Zoquitlán, Oax.
2014 - 2016

Consejo de Desarrollo Social Municipal.
Presidente del CDSM.

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Zoquitlán, Oax.
2014 - 2016

*En caso de que haya proyectos estratégicos en proceso de aprobación.

1, 2, 3 - Acto seguido se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes **40** consejeros de **60** convocados, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal instaló legalmente la sesión, instruyendo al Secretario proceda a dar lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Página 1 de 13
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

4.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), procedieron a informar al CDSM el monto de los recursos asignados al Municipio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, que es por **\$ 4,297,027.77 (cuatro millones doscientos noventa y siete mil veintisiete pesos 77/100 M.N.)**; así mismo dieron a conocer otros programas con financiamiento público y privado, posibles de ser gestionados por parte de la autoridad municipal.

5.- El Secretario del CDSM, dio a conocer las estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros a las estrategias y prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para poder gestionar recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

6.- Los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre los programas, políticas y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones de atención prioritaria en la Entidad.

7.- El Presidente del CDSM informó sobre las obras en proceso, por etapas e inconclusas de ejercicios anteriores, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente año.

8.- En este punto, el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros.

Propuestas de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.

Localidad	Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo	Posible Fuente de Financiamiento
SANTA MARIA ZOQUITLAN	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESC. PRIM. URBANA GRAL VICENTE RIVA PALACIOS. CLAVE: 200PR1221B	RAMO 33 FONDO III
SANTA MARIA ZOQUITLAN	TECHADO DE PULPA PARA LA ESC. PRIM. URBANA GRAL VICENTE RIVA PALACIOS. CLAVE: 200PR1221B	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
SANTA MARIA ZOQUITLAN	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	RAMO 33 FONDO III
SANTA MARIA ZOQUITLAN	CONSTRUCCION DEL RELLENO SANITARIO	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
SANTA MARIA ZOQUITLAN	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA DEL TICULUTE	RAMO 33 FONDO III
SANTA MARIA ZOQUITLAN	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DEL CAMINO DE TOTOLAPAN A SANTA MARIA ZOQUITLAN	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
SANTA MARIA ZOQUITLAN	CONSTRUCCION DE UNA UNIDAD DEPORTIVA	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
SANTA MARIA ZOQUITLAN	CONSTRUCCION DE UNA CASA DE LA CULTURA	RAMO 33 FONDO III
SANTA MARIA ZOQUITLAN	CONSTRUCCION DE VIVIENDA (MUROS)	RAMO 33 FONDO III
SANTA MARIA ZOQUITLAN	CONSTRUCCION DE VIVIENDA (PISO FIRME)	RAMO 33 FONDO III

Página 2 de 13

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA ZOQUITLÁN		MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA ZOQUITLÁN	
PRESIDENCIA MUNICIPAL		REGIDURIA DE EDUCACIÓN	
Mpio. Santa María Zoquitlán, Oax.		Mpio. Santa María Zoquitlán, Oax.	
2014 - 2016		2014 - 2016	
SANTA MARÍA ZOQUITLÁN	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	RAMO 33 FONDO III	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
SANTA MARÍA ZOQUITLÁN	CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	RAMO 33 FONDO III	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
SANTA MARÍA ZOQUITLÁN	CONSTRUCCION DE PLAZA COMUNITARIA	RAMO 33 FONDO III	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
SANTA MARÍA ZOQUITLÁN	APERTURA DE LA CARRETERA A RIO CABRITO	RAMO 33 FONDO III	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
SANTA MARÍA ZOQUITLÁN	INTRODUCCION DE AGUA POTABLE A LA SHISHIGA	RAMO 33 FONDO III	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
SANTA MARÍA ZOQUITLÁN	CONSTRUCCION DE MUSEO COMUNITARIO	RAMO 33 FONDO III	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
SANTA MARÍA ZOQUITLÁN	CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO	RAMO 33 FONDO III	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
SANTA MARÍA ZOQUITLÁN	RASTREO, REHABILITACION Y REVESTIMIENTO DEL TRAMO ZOOQUITLAN AL DURAZNILLO	RAMO 33 FONDO III	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
SANTA MARÍA ZOQUITLÁN	RASTREO, REHABILITACION Y REVESTIMIENTO DEL TRAMO ZOOQUITLAN A LAS CASAS	RAMO 33 FONDO III	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
SANTA MARÍA ZOQUITLÁN	RASTREO, REHABILITACION Y REVESTIMIENTO DEL TRAMO ZOOQUITLAN A AGUA DEL HUAJE	RAMO 33 FONDO III	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
SANTA MARÍA ZOQUITLÁN	RASTREO, REHABILITACION Y REVESTIMIENTO DEL TRAMO ZOOQUITLAN A YEGOLE	RAMO 33 FONDO III	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
SANTA MARÍA ZOQUITLÁN	RASTREO, REHABILITACION Y REVESTIMIENTO DEL TRAMO ZOOQUITLAN A BUENA VISTA	RAMO 33 FONDO III	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
SANTA MARÍA ZOQUITLÁN	RASTREO, REHABILITACION Y REVESTIMIENTO DEL TRAMO ZOOQUITLAN A LA SHISHIGA	RAMO 33 FONDO III	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
SANTA MARÍA ZOQUITLÁN	RASTREO, REHABILITACION Y REVESTIMIENTO DEL TRAMO STA. MA. ZOOQUITLAN A TOTOLAPAN	RAMO 33 FONDO III	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
SANTA MARÍA ZOQUITLÁN	MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN EL IEBO No. 23 CLAVE: 20ETH0023Z	RAMO 33 FONDO III	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
SANTA MARÍA ZOQUITLÁN	TECHADO DE PLAZA CIVICA EN EL IEBO No. 23 CLAVE: 20ETH0023Z	RAMO 33 FONDO III	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
SANTA MARÍA ZOQUITLÁN	MANTENIMIENTO EN EL IEBO No. 23 CLAVE: 20ETH0023Z	RAMO 33 FONDO III	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
SANTA MARÍA ZOQUITLÁN	CONSTRUCCION DE AULA DE MEDIOS	RAMO 33 FONDO III	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
SANTA MARÍA ZOQUITLÁN	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA ESC. TELESECUNDARIA CLAVE: 20D1E008E	RAMO 33 FONDO III	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
SANTA MARÍA ZOQUITLÁN	CONSTRUCCION AVILA GARCIA, CLAVE: 20D0A0433H	RAMO 33 FONDO III	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
EL DURAZNILLO	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN (2ª ETAPA)	RAMO 33 FONDO III	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
EL DURAZNILLO	CONSTRUCCION DE CASA DE TENENCIA	RAMO 33 FONDO III	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
SAN ANTONIO LAS CASAS	REHABILITACION DE RETEN DE AGUA	RAMO 33 FONDO III	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
SAN ANTONIO LAS CASAS	REHABILITACION DE LA CASA DE SALUD	RAMO 33 FONDO III	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
SAN ANTONIO LAS CASAS	CONSTRUCCION DE RETEN DE AGUA, EN EL ARROYO LA TORTOLITA	RAMO 33 FONDO III	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
RIO SECO	CONSTRUCCION DE RELLENO SANITARIO	RAMO 33 FONDO III	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
RIO SECO	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	RAMO 33 FONDO III	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
RIO SECO	CONSTRUCCION DE TALLA EN LA ESC. TELESECUNDARIA CLAVE: 20E0E008E	RAMO 33 FONDO III	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
SAN JOSE TAQUICHE	CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE	RAMO 33 FONDO III	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
SAN JOSE TAQUICHE	CONSTRUCCION DE COCINA COMUNITARIA	RAMO 33 FONDO III	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
SAN JOSE TAQUICHE	AMPLIACION DEL PATIO DEL NUCLEO RURAL	RAMO 33 FONDO III	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
AGUA DEL HUAJE	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN	RAMO 33 FONDO III	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
AGUA DEL HUAJE	MANTENIMIENTO DE LA CLINICA DE SALUD	RAMO 33 FONDO III	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
EORAGUA	APERTURA DE CAMINO	RAMO 33 FONDO III	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
EORAGUA	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	RAMO 33 FONDO III	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
BUENA VISTA	CONSTRUCCION DE COCINA COMUNITARIA (2ª ETAPA)	RAMO 33 FONDO III	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
BUENA VISTA	APERTURA DE CAMINO DE BUENA VISTA A SHISHIGA	RAMO 33 FONDO III	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
EL GAVILAN	INTRODUCCION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO EL JABALI	RAMO 33 FONDO III	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
EL POTRERO	INTRODUCCION DE LA RED DE AGUA POTABLE	RAMO 33 FONDO III	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
EL POTRERO	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRINCIPAL	RAMO 33 FONDO III	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
EL POTRERO	AMPLIACION DE CARRETERA DEL TRAMO LAS CASAS AL POTRERO	RAMO 33 FONDO III	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Página 3 de 13

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.




PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Zoquitlán, Oax.
2014 - 2016



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Zoquitlán, Oax.
2014 - 2016

EL POTRERO	CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA DE LA ESC CANDELA YEGOLE A ENTRONQUE CON CANADA GUICHA	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CANDELA YEGOLE	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CANDELA YEGOLE	CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CANADA GUICHA	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CANADA GUICHA	CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD	RAMO 33 FONDO III
CANADA GUICHA	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	RAMO 33 FONDO III
PINO SUAREZ	INTRODUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
PINO SUAREZ	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE SIN NOMBRE	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

9.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la SEDESOL informaron sobre los criterios de priorización de obras, acciones y proyectos productivos que realizará el CDSM, procurando que estos estén alineados a los objetivos estratégicos de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, Estrategias de Desarrollo Microregional, así como los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, considerando los siguientes:

- I. Deberán destinar por lo menos el 60% de recursos en los proyectos clasificados de incidencia directa conforme al Catálogo del FAIS.
- II. A los proyectos complementarios o proyectos especiales podrá destinarse en su conjunto como un máximo de 15% de los recursos FISM y
- III. Los proyectos especiales, solo que se demuestre que tienen un impacto en la disminución de la pobreza con base en estudios de evaluación de proyectos y las recomendaciones del Comité de Proyectos Especiales de la SEDESOL.

10.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomando en cuenta los criterios presentados en el punto anterior, analizaron y determinaron el orden de prioridad para el financiamiento de las obras, acciones y proyectos productivos con los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y gestión de otras fuentes de financiamiento, como a continuación se menciona:

A) Analisis para la priorización de obras y acciones propuestas para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Alineación al PMD	Aportación de Benef. Directos
SANTA MARIA ZOQUITLAN	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESC. PRIM. URBANA GPAL. Y REFORMA PAVIMENTOS: CAJATE ZIDPR1221B	SI	MUNICIPAL 0.00
SANTA MARIA ZOQUITLAN	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	SI	MUNICIPAL 0.00



REGIDURIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Zoquitlán, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Santa María Zoquitlán, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE SALUD
Mpio. Santa María Zoquitlán, Oax.
2014 - 2016



TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Zoquitlán, Oax.
2014 - 2016

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Zoquitlán, Oax.
2014 - 2016

REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Santa María Zoquitlán, Oax.
2014 - 2016

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Alineación al PMD	Impacto territorial*	Aportación de Benef. Directos
SANTA MARIA ZOQUITLAN	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA DEL TICULUTE	SI	MUNICIPAL	0.00
SANTA MARIA ZOQUITLAN	CONSTRUCCION DE VIVIENDA (MUROS)	SI	MUNICIPAL	0.00
SANTA MARIA ZOQUITLAN	CONSTRUCCION DE VIVIENDA (PISO FIRME)	SI	MUNICIPAL	0.00
SANTA MARIA ZOQUITLAN	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	SI	MUNICIPAL	0.00
SANTA MARIA ZOQUITLAN	CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	SI	MUNICIPAL	0.00
SANTA MARIA ZOQUITLAN	INTRODUCCION DE AGUA POTABLE A LA SHISHICA	SI	MUNICIPAL	0.00
SANTA MARIA ZOQUITLAN	CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO	SI	MUNICIPAL	0.00
SANTA MARIA ZOQUITLAN	REHABILITACION DE LA CASA DE SALUD	SI	MUNICIPAL	0.00
SANTA MARIA ZOQUITLAN	CONSTRUCCION DE RELLENO SANITARIO	SI	MUNICIPAL	0.00
SANTA MARIA ZOQUITLAN	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	SI	MUNICIPAL	0.00
RIO SECO	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	SI	MUNICIPAL	0.00
RIO SECO	CONSTRUCCION DE TALLER EN LA ESCUELA	SI	MUNICIPAL	0.00
RIO SECO	CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE	SI	MUNICIPAL	0.00
SAN JOSE TADUICHE	CONSTRUCCION DE COCINA COMUNITARIA	SI	MUNICIPAL	0.00
SAN JOSE TADUICHE	CONSTRUCCION DE LA CLINICA DE SALUD	SI	MUNICIPAL	0.00
SAN JOSE TADUICHE	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	SI	MUNICIPAL	0.00
SAN JOSE TADUICHE	CONSTRUCCION DE COCINA COMUNITARIA (2A ETAPA)	SI	MUNICIPAL	0.00
EL GAVILAN	INTRODUCCION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO EL LABALI	SI	MUNICIPAL	0.00
POTRERO	INTRODUCCION DE LA RED DE AGUA POTABLE	SI	MUNICIPAL	0.00
SANTA MARIA ZOQUITLAN	CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD	SI	MUNICIPAL	0.00
CANADA GUICHA	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	SI	MUNICIPAL	0.00
PINO GUICHA	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	SI	MUNICIPAL	0.00
SUAREZ	INTRODUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	SI	MUNICIPAL	0.00

*Pudiendo ser municipal, microrregional y regional.

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Santa María Zoquitlán, Oax.
2014 - 2016

TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Zoquitlán, Oax.
2014 - 2016

A1) Orden de prioridad de obras y acciones a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Orden de Priorid.	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Unidad Obra	Cantidad Obra	Vinculo Benef.	Benef. Mujeres	Benef. Hombres
1	SAN ANTONIO LAS CASAS	CONSTRUCCION DE RELLENO SANITARIO	OBRA	1	35	76	62
2	RIO SECO	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	OBRA	1	125	248	242
3	SAN JOSE TADUICHE	CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE	OBRA	1	23	41	48
4	AGUA DEL TUJAE	MANTENIMIENTO DE LA CLINICA DE SALUD	CLINICA	1	21	42	39

Localidad	Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo	Alineación al PIMD	Impacto Territorial	Possible Fuente de Fin.	Viven da Benef.	No. de Benef. Directos	Aportación de Benef. Directos
5	BUENA VISTA CONSTRUCCION DE COCINA COMUNITARIA EN LA ETAPA DE LA RED DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO EL LABALI	SI	MUNICIPAL	OTRAS FUENTES FINANCIAMIENTO	OBRA	1	20
6	EL GAVILAN RED DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO EL LABALI	SI	MUNICIPAL	OTRAS FUENTES FINANCIAMIENTO	SISTEMA	1	6
7	EL POTRERO INTRODUCCION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO EL LABALI	SI	MUNICIPAL	OTRAS FUENTES FINANCIAMIENTO	OBRA	1	71
8	CANADA GUICHA CENTRO DE SALUD	SI	MUNICIPAL	OTRAS FUENTES FINANCIAMIENTO	OBRA	1	27
9	PINO SUAREZ INTRODUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO EL LABALI	SI	MUNICIPAL	OTRAS FUENTES FINANCIAMIENTO	OBRA	1	10
10	SANTA MARIA ZOOQUITLAN PRIM. URBANA OBRA DE RECONSTRUCCION DE PALACIOS CLAVE 20DPR1221B	SI	MUNICIPAL	OTRAS FUENTES FINANCIAMIENTO	OBRA	1	51
11	SANTA MARIA ZOOQUITLAN REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	SI	MUNICIPAL	OTRAS FUENTES FINANCIAMIENTO	SISTEMA	15	421
12	SANTA MARIA ZOOQUITLAN AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA USANDO CULOTE	SI	MUNICIPAL	OTRAS FUENTES FINANCIAMIENTO	KM	3	421
13	SANTA MARIA ZOOQUITLAN VIVIENDA MUROSI	SI	MUNICIPAL	OTRAS FUENTES FINANCIAMIENTO	VIVIENDA	80	80
14	SANTA MARIA ZOOQUITLAN CONSTRUCCION DE VIVIENDA (PISO FIRME)	SI	MUNICIPAL	OTRAS FUENTES FINANCIAMIENTO	VIVIENDA	80	80
15	SANTA MARIA ZOOQUITLAN CONSTRUCCION DE BIODIGESTORES	SI	MUNICIPAL	OTRAS FUENTES FINANCIAMIENTO	VIVIENDA	80	80
16	SANTA MARIA ZOOQUITLAN CONSTRUCCION DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	SI	MUNICIPAL	OTRAS FUENTES FINANCIAMIENTO	OBRA	1	421
17	SANTA MARIA ZOOQUITLAN INTRODUCCION DE AGUA POTABLE A LA SHISHIGA	SI	MUNICIPAL	OTRAS FUENTES FINANCIAMIENTO	SISTEMA	3	421
18	SANTA MARIA ZOOQUITLAN COMEDOR COMUNITARIO	SI	MUNICIPAL	OTRAS FUENTES FINANCIAMIENTO	OBRA	1	421
19	SAN ANTONIO LAS CASAS REHABILITACION DE LA CASA DE SALUD	SI	MUNICIPAL	OTRAS FUENTES FINANCIAMIENTO	CASA	1	35
20	RIO SECO AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA CONSTRUCCION DE 1 AULA EN LA ESC. SECUNDARIA CLAVE 20DPR1221B	SI	MUNICIPAL	OTRAS FUENTES FINANCIAMIENTO	SISTEMA	1	125
21	RIO SECO RECONSTRUCCION DE LA ESC. SECUNDARIA CLAVE 20DPR1221B	SI	MUNICIPAL	OTRAS FUENTES FINANCIAMIENTO	AULA	1	10
22	SAN JOSE TAQUICHE COCINA COMUNITARIA	SI	MUNICIPAL	OTRAS FUENTES FINANCIAMIENTO	OBRA	1	23
23	EORAGUA AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA CONSTRUCCION DE 1 AULA EN LA ESC. SECUNDARIA CLAVE 20DPR1221B	SI	MUNICIPAL	OTRAS FUENTES FINANCIAMIENTO	ML	150	12
24	CANADA GUICHA INTRODUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE	SI	MUNICIPAL	OTRAS FUENTES FINANCIAMIENTO	OBRA	1	27

B) Analisis de obras, acciones y proyectos productivos a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Localidad	Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo	Alineación al PIMD	Impacto Territorial	Possible Fuente de Fin.	Viven da Benef.	No. de Benef. Directos	Aportación de Benef. Directos
SANTA MARIA ZOOQUITLAN	TECQUELO DE SAN JOSE EN LA ESC. PRIMARIA RIVA PALACIOS CLAVE 20DPR1221B	SI	MUNICIPAL	OTRAS FUENTES FINANCIAMIENTO	OBRA	51	206
SANTA MARIA ZOOQUITLAN	CONSTRUCCION DEL RELLENO SANITARIO	SI	MUNICIPAL	OTRAS FUENTES FINANCIAMIENTO	OBRA	421	1686
SANTA MARIA ZOOQUITLAN	PAVIMENTACION A BASE HIDRAULICO DEL CAMINO DE TOTOLAPAN A SANTA	SI	MUNICIPAL	OTRAS FUENTES FINANCIAMIENTO	KM	421	1686

Página 6 de 13

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Nombre del Proyecto	Clave	Descripción del Proyecto	Beneficiarios	Unidad Ejecutora	Modalidad	Presupuesto	Estado	Observaciones
BEATRIZ AVILA GARCIA	2014-043H	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION (2ª ETAPA)	SI	MUNICIPAL	MURO	5	18	
EL DURAZNILLO		CONSTRUCCION DE CASA DE TENENCIA	SI	MUNICIPAL	CASA	5	18	
EL DURAZNILLO		CONSTRUCCION DE RETEN DE AGUA	SI	MUNICIPAL	MURO	5	18	
SAN ANTONIO		CONSTRUCCION DE RETEN DE AGUA EN EL ARROYO	SI	MUNICIPAL	MURO	35	138	
SAN JOSE		AMPLIACION DEL PATIO DEL NUCLEO RURAL	SI	MUNICIPAL	OBRA	23	89	
TAQUICHE		CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION	SI	MUNICIPAL	OBRA	21	81	
HUAJE		CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION	SI	MUNICIPAL	OBRA	12	48	
GORAGUIA		APERTURA DE CAMINO DE BUENA VISTA	SI	MUNICIPAL	KM	20	77	
BUENA VISTA		RECONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE	SI	MUNICIPAL	M2	71	283	
EL POTRERO		AMPLIACION DE CARRETERA DEL TRAMO LAS CASAS AL POTRERO	SI	MUNICIPAL	KM	71	283	
EL POTRERO		CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA DE LA ESCUELA	SI	MUNICIPAL	OBRA	71	283	
CANDELARIA YEGOLE		APERTURA DE CAMINO DE CANDELARIA YEGOLE A ENTRONQUE CON CANADA GUICHUA	SI	MUNICIPAL	KM	51	201	
CANDELARIA YEGOLE		CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION	SI	MUNICIPAL	MURO	51	201	
CANDELARIA YEGOLE		CONSTRUCCION DE SALON DE REUNIONES	SI	MUNICIPAL	OBRA	51	201	
CANADA GUICHUA		CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR	SI	MUNICIPAL	OBRA	27	108	
RINO SUAREZ		PAVIMENTACION A BASE HIDRAULICO DE CALLE SIN NOMBRE	SI	MUNICIPAL	M2	10	37	

*Pudiendo ser municipal, microrregional y regional.

11. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, una vez que analizó y priorizó las Obras, Acciones y Proyectos Productivos, tomó los siguientes que **Acuerdos**:

Primero.- Se aprueba íntegramente la priorización de obras, acciones y proyectos productivos enunciadas en el punto 10 incisos A1) y B).

Segundo.- El Presidente Municipal, notificará las obras, acciones y proyectos productivos que sean aprobadas por el Cabildo, que reúnan los requisitos que determinen la factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal.

Tercero.- El CDSM, dará seguimiento a las obras priorizadas y aprobadas por el Cabildo Municipal.

Cuarto.- El Presidente Municipal, utilizará el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH) para informar al Gobierno del Estado y a la Secretaría de Desarrollo Social, sobre el destino, avances y resultados de la aplicación de los recursos del FAISM, cada trimestre.

12. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y validos todos los acuerdos, levantándose la

presente a las **CATORCE** horas con **TREINTA** minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

- 
C. MARCELINO PARADA BARRIGAL
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Dpto. Tlaxcala, Oax.
2014 - 2016
- 
C. JUAN PERALTA LUCERO
REGIDOR DE HACIENDA
Mpio. Santa María Zoquitlán, Oax.
2014 - 2016
- 
C. PASCACIO PERALTA ARAGON
SINDICO MUNICIPAL
Mpio. Santa María Zoquitlán, Oax.
2014 - 2016
- 
C. FELIPE SANCHEZ
REGIDOR DE OBRAS MUNICIPALES
Municipales
Mpio. Santa María Zoquitlán, Oax.
2014 - 2016
- 
C. ROGELIO MALDONADO JARQUIN
REGIDOR DE SALUD
Mpio. Santa María Zoquitlán, Oax.
2014 - 2016
- 
C. ROBERTO SOSA ALTAMIRANO
REGIDOR DE EDUCACION
Mpio. Santa María Zoquitlán, Oax.
2014 - 2016

Autoridades Auxiliares.

Página 9 de 13
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

 NUCLEO RURAL SAN ANTONIO LAS CASAS Mpio. Santa María Zoquitlán, Oax.	 C. ISRAEL MIJANGOS RIOS REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL SAN ANTONIO DE LAS CASAS	 AGENCIA D POTRERO FRANCISCO RIOS VASQUEZ AGENTE DE LA AGENCIA DE POLICIA. Mpio. Santa María Zoquitlán, Oax.	 C. VICTOR PARADA DIAZ TENIENTE DE LA AGENCIA DE POLICIA DE HORAGUJA
 AGENCIA DE POLICIA DE LA TENENCIA DE POLICIA BUENA VISTA Mpio. Santa María Zoquitlán, Oax.	 C. AUDENCIO PARADA TENIENTE DE LA TENENCIA DE POLICIA BUENA VISTA.	 AGENCIA DE POLICIA DE HORAGUJA Mpio. Santa María Zoquitlán, Oax.	 C. VICTOR PARADA DIAZ TENIENTE DE LA AGENCIA DE POLICIA DE HORAGUJA
 AGENCIA DE POLICIA DE LA TENENCIA DE POLICIA BUENA VISTA Mpio. Santa María Zoquitlán, Oax.	 C. JACOB SOSA GARRICA EL GAVILAN TENIENTE DEL NUCLEO RURAL EL GAVILAN. Mpio. Santa María Zoquitlán, Oax.	 AGENCIA DE POLICIA DE HORAGUJA Mpio. Santa María Zoquitlán, Oax.	 C. PEDRO GARCIA PARADA AGENTE DE LA AGENCIA DE POLICIA CANDELARIA YEGOLE. Mpio. Santa María Zoquitlán, Oax.
 AGENCIA DE POLICIA DE LA TENENCIA DE POLICIA BUENA VISTA Mpio. Santa María Zoquitlán, Oax.	 C. NAU HERNANDEZ CORTEZ TENIENTE DE LA TENENCIA DE POLICIA BUENA VISTA. Mpio. Santa María Zoquitlán, Oax.	 AGENCIA DE POLICIA DE HORAGUJA Mpio. Santa María Zoquitlán, Oax.	 C. ELOY ORTIZ SANGHEZ REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL DEL DURAZNILLO. Mpio. Santa María Zoquitlán, Oax.
 NUCLEO RURAL EL POTRERO Mpio. Santa María Zoquitlán, Oax.	 C. PEDRO ALAVEZ MALDONADO SUAREZ AGENTE DE LA AGENCIA DE POLICIA PINO SUAREZ. Mpio. Santa María Zoquitlán, Oax.	 AGENCIA DE POLICIA DE HORAGUJA Mpio. Santa María Zoquitlán, Oax.	 C. MARIANO OJEDA DIAZ TENIENTE DEL NUCLEO RURAL AGUA DEL HUAE. Mpio. Santa María Zoquitlán, Oax.
 NUCLEO RURAL EL POTRERO Mpio. Santa María Zoquitlán, Oax.	 C. MAXIMINO HERNANDEZ RUIZ TENIENTE DEL NUCLEO RURAL EL POTRERO.	 AGENCIA DE POLICIA DE HORAGUJA Mpio. Santa María Zoquitlán, Oax.	 C. ISAAC ALTAMIRANO SOSA REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL GUICHIA.

Representantes de Comités.


C. GERARDO GARCIA LUCERO
Contralor Municipal


C. EPIGMENIO CASTELLANOS SOSA
Contralor Municipal


C. ISABEL ARAGON SOSA
Instancia de la Mujer

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA FRANCISCO MALDONADO A.
ESCUELA PRIMARIA Presidente del Comité de la Esc. Prim. "Vicente Rival Palacios"
Clave: Z00-PR-12718
Rancho, Santa María Zoquitlán, Oaxaca


C. EPIGMENIO CASTELLANOS
Presidente del Comité del IEBO. Sta. Ma. Zoquitlán


C. ISMAEL ARAGON SOSA
Presidente del Comité del Jardín de Niños de Sta. Ma. Zoquitlán


C. ENIMA AMIRANO MARTINEZ
Presidente del Comité de Salud de Sta. Ma. Zoquitlán

COMITÉ MUNICIPAL DIF
SANTA MARIA ZOQUITLAN
DTTO. TLACOLULA, OAX.
PERIODO 2014 - 2016


COMITE DE SALUD
ULMER
Santa María Zoquitlán,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.

C. ROSALIA PÁRAMA GARNICA
Presidenta del Comité del DIF de Sta. Ma. Zoquitlán

Representantes Agrarios


C. ARTURO PERALTA LUCERO
Secretario del Comisariado de Bienes Comunales


C. ALVARO ORTIZ SALVADOR
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

Otros auxiliares.

Página 11 de 13
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

 C. EVARISTO LUCIANO MARTINEZ CORTEZ Tesorero Municipal	 C. NAHUM GARCIA SANCHEZ Tesorero de Agencia de policía Candelaria Yegole
 C. ELEAZAR PALACIOS ARAGON Tesorero del Templo	 C. BENITO GARCIA LOPEZ Mayor de Policía Candelaria Yegole
 C. TOMÁS MEXICANO DIAZ Tesorero Tenencia Ecorgüla	 C. MIGUEL HERNANDEZ ARAGÓN Tesorero Taquiche
 C. BERTIN SALVADOR CASTELLANOS Tesorero Pino Suarez	 C. HILARIA OJEDA DIAZ Tesorera Agua del Huaje
 C. PABLO MILANGOS MARTINEZ Tesorero de Río Seco	 C. JESUS LUCERO PARADA Tesorero del Putero
 MA. LUISA ACTAMIRANO GARCIA Secretaria del DIF Sta. Ma. Zoquitlan	 C. DOMINGO LOPEZ MILANGOS Tesorero de las Casas
	 c. FRANCISCO GARCIA PARADA Tesorero de Catedral Guichá

Invitados con derecho a voz.



C. ANGEL SOSA MANZANO
Comandante Tercero Santa María Zoquitlán



C. ARTURO PARADA DIAZ
Secretario de la Tenencia de Policía Eoragla



C. BENITO PARADA JARQUIN
Agente suplente de candelaria Yegolle



C. FIDEL LUCERO MILANGOS
Segundo Comandante



C. JOSE ALBERTO MEXICANO ARAGON
C. Secretario de la Agencia de Rio Seco



LIC. MAXIMINO CRUZ VALERA
Dir. Del IEBO Parcela No.23 Sta. Ma. Zoquitlan



C. NOE MALDONADO MARTINEZ
C. Secretario del Núcleo Rural San Antonio las Casas



C. NOE MILANGOS CASTELLANOS
C. Secretario del Núcleo Rural Buena Vista



C. LIBRADO NARVAEZ TERRAZAS
Jefe del Esporadico de la Administración Regional de COPLADE



C. PERMO AQUINO CRUZ
Coordinador del Módulo de desarrollo Social en Tecolula



C. ELENA GARCIA PARADA
Secretaria Municipal y del CDSM

10.- METAS E INDICADORES

INDICADORES FINANCIEROS

Autonomía Financiera = $(\text{Ingresos Propios} / \text{Gasto Total}) * 100$

Dependencia de participaciones = $(\text{participaciones federales} / \text{ingresos totales}) * 100$

Dependencia de aportaciones = $(\text{aportaciones federales} / \text{ingresos totales}) * 100$

FAISM per cápita = $(\text{FAISM} / \text{población})$ (pesos corrientes)

Ingresos propios per cápita = $(\text{ingresos propios} / \text{población})$ (pesos corrientes)

Participaciones per cápita = $(\text{Participaciones} / \text{población})$ (pesos corrientes)

Ingresos propios / PIB * 100

Impuestos per cápita = $(\text{impuestos} / \text{población})$ (pesos corrientes)

Impuestos/PIB * 100

Capacidad de inversión = $(\text{Gasto de inversión} / \text{gasto total}) * 100$

Capacidad de inversión social = $(\text{gasto en obra pública y acciones sociales} / \text{gasto total}) * 100$

Costo de operación = $(\text{gasto corriente} / \text{gasto total}) * 100$

Costo burocrático = $(\text{gasto en servicios personales} / \text{gasto total}) * 100$

Gasto en obra pública y acciones sociales per cápita = $(\text{gasto en obra pública y acciones sociales} / \text{población})$ (pesos corrientes)

Autonomía para asumir gasto operativo = $(\text{ingresos propios} / \text{gasto corriente}) * 100$

Autonomía para asumir gasto burocrático = $(\text{Ingresos propios} / \text{Servicios personales}) * 100$

Impuestos / Servicios personales * 100

Capacidad para asumir gasto operativo = $(\text{ingresos propios} + \text{participaciones} / \text{gasto corriente}) * 100$

Peso del servicio de la deuda pública en gasto total = $(\text{servicio de la deuda} / \text{gasto total}) * 100$

Importancia del servicio de la deuda en el ingreso disponible = (servicio de la deuda / ingresos propios+participaciones+FORTAMUNDF) * 100

Flexibilidad financiera = $100 - \left[\frac{(\text{Ingresos Propios} + \text{Participaciones} + \text{FORTAMUNDF})}{(\text{Deuda} + \text{Gasto Corriente})} * 100 \right]$

Autonomía de gasto social = $[100 - (\text{FAISM} / \text{Gasto en obra pública y acciones sociales})] * 100$

INDICADORES SOCIOECONOMICOS

Índice de marginación municipal.

Índice de desarrollo humano municipal.

Indicadores, índice y grado de rezago social municipal.

Indicador de pobreza.

Índice de intensidad migratoria a Estados Unidos.

Alumnos por profesor en educación Básica y media superior.

Porcentaje de viviendas y población estimada que cuenta con computadora y acceso a internet.

Médicos por cada 1000 habitantes.

Datos del fuero común por cada 1000 habitantes.

INDICADORES DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

Índice DE Gobierno electrónico.

Índice de Reglamentación municipal básica.

Índice de planeación estratégica y evaluación municipal.

Policías municipales por cada 100 mil habitantes.

11. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

El Plan de Desarrollo Municipal no termina con su elaboración, sino al contrario la parte más importante es la ejecución, el seguimiento y la evaluación de las acciones que se definieron en él.

Por lo tanto es necesario establecer los mecanismos de evaluación en los programas y proyectos del Plan de Desarrollo que permitan conocer si los objetivos y metas planeados se están cumpliendo o tendrán que modificarse o adecuarse.

Para ello es necesario realizar reuniones periódicas a fin de evaluar tanto el desempeño como la eficiencia de las labores hechas, proponer las formas para corregir los errores cometidos y mejorar las actividades por realizar en el futuro.

Es posible utilizar y establecer mecanismos de control de la eficiencia que ayuden a una evaluación de los proyectos con el propósito de que se usen los pocos recursos económicos con los que cuenta el municipio, para obtener los mejores resultados posibles. Para el control de la ejecución de los recursos previstos en el presupuesto de las obras, es necesario establecer mecanismos que permitan una comparación del presupuesto ejecutado con el presupuesto planeado, de tal manera que se puedan conocer el avance y los requerimientos económicos que se utilizarán en el futuro. La información será presentada pública y transparente lo que permite obtener como resultado el manejo claro, honesto y eficiente de los recursos públicos.

Asimismo es importante, hacer coincidir las reuniones de evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo con las reuniones sobre la asignación de los recursos para el ejercicio presupuestal del siguiente año, con el propósito de que en los espacios de participación social se analicen las acciones realizadas, los problemas encontrados, así como las prioridades de obras y acciones a las que se les van a asignar los recursos presupuestales del siguiente ejercicio fiscal.

El control de la gestión

La realización de un buen gobierno requiere sistemas de control y evaluación que permitan medir en qué grado se están cumpliendo los objetivos y las metas planteadas. El control es el proceso de medición y corrección de las actividades de la organización, con el fin de asegurarse de que los hechos se ajusten a los planes. El control mide el desempeño de comparación con las metas y los planes, revisa dónde hay desviaciones negativas y pone en marcha acciones para corregirlas.

El control de la gestión es un proceso cuya finalidad es vigilar que se cumplan los planes y trabajos, inspeccionar su realización, detectar sus errores y dar solución a éstos. Todos los puntos antes mencionados sirven para ayudar a la toma de decisiones del Ayuntamiento y particularmente al presidente municipal.

Los formatos que se utilizarán para el control de la gestión son:

- Avance físico de los programas
- Avance financiero de los programas
- Seguimiento retrospectivo de las obras públicas
- Nivel de trabajo, ya sea por programa, proyecto o actividad
- Órgano responsable de las acciones
- Calendarización y cumplimiento de las metas
- Recursos humanos, materiales y financieros utilizados en la ejecución de los programas

12. MATRIZ DE CONSISTENCIA SOCIAL

EJE	PROBLEMA	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	ACCIONES Y OBRAS
ESTADO DE DERECHO, GOVERNABILIDAD Y SEGURIDAD	Falta de instrumentos jurídicos internos al municipio que procuren la justicia y el orden público.	Crear e implantar los instrumentos jurídicos municipales que garanticen la paz social, la integridad de la población y el orden público.	Promover en conjunto con las agencias de policía la creación de los reglamentos municipales.	CURSO: INTRODUCCION AL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL.
	No se cuenta con un esquema de policía municipal que resguarde el orden público en Santa María Zoquitlán.	Instalar y presentar ante la población un cuerpo de policía municipal que garantice y resguarde el orden público en Santa María Zoquitlán Oaxaca	Gestionar la capacitación del cuerpo de policía municipal.	CURSO: HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL.
	Falta un programa de protección civil al interior del municipio que garantice la integridad de la población en caso de presentarse algún tipo de contingencia.	Crear un programa de protección civil que garantice la integridad de los habitantes de Santa María Zoquitlán Oaxaca	Gestionar con Protección civil el apoyo y capacitación para la creación del programa de protección civil municipal.	CURSO: EL PAPEL DE LOS REGIDORES, IMPORTANCIA, PROPOSITO, FACULTADES Y ATRIBUCIONES.
	Falta un programa de capacitación para el fortalecimiento municipal.	Capacitar y sensibilizar a cada uno de los integrantes del cabildo con la finalidad de lograr eficacia y eficiencia en la ejecución de sus funciones	Gestionar y promover la capacitación de H. Cabildo.	CURSO: HABILIDADES DIRECTIVAS PARA AUTORIDADES MUNICIPALES.
				CURSO: TRANSPARECIA MUNICIPAL.
				CURSO: GESTION DE RECURSOS HUMANOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL.

EJE	PROBLEMA	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	ACCIONES Y OBRAS
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	<p>Falta equipamiento para las diferentes escuelas del municipio.</p> <p>Además de los pendientes de construcción de las casas de salud, se hace necesario dotarlas con el material y equipo más indispensable para prestar un mejor servicio, además de otorgar una mayor y mejor capacitación a los asistentes de salud de cada una de las agencias.</p>	<p>Atender las necesidades más urgentes de grupos sociales en situación de riesgo pobreza rural, marginalidad, mujeres en situación de riesgo, ancianos, jóvenes, y otros a través de proyectos de inversión social.</p>	<p>Apoyar la organización y participación de los beneficiarios y de otros actores, en la programación y ejecución de proyectos sociales.</p> <p>Implementar programas de nutrición con la finalidad de mejorar la condición nutricional de los niños, mujeres embarazadas, adultos mayores en estado de abandono y/o a todas las personas en grado de vulnerabilidad, a través de desayunos para escolares y familias en desamparo así como proyectos participativos de educación alimentaria.</p>	<p>Construcción de sanitarios en la esc. Prim. Urbana Gral. Vicente Riva palacios, clave: 20DPR1221B. Santa María Zoquitlán.</p> <p>Techado de plaza cívica en la esc. Prim. Urbana Gral. Vicente Riva palacios, clave: 20DPR1221B.</p> <p>Rehabilitación de sistema de agua potable, Santa María Zoquitlán.</p> <p>Construcción del relleno sanitario, Santa María Zoquitlán.</p> <p>Ampliación de la red de energía eléctrica, el Ticulute.</p> <p>Pavimentación a base de concreto hidráulico del camino de San Pedro Totolapam a Santa María Zoquitlán.</p> <p>Construcción de vivienda (muros), Santa María Zoquitlán.</p> <p>Construcción de casa de la cultura, Santa María Zoquitlán.</p> <p>Construcción de vivienda (piso firma), Santa María Zoquitlán.</p> <p>Construcción de sanitarios con biodigestor, Santa María Zoquitlán.</p>

EJE	PROBLEMA	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	ACCIONES Y OBRAS
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	También se plantea la necesidad de la adquisición de una ambulancia que permitirá el traslado de los enfermos más delicados con mayor rapidez, en mejores condiciones y bajo supervisión médica.	Mejorar las condiciones de vida de la población a través del incremento en la cobertura de los servicios básicos de infraestructuras, iniciando con aquellas comunidades con mayores índices de marginación y pobreza.	Implementar programas de atención familiar y desarrollo infantil, con el propósito atender el desarrollo integral orientado a generar sustentabilidad en centros de atención familiar en agencias, así como impartir cursos, talleres, pláticas, capacitación y adiestramiento para trabajos informales.	<p>Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales.</p> <p>Construcción de plaza comunitaria, Santa María Zoquitlán.</p> <p>Apertura de la carretera a río cabrito.</p> <p>Introducción de agua potable a la shishiga.</p> <p>Rastreo, rehabilitación y revestimiento del tramo zoquitlán al duraznillo.</p>
		Impulsar la educación, a través del fomento a la asistencia y permanencia escolar de los estudiantes de educación pública básica.	Impartir de talleres en derechos humanos de las mujeres y sensibilización en perspectiva de género, para mejorar la condición y posición de las mujeres en el municipio, en especial de aquellas que por diversos factores, dirigen un hogar como jefas del mismo.	<p>Rastreo, rehabilitación y revestimiento del tramo zoquitlán a las casas.</p> <p>Rastreo, rehabilitación y revestimiento del tramo zoquitlán al Potrero.</p> <p>Rastreo, rehabilitación y revestimiento del tramo zoquitlán agua del huaje.</p>

EJE	PROBLEMA	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	ACCIONES Y OBRAS
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO		Apoyar a la juventud en Santa marida Zoquitlán, mediante el fortalecimiento de las políticas públicas dirigidas a este sector, para transformarlo de un sector vulnerable a uno potencial para el desarrollo del municipio.	Ampliar la cobertura y mejorar la calidad y efectividad de los servicios de agua potable, drenaje y electrificación, especialmente en las localidades con menor índice de desarrollo humano, con el fin de aumentar las oportunidades para el desarrollo pleno de sus integrantes.	Rastreo, rehabilitación y revestimiento del tramo zoquitlán a eoraguaia.
				Rastreo, rehabilitación y revestimiento del tramo zoquitlán a Candelaria Yegole.
				Rastreo, rehabilitación y revestimiento del tramo zoquitlán a Buena Vista.
				Rastreo, rehabilitación y revestimiento del tramo zoquitlán a la Shishiga.
				Rastreo, rehabilitación y revestimiento del tramo zoquitlán a San Pedro Totolapam.
				Mantenimiento de sanitarios en el IEBO No. 23 clave: 20ETH0023Z.
				Techado de la plaza cívica en el IEBO No. 23 clave: 20ETH0023Z.
			Elaborar y ejecutar un programa de mantenimiento y rehabilitación de servicios públicos básicos en las agencias, barrios y colonias, así como mantener una dotación continua hacia estos.	Mantenimiento en el IEBO No. 23 clave: 20ETH0023Z.
				Construcción de aula de medios, Santa María Zoquitlán.

EJE	PROBLEMA	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	ACCIONES Y OBRAS
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO		Mejorar la salud de la población mediante la ampliación de la cobertura médica de primer nivel o nivel básico, e incentivar la participación de la comunidad en acciones permanentes relacionadas con la promoción de la salud y prevención de enfermedades.	Participar, en coordinación con los gobiernos Estatal y Federal, en la construcción, equipamiento y dignificación de aulas de las escuelas públicas en el territorio del municipio.	<p>Construcción de muro de contención en la esc. Telesecundaria clave: 20DTB0046E.</p> <p>Construcción de bodega en preescolar Prof. Beatriz Ávila García, clave: 20DJN0433H.</p> <p>Construcción de muro de contención, El Duraznillo.</p> <p>Construcción de casa de tenencia, el Duraznillo.</p> <p>Construcción de reten de agua, El Duraznillo.</p>
			Impulsar la alfabetización en el municipio, apoyando las acciones que realiza el Instituto Estatal para la Educación de los Adultos.	<p>Rehabilitación de la casa de salud, San Antonio las casas.</p> <p>Construcción de reten de agua en el arroyo la tortolita, San Antonio las casas.</p> <p>Construcción de relleno sanitario, San Antonio las casas.</p>
			Fomentar una cultura educativa basada en valores, en apoyo y coordinación con las instituciones educativas existentes en el municipio.	<p>Construcción de reten de agua en el arroyo la tortolita, San Antonio las casas.</p> <p>Construcción de relleno sanitario, San Antonio las casas.</p>

EJE	PROBLEMA	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	ACCIONES Y OBRAS
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO		Mejorar y hacer eficiente la asignación de los recursos procedentes de los programas federales y estatales diseñados a combatir la pobreza y desigualdad.	Creación, promoción y apoyo a las actividades deportivas, artísticas y culturales en la juventud mediante la implementación de un programa de fomento e impulso al deporte.	Construcción de sistema de agua potable, Rio Seco.
				Ampliación de la red de energía eléctrica, Rio Seco.
				Construcción de aula en la esc. Telesecundaria clave: 20DTV13810. Rio Seco.
			Organizar torneos y eventos deportivos en todas las Agencias, Colonias y comunidades aledañas.	Construcción de red de distribución de agua, San José Taquiche.
				Construcción de cocina comunitaria, San José Taquiche.
				Ampliación del patio del núcleo rural, San José Taquiche.
				Construcción de muro de contención, Agua del Huaje.
Trabajar junto con las escuelas en orientaciones para el auto cuidado de la salud y programas de salud bucal.	Mantenimiento de la clínica de salud, Agua del Huaje.			

EJE	PROBLEMA	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	ACCIONES Y OBRAS
<p>DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO</p>		<p>Promover el desarrollo de la cultura, como elemento de mejoramiento del nivel de vida de las personas y generador de una buena imagen del municipio.</p>	<p>Implementar una campaña de detección oportuna de cáncer cérvico uterino así como de cáncer de mama.</p> <p>Implementar programas de atención a la salud reproductiva, programas de atención a la salud del niño y el adolescente, programas de atención a la salud del adulto y el anciano así como programa de prevención y combate a las enfermedades transmitidas por vector.</p> <p>Implementar un programa sustantivo de promoción a la salud.</p>	<p>Apertura de camino, Eoragua. Ampliación de energía eléctrica, Eoragua.</p> <p>Construcción de cocina comunitaria, Buena Vista.</p> <p>Apertura de camino de Buena Vista a la Shishiga.</p> <p>Introducción de la red de agua potable en el barrio el jabalí.</p> <p>Introducción de la red de agua potable, el Potrero.</p> <p>Pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle principal, el Potrero.</p> <p>Ampliación de la carretera del tramo las Casas-el Potrero.</p> <p>Construcción de cancha deportiva, El Potrero.</p> <p>Apertura de camino de Candelaria Yegole a entronque con cañada Guichá.</p>

EJE	PROBLEMA	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	ACCIONES Y OBRAS
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO			Colaborar de forma responsable con el Consejo de Desarrollo Social Municipal, promoviendo su reglamentación, la capacitación de sus miembros y la visión de largo alcance en la distribución de recursos.	Construcción de muro de contención, Candelaria Yegole.
				Construcción de salón de usos múltiples, Candelaria Yegole.
				Construcción de puente vehicular, Cañada Guichá.
			Realizar las gestiones necesarias ante el gobierno del estado, así como coordinar y apoyar las entregas de apoyos de programas sociales federales y estatales.	Construcción de centro de salud, Cañada Guichá.
				Ampliación de la red de energía eléctrica, Cañada Guichá.
			Apoyar las ferias y tradiciones culturales de las Agencias y localidades del municipio.	Introducción de la red de distribución de agua potable. Pino Suarez.
		Fomento a la conmemoración de actos cívicos para fortalecer los valores cívicos cumpliendo con la disposición de ley sobre el escudo, la bandera y el himno nacional.	Pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle principal, Pino Suarez. Construcción de unidad deportiva. Santa María Zoquitlán.	
			Construcción de museo comunitario. Santa María Zoquitlán.	
			Construcción de comedor comunitario, Santa María Zoquitlán.	

EJE	PROBLEMA	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	ACCIONES Y OBRAS
<p>DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE.</p>	<p>Uno de los principales problemas que enfrenta el municipio es que la comercialización de los granos básicos no se consume directamente en el municipio, al igual otros sistemas de producción, debido a distintos factores tanto ambientales como técnicos.</p> <div data-bbox="464 573 842 824" style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p>Por otro lado es difícil que se puedan organizar y cubrir con los requisitos que le solicitan las instituciones para tramitar apoyos en grupo, por lo que manifiestan que se les dificulta trabajar en conjunto.</p> </div> <p>De acuerdo a la cultura inexistente de ver al sector primario en forma empresarial es difícil que los pobladores intensifiquen y adecuen sus sistemas de producción, sin embargo hacen esfuerzos por tratar de remediar dicha situación. Los agricultores proponen que el campo requiere mayor financiamiento así como un programa de mecanización</p>	<p>Creación y consolidación de proyectos productivos que logren combatir el rezago económico de la población con menor grado de desarrollo humano, mediante la promoción de una cultura organizativa, sin exclusión de género, ni edad.</p> <p>Identificar alternativas de financiamiento para la creación o ampliación de las micro, pequeñas y medianas empresas generadoras de fuentes de empleo.</p>	<p>Impulso de proyectos productivos: A través de los cuales se pretende generar mayor productividad en el municipio y hacerlo más competitivo en los diferentes nichos de mercado. Esta acción será un detonante en la creación de microempresas y por consecuencia la generación empleos con remuneraciones dignas, que se verán reflejados en la calidad de vida de los habitantes beneficiados.</p> <p>Coadyuvar a la capacitación de comerciantes y empresarios: Mediante la impartición de cursos en los cuales se hará hincapié en la reinversión como punto clave de su desarrollo.</p>	<p>Cursos y talleres de capacitación a productores gestionados, en materia de desarrollo organizacional, desarrollo empresarial, mercadotecnia, calidad en la producción agrícola, técnicas de cultivo, diversificación de cultivos, cultivos orgánicos y manejo de químicos en la agricultura).</p>

EJE	PROBLEMA	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	ACCIONES Y OBRAS
<p>DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE.</p>	<p>Pese a que en gran parte del municipio existe gran cantidad de agua, aún existen zonas con potencial agrícola, pero que por la falta de tecnificación del sistema de riego, organización para coordinar el abastecimiento de agua aún existen extensiones importantes de agricultura de temporal, la producción acuícola es prácticamente nulas, sin embargo, este municipio aptitudes para producir peces esto es de acuerdo a la información personal con el encargado de acuicultura de la SAGARPA en el y visita de campo por el municipio, aunado a ello el interés de los pobladores por tener peces, ya que algunos productores se han aventurado a la siembra de estanque y han tenido buenos resultados, por lo que es necesario presentar una alternativa de producción que sirva como proyecto piloto en el municipio.</p>	<p>Mejorar la infraestructura de comunicaciones y transportes para contribuir al desarrollo económico del municipio.</p>	<p>Capacitar a la población productiva con niveles de educación bajos para que pueda integrarse a las actividades económicas con mayores oportunidades. Identificar y establecer convenios con instituciones privadas, para la canalización de recursos que puedan utilizarse en el otorgamiento de microcréditos en beneficio de la población. Establecer convenios de colaboración económica entre las diferentes instancias de gobierno y los productores. Impulsar el apoyo a jóvenes emprendedores mediante las promociones de crédito, capacitación y la búsqueda de mercado. Ampliación y mantenimiento de las principales vías de acceso al municipio, para incentivar la inversión de nuevos desarrollos comerciales.</p>	<p>Cursos y talleres de capacitación a productores gestionados, en materia de desarrollo organizacional, desarrollo empresarial, mercadotecnia, calidad en la producción agrícola, técnicas de cultivo, diversificación de cultivos, cultivos orgánicos y manejo de químicos en la agricultura).</p>

EJE	PROBLEMA	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	ACCIONES Y OBRAS
GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS.	<p>No existe equipamiento (mobiliario, equipos de cómputo y comunicaciones) suficiente ni en adecuadas condiciones para llevar a cabo las funciones administrativas del municipio.</p> <p>Personal operativo que no cuenta con el perfil o la capacitación para llevar a cabo las funciones o actividades de su puesto.</p> <p>Empleo de recursos humanos, materiales y financieros para elaborar nuevamente los expedientes, archivos, padrones e información necesaria para dar inicio a las gestiones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Relaciones Gobierno– Sociedad. 	<p>Programar e implementar Foros de participación ciudadana, posterior a estos se dará atención a las solicitudes y/o demandas recibidas antes, durante y después del foro. Con esta acción, se busca garantizar la participación de la población y como resultado se asumirán compromisos responsables y el seguimiento a la gestión de los mismos.</p> <p>Realizar audiencias públicas en las agencias municipales y de policía, con la presencia del H. Ayuntamiento y servidores públicos, para escuchar y atender las demandas, sugerencias, quejas y denuncias ciudadanas.</p> <p>Dar a conocer la agenda del Presidente: Otorgar la certidumbre de la acción presidencial en la cual se especifique en dónde está el presidente y la gestión de compromisos que se encuentra realizando. Para lo cual se registraran sus reuniones y se dará seguimiento a los compromisos e instrucciones.</p>	<p>Cursos de capacitación y talleres gestionados e impartidos a los funcionarios municipales y empleados del ayuntamiento en materia de: administración municipal, administración financiera, planeación de desarrollo, desarrollo organizacional, prestación de servicios públicos, gerencia pública y atención ciudadana.</p>

EJE	PROBLEMA	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	ACCIONES Y OBRAS
<p>GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS.</p>	<p>La productividad del personal disminuye por no contar con las herramientas para realizar su trabajo, afectando el clima laboral y la salud de los trabajadores por las nulas condiciones de ergonomía.</p> <p>Ineficacia, ineficiencia y poco alcance de objetivos y metas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Transparencia y rendición de cuentas. 	<p>Priorizar la obra pública mediante el Consejo de Desarrollo Social Municipal.</p> <p>Monitoreo de medios, actores y temas: el cual tiene como finalidad identificar las percepciones, necesidades y denuncias ciudadanas expresadas en los medios de comunicación, a fin de construir con base en ellas estrategias para atenderlas.</p> <p>Proporcionar a la ciudadanía atención oportuna conforme a sus demandas, mediante un servicio integral y coordinado de atención ciudadana con apoyo en una base de datos para control de las peticiones y dar respuesta, con oportunidad y claridad a las demandas ciudadanas. En donde se implementen mecanismos para la recepción y atención a quejas, denuncias o sugerencias.</p>	<p>Manuales elaborados de procesos administrativos y prestación de servicios públicos.</p> <p>Suscripciones realizadas a revistas especialistas en municipalismo.</p> <p>Afiliación realizada a asociaciones de municipios y organizaciones municipalistas.</p>

EJE	PROBLEMA	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	ACCIONES Y OBRAS
GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS.	<p>Grandes necesidades de la administración en su equipamiento en mobiliario y recursos tecnológicos, además de pocos recursos para invertir en infraestructura municipal y de éstos gran cantidad utilizados para la reconstrucción, conclusión o reactivación de obras inconclusas, disfuncionales e inoperantes.</p> <p>Los recursos de que dispone el municipio no son suficientes para atender las problemáticas apremiantes en materia de servicios públicos y la generación de empleos.</p> <p>Las necesidades de la población no son escuchadas de viva voz y no existen espacios para que puedan identificarse sus problemáticas reales y demandas.</p> <p>Faltan reglamentos para diversos aspectos del municipio.</p>	□	<p>Crear un buzón en el sitio oficial de Internet para recibir sugerencias ciudadanas que permitan la mejora de los servicios públicos.</p> <p>Diseñar un sistema para calificar la calidad y eficiencia en el servicio y mejora continua del mismo.</p> <p>Capacitar a los servidores públicos en materia de defensa, protección y respeto a los derechos humanos.</p> <p>Identificación de áreas críticas y análisis de escenarios, por medio de una subdirección de gobierno, responsable del logro de acuerdos, así como para la gestión y previsión de conflictos.</p>	<p>Banco de experiencias elaborado. Padrón catastral actualizado (revisión, proyección y modernización).</p> <p>Campaña informativa realizada sobre la importancia del pago de impuestos.</p> <p>Contribuyentes morosos identificados y notificados para solventar sus deudas.</p>

EJE	PROBLEMA	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	ACCIONES Y OBRAS
<p>GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS.</p>	<p>No se realiza selección del personal ni evaluación del desempeño.</p> <p>La forma en que son administrados los recursos financieros y patrimoniales del municipio no se da a conocer a la ciudadanía.</p> <p>Se tienen altos rezagos en los servicios públicos como agua potable, electrificación, drenaje, recolección y disposición de desechos sólidos y no se dan respuestas satisfactorias a las demandas ciudadanas.</p> <p>No se tienen avances significativos en la consecución de metas y no se da solución y/o respuesta a las demandas ciudadanas.</p> <p>Gran parte del personal no tiene los conocimientos, habilidades o experiencia para llevar a cabo las funciones de su puesto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Gestión por metas y resultados. 	<p>Elaboración de las leyes y reglamentos, mediante la socialización pública de los mismos así como su publicación y difusión.</p> <p>Elaborar programas operativos anuales por direcciones y áreas, con objetivos, metas, estrategias, líneas de acción y tiempos de cumplimiento.</p> <p>Instrumentar un programa de supervisión para vigilar el adecuado desempeño de los servidores públicos que brindan atención directa a la ciudadanía.</p> <p>Gestionar recursos estatales y federales para apoyar proyectos orientados a mejorar la Seguridad Pública y Obra Pública Estratégica, a través de proyectos detonantes del progreso y la sustentabilidad.</p>	

EJE	PROBLEMA	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	ACCIONES Y OBRAS
GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS.	<p>No existe cultura de rendición y exigencia de cuentas públicas.</p> <p>No se cuenta con los recursos suficientes para dar atención a las necesidades y problemáticas principales del municipio.</p>	<p>□</p>	<p>Se optimizará el uso de los recursos, bienes y servicios del municipio. Hacer más con menos, para propiciar el ahorro de materiales consumibles y recursos públicos.</p> <p>Diseñar el sistema de seguimiento permanente de los acuerdos tomados en las sesiones del Cabildo.</p> <p>Promover en la ciudadanía la cultura de la denuncia contra actos de corrupción de servidores públicos.</p> <p>Creación, actualización y renovación de los reglamentos municipales, para que las acciones del gobierno cuenten con respaldo jurídico.</p> <p>Implementar un programa permanente de capacitación del servidor público, para que conozca y desarrolle sus funciones, atribuciones y obligaciones conforme al marco normativo que rige su actuación.</p>	

EJE	PROBLEMA	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	ACCIONES Y OBRAS
<p>GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS.</p>			<p>Simplificación de trámites. Llevar a cabo mejoras radicales en simplificación administrativa, rapidez, calidad, transparencia y reducción de costos de los trámites y servicios municipales.</p> <p>Página web. Diseñar la página de Internet del Municipio, que proporcione información sobre trámites y servicios que requieren los ciudadanos y que influya en la percepción de la eficiencia y transparencia del Gobierno Municipal.</p> <p>Dotar de infraestructura informática al Ayuntamiento y hacer eficientes los servicios informáticos municipales.</p> <p>Desarrollar un sistema de evaluación del desempeño de la administración pública municipal.</p> <p>Equipamiento y rehabilitación de las instalaciones de la administración pública, de acuerdo a necesidades apremiantes y optimizando los recursos, con la finalidad de contar con las herramientas necesarias para proporcionar un servicio adecuado a los habitantes.</p>	

13. ANEXOS



La participación ciudadana se hace mediante asamblea general, en donde se toman decisiones para el mejor desarrollo del municipio.



La integración del consejo de desarrollo social municipal, reunidos en el salón de sesiones.





Reunión con el consejo de desarrollo social municipal, para la aprobación del plan de desarrollo municipal 2014-2016.

INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS

0028

INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

CONCEPTO	INGRESO ESTIMADO
TOTAL	8,738,647.73
INGRESOS FISCALES	509,833.43
IMPUESTOS	85,734.00
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	79,768.00
DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	79,704.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO FUNDIAL	5,000.00
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	5,000.00
TRASLACIÓN DE DOMINIO	3,000.00
ACCESORIOS	3,000.00
RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL	1,020.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	1,020.00
CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	32,000.00
SANEAMIENTO	32,000.00
DERECHOS	216,948.43
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	15,000.00
MERCADOS	1,500.00
RASTRO	13,500.00
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	201,948.43
ALUMBRADO PÚBLICO	30,000.00
SECCIONADO Y ASESO PÚBLICO	30,000.00
CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS Y LEGALIZACIONES	16,550.00
LICENCIAS Y PERMISOS	25,200.00
EXPEDICIÓN DE LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIONES PARA ENAJENACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	10,000.00
AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	5,000.00
SANITARIOS Y REGADERAS PÚBLICAS	90,000.00
ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA	5,000.00
SERVICIOS DE VIGILANCIA, CONTROL Y EVALUACIÓN 5 AL MILLAR	5,000.00
PRODUCTOS	15,198.43
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	47,100.00
DERIVADO DE BIENES INMUEBLES	41,600.00
ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	1,600.00
ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	1,600.00
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	40,000.00
OTROS PRODUCTOS	40,000.00
PRODUCTOS FINANCIEROS	5,500.00
APROVECHAMIENTOS	125,001.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	120,001.00

3029

INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

CONCEPTO	INGRESO ESTIMADO
MULTAS	80,000.00
ADMINISTRATIVAS IMPUESTAS POR EL MUNICIPIO	80,000.00
INDEMNIZACIONES	1.00
POR DAÑOS A PATRIMONIO MUNICIPAL	1.00
APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES	20,000.00
APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	20,000.00
PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEYES	20,000.00
DONACIONES	20,000.00
OTROS APROVECHAMIENTOS	5,000.00
APROVECHAMIENTOS DIVERSOS	5,000.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS	8,228,814.30
PARTICIPACIONES	2,690,383.40
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES	1,900,643.20
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	639,442.20
FONDO MUNICIPAL DE COMPENSACIONES.	105,661.60
FONDO MUNICIPAL SOBRE LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	44,636.40
APORTACIONES	5,538,426.90
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	3,936,772.03
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL D.F.	1,601,654.87
CONVENIOS	4.00
CONVENIOS FEDERALES	3.00
CONVENIOS FEDERALES	2.00
PROGRAMAS FEDERALES	1.00
EMPRÉSTITOS	0.00
PRODUCTOS FINANCIEROS DE CONVENIOS FEDERALES	0.00
CONVENIOS ESTATALES	1.00
PROGRAMAS ESTATALES	1.00

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZOQUITLÁN

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María Zoquitlán, Oax.
 2011-2015

REGIDOR DE HONOR
 Mpio. Santa María Zoquitlán, Oax.
 2011-2015

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. Santa María Zoquitlán, Oax.
 2011-2015

TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María Zoquitlán, Oax.
 2011-2015

PRESIDENTA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María Zoquitlán, Oax.
 2011-2015

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Santa María Zoquitlán, Oax. 2011-2013		INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014		SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Santa María Zoquitlán, Oax. 2011-2013	
CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE INGRESOS	INGRESO ESTIMADO	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
TOTAL			8,738,647.73		
INGRESOS FISCALES					
IMPUESTOS	Recursos Fiscales	Corrientes			
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	Recursos Fiscales	Corrientes	88,784.00		
DIVISIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	Recursos Fiscales	Corrientes	79,704.00		
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO PREDIAL	Recursos Fiscales	Corrientes	5,000.00		
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	Recursos Fiscales	Corrientes	3,000.00		
ACCESORIOS	Recursos Fiscales	Corrientes	3,000.00		
RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL	Recursos Fiscales	Corrientes	1,020.00		
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	Recursos Fiscales	Corrientes	1,020.00		
CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	Recursos Fiscales	Corrientes	32,000.00		
SANEAMIENTO	Recursos Fiscales	Corrientes	32,000.00		
DERECHOS	Recursos Fiscales	Corrientes	216,948.43		
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	Recursos Fiscales	Corrientes	15,000.00		
MERCADOS	Recursos Fiscales	Corrientes	1,500.00		
RASTRO	Recursos Fiscales	Corrientes	13,500.00		
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Recursos Fiscales	Corrientes	201,948.43		
ALUMBRADO PÚBLICO	Recursos Fiscales	Corrientes	30,000.00		
ASEO PÚBLICO	Recursos Fiscales	Corrientes	16,550.00		
CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS Y LEGALIZACIONES	Recursos Fiscales	Corrientes	25,300.00		
LICENCIAS Y PERMISOS	Recursos Fiscales	Corrientes	10,000.00		
EXPEDICIÓN DE LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIONES PARA ENAJENACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	Recursos Fiscales	Corrientes	10,000.00		
AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	Recursos Fiscales	Corrientes	5,000.00		
SANITARIOS Y REGADERAS PÚBLICAS	Recursos Fiscales	Corrientes	90,000.00		
ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA	Recursos Fiscales	Corrientes	5,000.00		
SERVICIOS DE VIGILANCIA, CONTROL Y EVALUACIÓN 5 A	Recursos Fiscales	Corrientes	5,000.00		
PRODUCTOS	Recursos Fiscales	Corrientes	15,198.43		
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	Recursos Fiscales	Corrientes	47,400.00		
DERIVADO DE BIENES INMUEBLES	Recursos Fiscales	Corrientes	47,400.00		
ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	Recursos Fiscales	Corrientes	1,000.00		
DERIVADO DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	Recursos Fiscales	Corrientes	1,000.00		
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	Recursos Fiscales	Corrientes	40,000.00		
PRODUCTOS FINANCIEROS DEL RAMO 28	Recursos Fiscales	Corrientes	40,000.00		
APROVECHAMIENTOS	Recursos Fiscales	Corrientes	5,500.00		
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	Recursos Fiscales	Corrientes	125,001.00		
MULTAS	Recursos Fiscales	Corrientes	120,001.00		
ADMINISTRATIVAS IMPUESTAS POR EL MUNICIPIO	Recursos Fiscales	Corrientes	80,000.00		
ADMINISTRACIONES	Recursos Fiscales	Corrientes	80,000.00		
POR DAÑOS A PATRIMONIO MUNICIPAL	Recursos Fiscales	Corrientes	1.00		
PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEY DONACIONES	Recursos Fiscales	Corrientes	1.00		
APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIÓN	Recursos Fiscales	Corrientes	20,000.00		
APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	Recursos Fiscales	Corrientes	20,000.00		
APROVECHAMIENTOS	Recursos Fiscales	Corrientes	20,000.00		
APROVECHAMIENTOS DIVERSOS	Recursos Fiscales	Corrientes	5,000.00		
	Recursos Fiscales	Corrientes	5,000.00		

INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE INGRESOS	INGRESO ESTIMADO
PARTICIPACIONES			
1 APORTACIONES			
CONVENIOS			
PARTICIPACIONES	Recursos Federales	Corrientes	8,228,814.30
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES	Recursos Federales	Corrientes	2,690,383.40
FONDO MUNICIPAL DE FOMENTO MUNICIPAL	Recursos Federales	Corrientes	1,900,643.20
FONDO MUNICIPAL DE COMPENSACIONES	Recursos Federales	Corrientes	639,442.20
FONDO MUNICIPAL SOBRE LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	Recursos Federales	Corrientes	105,661.60
APORTACIONES	Recursos Federales	Corrientes	44,636.40
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	Recursos Federales	Corrientes	5,538,426.90
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL D.F.	Recursos Federales	Corrientes	3,936,772.63
CONVENIOS	Recursos Federales	Corrientes	1,601,654.87
CONVENIOS FEDERALES	Recursos Federales	Corrientes	4.00
CONVENIOS FEDERALES	Recursos Federales	Corrientes	3.00
PROGRAMAS FEDERALES	Recursos Federales	Corrientes	2.00
CONVENIOS ESTATALES	Recursos Federales	Corrientes	1.00
PROGRAMAS ESTATALES	Recursos Estatales	Corrientes	1.00
PROGRAMAS ESTATALES	Recursos Estatales	Corrientes	1.00

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Zoquilitán
Zoquilitán, Oax.
2011 - 2013

REGISTRARÍA DE OBRAS
Mpio. Santa María Zoquilitán
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013

REGISTRARÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa María Zoquilitán
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2011 - 2013

REGISTRARÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa María Zoquilitán
Tlaxiaco, Oax.
2011-2013

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Zoquilitán
Zoquilitán, Oax.
2011-2013

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Zoquilitán
Zoquilitán, Oax.
2011-2013

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Zoquilitán
Zoquilitán, Oax.
2011-2013

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Zoquilitán
Zoquilitán, Oax.
2011-2013



CALENDARIO DE INGRESOS BASE MENSUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
TOTAL	8,738,647.73												
IMPUESTOS	88,784.00	7,380.34	7,400.33										
Impuesto sobre los inmuebles	79,784.00	6,828.67	6,848.67	6,848.67	6,848.67	6,848.67	6,848.67	6,848.67	6,848.67	6,848.67	6,848.67	6,848.67	6,848.67
Impuestos sobre el patrimonio	9,000.00	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	3,000.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00
Accesorios	1,000.00	85.93	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	32,000.00	2,666.67											
Contribución de mejoras por obras públicas	32,000.00	2,666.67	2,666.67	2,666.67	2,666.67	2,666.67	2,666.67	2,666.67	2,666.67	2,666.67	2,666.67	2,666.67	2,666.67
DERECHOS	216,948.43	18,079.04											
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	15,000.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00
Derechos por prestación de servicios	201,948.43	16,829.04	16,829.04	16,829.04	16,829.04	16,829.04	16,829.04	16,829.04	16,829.04	16,829.04	16,829.04	16,829.04	16,829.04
PRODUCTOS	47,100.00	3,925.00											
Productos de tipo corriente	47,100.00	3,925.00	3,925.00	3,925.00	3,925.00	3,925.00	3,925.00	3,925.00	3,925.00	3,925.00	3,925.00	3,925.00	3,925.00
APROVECHAMIENTOS	125,001.00	10,416.75											
Aprovechamientos de tipo corriente	125,001.00	10,416.75	10,416.75	10,416.75	10,416.75	10,416.75	10,416.75	10,416.75	10,416.75	10,416.75	10,416.75	10,416.75	10,416.75
Aprovechamientos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	8,228,814.30	685,734.19											
Participaciones	2,950,385.40	224,198.62	224,198.62	224,198.62	224,198.62	224,198.62	224,198.62	224,198.62	224,198.62	224,198.62	224,198.62	224,198.62	224,198.62
Aportaciones	5,538,428.90	461,535.58	461,535.58	461,535.58	461,535.58	461,535.58	461,535.58	461,535.58	461,535.58	461,535.58	461,535.58	461,535.58	461,535.58
Convenios	4.00	-	-	4.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Zoquitlán,
Dpto. Tlaxcala, Mex.
2011-2018

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Zoquitlán,
Dpto. Tlaxcala, Mex.
2011-2018

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa María Zoquitlán,
Dpto. Tlaxcala, Mex.
2011-2018

SECRETARÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa María Zoquitlán,
Dpto. Tlaxcala, Mex.
2011-2018

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Zoquitlán,
Dpto. Tlaxcala, Mex.
2011-2018

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Zoquitlán,
Dpto. Tlaxcala, Mex.
2011-2018

SECRETARÍA DE OBRAS
Mpio. Santa María Zoquitlán,
Dpto. Tlaxcala, Mex.
2011-2018

SECRETARÍA DE SALUD
Mpio. Santa María Zoquitlán,
Dpto. Tlaxcala, Mex.
2011-2018

0032

Bibliografía.

Anzaldo, C. & Prado, M. (2006). *Índices de marginación 2005*. Consejo Nacional de Población [Versión electrónica]. Recuperado del sitio Web del CONAPO: http://www.conapo.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=331&Itemid=194

Banco Mundial (2011). Banco Mundial: Inversión en educación durante medio siglo [Versión electrónica]. Recuperado del sitio Web del Banco Mundial <http://www.bancomundial.org/odm/educacion.html>

Banco Mundial (2011). *El alto precio de los alimentos, respuestas de América Latina y el Caribe a una nueva normalidad* [Versión electrónica]. Recuperado del sitio Web del Banco Mundial: http://siteresources.worldbank.org/INTLACINSPANISH/Resources/FoodPrices_spanish_.pdf

Protección Civil. Metas e indicadores alineados a los Índices de Desarrollo Humano, Marginación y Competitividad. [Versión electrónica]. Recuperado del sitio Web del COPLADEP http://www.transparencia.puebla.gob.mx/phocadownload/general/fraccion-vi/planes-y-programas/proteccion_civil_ok.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2011). Preguntas derivadas del curso-taller Metodología oficial para la medición multidimensional de la pobreza. Recuperado del sitio Web del CONEVAL http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/eventos/preguntas_del_curso-taller_de_pobreza19042011.es.do

Diario Oficial de la Federación (2010, junio). *Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza*. Anexo Único. Segunda sección.

Gobierno del Estado de Oaxaca (2011). Programa Preliminar de Gobierno del Estado de Oaxaca 2010 [Versión electrónica]. Recuperado en marzo de 2011 del sitio Web del Plan Estatal de Desarrollo http://www.planestataldedesarrollo.oaxaca.gob.mx/downloads/Programa_Preliminar_de_Gobierno.

Hernández, A. & López, B. (2009). *Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000 -2005* [Versión electrónica]. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, México.

Instituto de Desarrollo Municipal (2000). *ABC del Gobierno Municipal*. Centro de Producción Editorial Grupo Parlamentario del PRD/Cámara de Diputados LVII Legislatura/ Congreso de la Unión. México.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010). Censo de Población y vivienda 2010. Principales resultados por localidad (ITER) [Versión electrónica]. Recuperado en marzo de 2011 del sitio Web del INEGI <http://www.censo2010.org.mx/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010). Censo de Población y vivienda 2010. Tabulado básico cuestionario ampliado [Versión electrónica]. Recuperado en marzo de 2011 del sitio Web del INEGI <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/Default.aspx?c=27303&s=est>